



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de septiembre de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional Leader Plus de Andalucía.

22.701

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de doctorado financiada con los fondos del convenio suscrito entre la UAL y el CIEMAT.

22.730

Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos.

22.733

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 17 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), integrada en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa por Orden que se cita, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril, en el ámbito de Andalucía.

22.735

---

Lunes, 11 de octubre de 2004

Año XXVI

Número 199

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita (turno libre). 22.737

Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita (turno promoción interna). 22.739

## 2.2. Oposiciones y concursos

### UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de septiembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral (Grupo III), en la categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales. 22.742

Resolución de 23 de septiembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala Auxiliar de la Universidad, convocada por Resolución que se cita. 22.742

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 14 de septiembre de 2004, por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los Letrados de la Junta de Andalucía en el año judicial 2004/2005. 22.745

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 22 de septiembre de 2004, por la que no se autoriza al Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) a enajenar cuatro viviendas y dos cocheras de sus bienes de propios. 22.746

Resolución de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Huelva, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Huelva que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004. 22.746

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Delegación de Gobernación, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Sevilla que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004. 22.771

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 10 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se ordena la publicidad del depósito de la escritura pública de Operaciones Finales-Liquidación de la entidad Federación de Cooperativas Andaluzas de Enseñanza FECAE y su inscripción en el Libro de Federaciones y Asociaciones de Cooperativas. 22.786

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004). 22.786

Resolución de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004). 22.787

Resolución de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004). 22.787

Resolución de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004). 22.787

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 209/2004. 22.787

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Edicto de la Sección Octava, dimanante del rollo de apelación núm. 3910/2004. (PD. 3282/2004). 22.788

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 430/1995. (PD. 3283/2004). 22.788

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia. 22.789

Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 22.789

### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 30 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de servicio de limpieza de las dependencias que el Servicio Andaluz de Empleo tiene en el Polígono Hytasa, C/ Seda, nave V, en Sevilla. (PD. 3285/2004). 22.790

### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 4 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público, mediante tramitación de urgencia, el procedimiento abierto por concurso para la contratación del servicio de comedor escolar de los CPs Pedro Alonso Niño y Zenobia Camprubí de Moguer para el curso 2004/05. (PD. 3284/2004). 22.790

### UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de septiembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (PD. 3280/2004). 22.791

Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de equipamiento de red informática. (PD. 3281/2004). 22.791

Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto correspondiente al expediente núm. 2004/0001183, Proyecto Básico y de Ejecución de la 1.ª Fase del Centro de Investigación y Zoológico de la Universidad financiado con Fondos FEDER. 22.792

Resolución de 29 de septiembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación de concurso abierto correspondiente al expediente núm. 2004/0000092, Ejecución de las Obras del Proyecto de Instalación de Climatización de las Plantas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, del Edificio 14b –Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez— de la Universidad. 22.792

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Edicto de 22 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el Expte. sancionador J-068/04-MR, seguido contra Castibay de Bailén, SL. 22.793

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 22.793

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución denegatoria del recurso de reposición recaída en el expediente que se relaciona. 22.797

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Comunicación y Trámite de Audiencia de modificación recaído en el expediente que se relaciona. 22.797

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo denegatorio del fraccionamiento/aplazamiento recaído en el expediente que se relaciona. 22.797

### CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 22.798

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de formación profesional ocupacional. 22.798

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional. 22.799

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de guardería en materia de formación profesional ocupacional. 22.799

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de Guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional. 22.799

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Ayuda a la Familia, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación. 22.799

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/022/2004. 22.800

Notificación de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/031/2004. 22.800

### CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública. 22.800

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica inicio de expediente administrativo sobre medida preventiva en materia de salud pública instruido. 22.800

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 22.801

### **CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados. 22.801

Resolución de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado. 22.801

Resolución de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado. 22.801

Acuerdo de 22 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 22.802

Notificación de la Delegación Provincial de Jaén, para dar trámite de audiencia. 22.802

### **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias. 22.802

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos. 22.802

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental. 22.802

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias. 22.803

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza. 22.803

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, Forestal. 22.803

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental. 22.803

### **EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES**

Anuncio de acuerdo por el que se cambia el domicilio social. 22.803

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 30 de septiembre de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional Leader Plus de Andalucía.*

El Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía, aprobado mediante Decisión de la Comisión C (2001) 2158, de 5 de septiembre de 2001, en consonancia con lo previsto en la Comunicación (2000/C 139/05) de la Comisión de 14 de abril, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural «Leader Plus», ha puesto un énfasis especial en la cooperación como elemento determinante de los Programas de Desarrollo Rural en Andalucía.

La Comisión declara en la Comunicación citada que la cooperación, en su sentido más amplio, constituirá un aspecto fundamental de la Iniciativa Comunitaria «Leader Plus», no limitándose a un simple intercambio de experiencias, sino que deberá consistir en la realización de una acción común e integrada, cuando sea posible, en una misma estructura, representando una auténtica plusvalía para el territorio en cuestión.

En ese sentido apoya la creación de grupos de cooperación de calidad formados por diversos operadores para actuar en territorios rurales definidos y promueve la realización de acciones de cooperación entre territorios de un mismo Estado miembro o de diversos Estados miembros, e incluso, en caso necesario, permitiendo rebasar el marco comunitario.

La exigencia comunitaria de impulsar la cooperación se incorporó como objetivo general dentro del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía, estableciéndose al efecto dos metodologías claramente definidas: La constitución de Grupos de Cooperación y la realización de Acciones conjuntas de cooperación.

En efecto, el Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión, prevé la creación de Grupos de cooperación, definiéndose en el artículo 8 del mismo la composición y condiciones de funcionamiento de los mismos. La Dirección General de Desarrollo Rural, mediante la Resolución de 17 de julio de 2002, determinó la constitución de siete Grupos de Cooperación y designó otros tantos Grupos coordinadores de los mismos, dándose así cumplimiento a uno de los principales objetivos fijados en el Programa Regional.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2 del Decreto citado, los Grupos coordinadores de los Grupos de Cooperación tienen la consideración de Beneficiario final en los términos previstos en el Reglamento (CE) núm. 1260/1999, teniendo establecidos como ámbito de intervención para el ejercicio de esa función el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Decreto 8/2002, mediante la Resolución de 2 de octubre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Rural se procedió a asignar, a cada uno de los Grupos de Cooperación, sus respectivos recursos financieros, que serán gestionados por el Grupo coordinador, imputándose a la Medida 1 del Eje prioritario 2 de Cooperación del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía, y reflejándose en el Cuadro financiero del Grupo coordinador.

Por otra parte, para dar cumplimiento a las previsiones definidas en el Programa Regional citado, el Decreto 8/2002, contempla, en su artículo 9, la convocatoria de subvenciones para la realización, por los Grupos de Desarrollo Rural de And-

alucía, de Acciones conjuntas de cooperación, en línea con lo manifestado en los párrafos precedentes.

La Comisión define las Acciones conjuntas de cooperación como acciones de puesta en común de conocimientos técnicos y recursos humanos y financieros, de búsqueda de complementariedades y de realización de un proyecto común que requiera de varios Grupos para alcanzar la masa crítica necesaria. En consonancia con ello, tanto el Programa Regional como el Decreto 8/2002, en su artículo 9, declaran que las Acciones conjuntas de cooperación consistirán en la puesta en común, por los participantes en la misma, de conocimientos técnicos y recursos humanos y financieros, así como en la realización de una acción común e integrada.

La Comunicación de la Comisión citada anteriormente prevé dos tipos de Acciones de cooperación, según sea la participación en la misma: Las interregionales y las transnacionales. Las primeras son las que circunscriben su ámbito de relación al territorio del Estado miembro, mientras que las segundas contemplan la cooperación con territorios de otros Estados miembros de la Unión Europea o, incluso, de países terceros.

La presente Orden, desarrollando lo previsto en el citado Programa Regional, establece tres fórmulas de subvención a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en relación con las Acciones conjuntas de cooperación: La ejecución de una Acción bajo la responsabilidad de un Grupo coordinador, la participación específica de los Grupos andaluces en Acciones concretas, y la realización de actividades preparatorias, necesarias para la organización y formulación de una propuesta de Acción conjunta de cooperación.

La ejecución de una Acción conjunta de cooperación contempla la participación, tanto de los Grupos de Desarrollo Rural existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como de grupos o entidades responsables de estrategias de desarrollo endógeno en territorios situados dentro o fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las Acciones conjuntas se realizarán, en este caso, bajo la coordinación de un Grupo de acción local andaluz, designado como Grupo coordinador de la misma a propuesta de los solicitantes.

La participación de los Grupos andaluces en Acciones conjuntas de cooperación, sean interregionales o transnacionales, coordinadas o no por un Grupo andaluz, será también subvencionable, siempre que sus objetivos estén relacionados con los del Programa Regional citado, y se encuentren claramente definidas las acciones que ejecutará cada uno de los participantes.

Por último, se concederán subvenciones para la elaboración de Acciones conjuntas de cooperación, incluyendo las actividades necesarias para la preparación, diseño y organización de las mismas, y previéndose, para este caso en particular, en una disposición adicional de la Orden, la posibilidad de conceder estas subvenciones a Grupos de Desarrollo Rural que no hubieran sido seleccionados para la gestión del Capítulo «Estrategias de Desarrollo» del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía.

Al contrario que en los Grupos de Cooperación, ni los Grupos coordinadores ni los participantes de una Acción conjunta de cooperación tendrán la condición de Beneficiario final prevista en el Reglamento (CE) núm. 1260/1999, sino que serán destinatarios de una subvención pública concedida por la Consejería de Agricultura y Pesca para la realización del proyecto en cuestión, imputada a la Medida 2 del Eje prioritario 2 de Cooperación del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía. En consecuencia, la concesión de una subvención de las previstas en la presente Orden a un Grupo de Desarrollo Rural no significará una modificación de su Cua-

dro financiero ni de sus funciones como gestores de los Programas de Desarrollo Rural en que participen.

El Programa Regional «Leader Plus», dando satisfacción a la exigencia plasmada por la Comisión en la Comunicación de «asegurar el acceso regular y progresivo de los Grupos de acción local a este tipo de cooperación», previó la realización de varias convocatorias de subvenciones. Por esa razón con la presente Orden se realiza una primera convocatoria, con un número limitado de subvenciones para la ejecución, la participación y la elaboración de Acciones conjuntas de cooperación, previéndose una convocatoria posterior, una vez experimentado este enfoque de la cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y consumadas, en parte, las subvenciones para preparación y elaboración de Acciones conjuntas.

Por tanto, dando cumplimiento a lo previsto en el Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía y en el Decreto 8/2002, de 15 de enero, la presente Orden regula la concesión de subvenciones para la realización de Acciones conjuntas de cooperación y las condiciones aplicables para su ejecución.

En su virtud, a propuesta del Director General de Desarrollo Rural, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 8/2002, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 7.4 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

## DISPONGO

### CAPITULO I

#### LAS ACCIONES CONJUNTAS DE COOPERACION

##### Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto regular la concesión de subvenciones para la realización de Acciones conjuntas de cooperación, en desarrollo de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

2. Las Acciones conjuntas de cooperación versarán sobre la realización de un proyecto común relacionado con los objetivos del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía y, en particular, con:

- La valorización del patrimonio natural y cultural del mundo rural.
- La mejora del entorno económico de las zonas rurales a fin de contribuir a la creación de empleo.
- La mejora de la capacidad de organización de los territorios rurales.

3. Las Acciones conjuntas de cooperación deberán realizarse durante la vigencia del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía.

##### Artículo 2. Concesión de subvenciones.

1. La Consejería de Agricultura y Pesca podrá conceder subvenciones para:

- La ejecución de una Acción conjunta de cooperación.
- La participación en una Acción conjunta de cooperación.
- La elaboración de Acciones conjuntas de cooperación.

2. Las subvenciones indicadas podrán concederse a Grupos de Desarrollo Rural que hayan sido seleccionados para participar en la gestión del Capítulo «Estrategias de Desarrollo» del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía, que serán los responsables ante la Administración de su correcta aplicación.

3. Sólo podrá concederse una subvención de las previstas en la letra c) del apartado 1 por Grupo de Desarrollo Rural.

Artículo 3. Ejecución de una Acción conjunta de cooperación.

1. La ejecución de una Acción conjunta de cooperación consistirá en la realización, de forma coordinada, de un Proyecto de cooperación por las distintas entidades participantes. Cada una de éstas será responsable de la ejecución de una parte concreta y diferenciada del Proyecto permitiendo así alcanzar, en conjunto, el resultado final previsto en la citada Acción.

2. La Acción conjunta de cooperación deberá ser coordinada por un Grupo de Desarrollo Rural seleccionado para participar en la gestión del Capítulo «Estrategias de Desarrollo» del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía, que será el destinatario final de la subvención concedida.

3. En la Acción conjunta de cooperación podrán participar Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía así como cualquier otro grupo o entidad responsable de la ejecución de una estrategia de desarrollo endógeno en territorios situados dentro o fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Si la Acción conjunta de cooperación se realiza solamente por entidades ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán participar, al menos, cuatro Grupos de Desarrollo Rural, cifra que podrá reducirse a tres si la Acción tuviera carácter interregional o transnacional.

Artículo 4. Participación en Acciones conjuntas de cooperación.

1. La participación en Acciones conjuntas de cooperación consistirá en la realización por el Grupo de Desarrollo Rural solicitante de una parte concreta y diferenciada de un Proyecto de cooperación ejecutado por varias entidades.

2. La Acción conjunta de cooperación deberá realizarse, en todo caso, bajo la coordinación de un Grupo de acción local de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, seleccionado para participar en la gestión del Capítulo 1 de la Iniciativa comunitaria «Leader Plus».

3. Las subvenciones previstas en este artículo sólo podrán concederse para la participación en Acciones conjuntas de cooperación de carácter interregional o transnacional.

4. No podrán concederse subvenciones para la participación en una Acción conjunta de cooperación si ésta se beneficia de la subvención prevista en el artículo anterior o si la participación consiste, solamente, en la realización de actividades accesorias dentro de la Acción.

Artículo 5. Elaboración de Acciones conjuntas de cooperación.

Para la elaboración de Acciones conjuntas de cooperación podrá subvencionarse al Grupo de Desarrollo Rural interesado las actividades de preparación, diseño y organización necesarias para la puesta en marcha o la incorporación en dichas Acciones conjuntas.

##### Artículo 6. Gastos subvencionables.

1. En la ejecución de la Acción conjunta de cooperación serán subvencionables los siguientes gastos efectuados por todas las entidades participantes, siempre que pertenezcan a Estados miembros de la Unión Europea:

- Los ocasionados con motivo de la elaboración del proyecto.
- Los de animación del territorio de cada entidad.

c) Los soportados en concepto de asistencia técnica a la cooperación.

d) Si las entidades participan en la gestión del Capítulo 1 de la Iniciativa comunitaria «Leader Plus», los gastos necesarios para la ejecución del Proyecto de cooperación que se realicen en su respectivo territorio o ámbito de intervención.

e) Si las entidades no participan en la gestión del Capítulo 1 de la Iniciativa comunitaria «Leader Plus», los gastos necesarios para la ejecución del Proyecto de cooperación que se realicen en su respectivo territorio, siempre que se trate de operaciones relacionadas con un aspecto muy preciso y se justifique adecuadamente en el Proyecto de cooperación.

f) En particular, serán subvencionables los siguientes gastos efectuados por el Grupo participante que desempeña la función de coordinador:

I. Los necesarios para la ejecución del Proyecto de cooperación que se realicen en el ámbito de intervención del Grupo o en beneficio del mismo.

II. Los generados como consecuencia de la coordinación y ejecución de la Acción conjunta de cooperación.

2. En la participación en una Acción conjunta de cooperación serán subvencionables los siguientes gastos efectuados por el Grupo beneficiario:

a) Los ocasionados con motivo de la elaboración del proyecto.

b) Los de animación de su territorio.

c) Los soportados en concepto de asistencia técnica a la cooperación.

d) Los necesarios para la ejecución del proyecto de cooperación que se realicen en el ámbito de intervención del Grupo o en beneficio del mismo.

3. En la elaboración de Acciones conjuntas de cooperación serán subvencionables los gastos efectuados por el Grupo con motivo de la animación de su territorio, asistencia a reuniones, organización y realización de encuentros y seminarios, elaboración de proyectos y los gastos de asistencia técnica a la cooperación.

Artículo 7. Cuantía y límites de las subvenciones y gastos.

1. Se podrán conceder subvenciones con las siguientes limitaciones:

a) Para las acciones previstas en el artículo 2.1.a), hasta un máximo de 200.000 euros, sin que se supere el 90% del coste total subvencionable de la Acción conjunta.

b) Para acciones previstas en el artículo 2.1.b), hasta un máximo de 60.000 euros para la participación de un Grupo de Desarrollo Rural en una Acción conjunta de cooperación, sin que se supere el 90% del coste total subvencionable de la citada participación. No podrán concederse subvenciones para participar en una misma Acción si, conjuntamente, superan los 200.000 euros.

c) Para acciones previstas en el artículo 2.1.c), hasta un máximo de 15.000 euros por Grupo de Desarrollo Rural.

2. La subvención para la ejecución de una Acción conjunta tendrá las siguientes limitaciones:

a) No podrá superar el 50% del total de la subvención concedida la parte de la misma que se justifique mediante gastos realizados por entidades distintas del Grupo coordinador.

b) La parte de la subvención destinada a los gastos generados al Grupo coordinador, como consecuencia de la ejecución del proyecto, no podrá superar el 15% del total de la subvención concedida.

3. La subvención para gastos derivados de la asistencia a reuniones, congresos, jornadas, y seminarios no podrá superar, en conjunto:

a) El 20% del total de la subvención concedida, cuando se trate de subvenciones para acciones previstas en el artículo 2.1.a).

b) El 30% del total de la subvención concedida, cuando se trate de subvenciones para acciones previstas en el artículo 2.1.b).

c) El 75% del total de la subvención concedida, cuando se trate de subvenciones para acciones previstas en el artículo 2.1.c).

d) Las dietas y los gastos de locomoción se indemnizarán aplicando las cuantías determinadas para el personal funcionario y laboral de la Junta de Andalucía en supuestos similares.

4. En todo caso, será de aplicación lo establecido en el Régimen de Ayudas del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía, así como lo previsto en el Reglamento (CE) núm. 1257/1999, de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y en el Reglamento (CE) núm. 448/2004 de la Comisión, de 10 de marzo, que modifica el Reglamento (CE) núm. 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y por el que se deroga el Reglamento (CE) núm. 1145/2003.

Artículo 8. El Proyecto de cooperación.

El Proyecto de cooperación previsto en el artículo 3.1 deberá elaborarse conforme a la estructura que figura en el Anexo I, e incluirá, al menos:

a) Justificación del Proyecto y relación con el aspecto aglutinante principal de la Estrategia de Desarrollo del Grupo coordinador.

b) Descripción e información de los objetivos que se pretenden conseguir con la realización de la Acción conjunta.

c) Descripción de las actividades que se proponen realizar, del valor añadido que se prevé obtener y de los resultados que se desean alcanzar.

d) Previsión y justificación de los beneficiarios de la Acción conjunta.

e) Incidencia de la Acción sobre los grupos objetivo, tanto los definidos en el Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía como los específicos de los participantes.

f) Incidencia sobre el medio ambiente y contribución a la corrección de los desequilibrios medioambientales, socio-económicos, culturales, laborales, etc.

g) Indicadores propuestos para su medición y seguimiento.

h) Relación de entidades participantes, información sobre las mismas y ámbito geográfico de actuación. Justificación de su participación y coherencia entre las mismas.

i) Sistema de relación y de seguimiento de la ejecución coordinada del Proyecto de cooperación.

j) Información detallada de las responsabilidades y compromisos operativos y financieros que asumen las entidades participantes.

k) Identificación del Grupo coordinador y descripción de sus funciones y compromisos.

l) Información detallada y particularizada de las acciones concretas y diferenciadas a realizar en el seno de la Acción conjunta de cooperación.

m) Presupuesto del Proyecto de cooperación, desglosado por acción, indicando el coste total de cada una de ellas y la forma prevista para financiar su ejecución, así como su asignación a cada participante en la Acción conjunta. Para cada acción se detallará la propuesta de financiación, espe-

cificando la subvención que se solicita y la aportación privada que se realizará para garantizar su ejecución.

n) Previsión temporal de ejecución.

## CAPITULO II

### TRAMITACION Y RESOLUCION

Artículo 9. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes para acogerse a las subvenciones reguladas por la presente Orden deberán dirigirse al titular de la Dirección General de Desarrollo Rural y se presentarán en el modelo que se incluye como Anexo II, preferentemente en el Registro de la Consejería de Agricultura y Pesca o en el de sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de que puedan presentarse en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tanto la solicitud como la documentación requerida deberá presentarse en duplicado ejemplar.

2. Las solicitudes irán acompañadas, en todo caso, de la siguiente documentación:

a) Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad del representante legal de la entidad, firmante de la solicitud, así como la documentación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Certificado acreditativo de cuenta bancaria.

3. En las solicitudes el representante legal de la entidad realizará, de entre las siguientes, las declaraciones responsables que correspondan:

a) En todo caso, una declaración responsable sobre la solicitud o concesión de cualquier tipo de ayuda por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad, indicando en su caso, el importe solicitado o concedido y la entidad concedente.

b) Cuando se trate de solicitudes para la ejecución de una Acción conjunta de cooperación, conforme a lo previsto en el artículo 2.1.a).

I. Una declaración responsable de que sobre ninguna de las entidades participantes del Estado español ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, acreditación de su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.

II. Una declaración responsable de que las entidades participantes que no tengan la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía tienen definido un territorio o ámbito de actuación y son responsables de la ejecución de una estrategia de desarrollo en el mismo.

c) Cuando se trate de solicitudes para la participación en una Acción conjunta de cooperación, conforme a lo previsto en el artículo 2.1.b), o para la elaboración de Acciones conjuntas, conforme a lo previsto en el artículo 2.1.c), una declaración responsable de que sobre el Grupo no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, acreditación de su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.

4. Las solicitudes de subvenciones para la ejecución de una Acción conjunta deberán ir acompañadas, además, de:

a) El Proyecto de cooperación, tanto en formato papel como en soporte informático (CD o DVD), elaborado conforme a lo previsto en el artículo 8.

b) Un Acuerdo de colaboración para la ejecución de la Acción conjunta, elaborado conforme al modelo que se incluye como Anexo III, incorporando la propuesta de designación de la entidad que asumiría, en su caso, la función de Grupo coordinador e incorporando los compromisos asumidos por todas ellas. El compromiso de participación de las entidades participantes deberá acreditarse bien con la suscripción del Acuerdo por todos sus representantes legales o bien con un compromiso específico de adhesión suscrito por cada representante legal.

5. Cuando se trate de solicitudes de subvenciones para la participación en una Acción conjunta de cooperación, conforme a lo previsto en el artículo 2.1.b), deberán ir acompañadas, además, de:

a) Una Memoria justificativa, tanto en formato papel como en soporte informático (CD o DVD), de las acciones que se pretenden realizar en el seno de la Acción conjunta de cooperación, conteniendo lo siguiente:

I. Justificación de las acciones y su relación con el aspecto aglutinante principal de la Estrategia de Desarrollo del Grupo.

II. Descripción e información de los objetivos que se pretenden conseguir con la participación en la Acción conjunta.

III. Descripción de las actividades que se proponen realizar, del valor añadido que se prevé obtener y de los resultados que se desean alcanzar.

IV. Incidencia sobre los grupos objetivo definidos en la Estrategia de Desarrollo del Grupo.

V. Relación de entidades participantes, información sobre las mismas y ámbito geográfico de actuación.

VI. Presupuesto desglosado de su participación en la Acción, diferenciando el coste total de cada una de las acciones que ejecutará, la forma prevista para financiarla, la subvención que se solicita y la aportación privada que se realizará para garantizar su ejecución.

VII. Previsión temporal de ejecución.

b) Un Acuerdo de colaboración para la ejecución de la Acción conjunta, detallando las entidades participantes e incorporando los compromisos asumidos por todas ellas y, en particular, por el Grupo solicitante.

c) El Proyecto de cooperación que se ejecutará en el marco de la Acción conjunta de cooperación.

6. Cuando se trate de solicitudes de subvenciones para la elaboración de Acciones conjuntas, conforme a lo previsto en el artículo 2.1.c), deberán ir acompañadas, además, de:

a) Una Memoria justificativa, tanto en formato papel como en soporte informático (CD o DVD), que describa las actividades que se proponen realizar y los resultados que se desean alcanzar, informando sobre los contactos previos realizados con otras entidades con vistas a preparar Acciones conjuntas de cooperación, y una previsión de las actividades que se realizarán: Jornadas, seminarios, intercambios, visitas, etc.

b) Presupuesto desglosado del coste previsto para las actividades de preparación, diseño y organización de Acciones conjuntas de cooperación, indicando el compromiso de financiación de las mismas y la garantía de la aportación financiera de carácter privado.

c) La previsión temporal de ejecución.

Artículo 10. Plazos.

1. Se establece una primera convocatoria con los siguientes plazos para la presentación de solicitudes, todos ellos a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- a) Tres meses para las acciones previstas en el artículo 2.1.a).
- b) Dos meses para las acciones previstas en artículo 2.1.b).
- c) Un mes para las acciones previstas en el artículo 2.1.c).

2. En esta primera convocatoria podrá concederse un máximo de ocho subvenciones de las previstas en la letra a), diez de las previstas en la letra b) y, de las previstas en la letra c) del apartado anterior, tantas como Grupos la soliciten y reúnan las condiciones para ello.

3. Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural se realizará una segunda convocatoria durante la vigencia del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía.

#### Artículo 11. Criterios de valoración.

La valoración de las solicitudes presentadas se realizará aplicando a los siguientes criterios de valoración el baremo establecido en el Anexo IV:

1. Para la ejecución de una Acción conjunta de cooperación:

- Carácter innovador de la Acción conjunta de cooperación.
- Calidad técnica del Proyecto de cooperación.
- Incidencia sobre los grupos objetivo.
- Incidencia sobre el medioambiente.
- Contribución a la corrección de desequilibrios.
- Adecuación del número de grupos y entidades participantes con la Acción conjunta.
- Incorporación en la Acción conjunta de Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía que no sean Beneficiarios finales del Capítulo 1 del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía.
- Implicación técnica de los Grupos y entidades participantes en la ejecución de la Acción conjunta.
- Consistencia de los compromisos de contribución financiera de los participantes para la ejecución del Proyecto de cooperación.
- Relación entre las Estrategias de Desarrollo y aspectos aglutinantes de los Grupos participantes que sean Beneficiarios finales del Capítulo 1 del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía y la Acción conjunta propuesta.

2. Para la participación en una Acción conjunta de cooperación:

- Carácter innovador de la Acción conjunta de cooperación.
- Calidad técnica del proyecto de cooperación y de las acciones propuestas.
- Relación entre la Estrategia de Desarrollo y el aspecto aglutinante del Grupo con la Acción conjunta de cooperación.
- Adecuación del número de grupos y entidades participantes con la Acción conjunta de cooperación.

3. Para la elaboración y preparación de Acciones conjuntas de cooperación:

- Calidad técnica de las actividades propuestas.

#### Artículo 12. Tramitación.

La tramitación de las solicitudes se realizará, por la Dirección General de Desarrollo Rural, conforme a lo establecido en el Título VI de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Artículo 13. Resolución de la convocatoria.

1. Se delega en el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural la competencia para resolver las solicitudes de subvenciones. La resolución se realizará en el plazo máximo

de tres meses a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Transcurrido el plazo citado sin haberse dictado y notificado la correspondiente resolución, las solicitudes podrán entenderse desestimadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales.

3. La resolución contendrá, al menos, los extremos recogidos en el artículo 13 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

4. La resolución contendrá lo siguiente:

a) Cuando se trate de subvenciones para la ejecución de Acciones conjuntas de cooperación:

- I. La aprobación del Proyecto de cooperación.
- II. La designación del Grupo coordinador de la Acción conjunta y la relación de grupos y entidades participantes en la misma.
- III. Las acciones que, ejecutadas por el Grupo coordinador o por entidades distintas del mismo, serán subvencionadas.
- IV. Los compromisos que deberá cumplir el Grupo coordinador en relación con la subvención concedida.

b) Cuando se trate de subvenciones para la participación en Acciones conjuntas de cooperación:

- I. Las acciones que ejecutará el Grupo que serán subvencionadas.
- II. Los compromisos que deberá cumplir el Grupo subvencionado en relación con la subvención concedida.

c) Cuando se trate de subvenciones para la elaboración de Acciones conjuntas de cooperación:

- I. Las actividades que serán subvencionadas.
- II. Los compromisos que deberá cumplir el Grupo en relación con la subvención concedida.

5. Contra la Resolución que decida sobre la concesión o denegación de las subvenciones, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, bien recurso potestativo de reposición conforme a lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en los términos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### Artículo 14. Pago y justificación.

1. El pago de las subvenciones se efectuará de la siguiente forma:

- a) Se realizará un anticipo del 75% de la cantidad concedida inmediatamente después de la notificación de la resolución de concesión. Dicho porcentaje podrá incrementarse en aquellos supuestos en que el importe de la subvención concedida no supere la cifra establecida anualmente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) El porcentaje restante se abonará una vez se justifiquen documentalmente los pagos realizados con cargo a la totalidad de la cantidad citada anteriormente.

2. Previo al pago, se acreditará que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la

Comunidad Autónoma de Andalucía, que no es deudora de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho público y que está al día de las obligaciones fiscales frente al Estado y frente a la Seguridad Social. La acreditación, de acuerdo con la Orden de 12 de septiembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, se efectuará aportando certificación administrativa o mediante cesión de información a la Consejería de Agricultura y Pesca, conforme a los modelos que figuran como Anexos V y VI a la presente Orden.

3. No podrá proponerse el pago de las subvenciones reguladas en la presente Orden a Grupos que no hayan justificado en tiempo y forma subvenciones concedidas con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario, por la Administración Autonómica.

4. El pago de las subvenciones se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta señalada en la correspondiente solicitud.

5. El plazo máximo para la justificación del gasto por parte del beneficiario de la subvención será el 31 de diciembre de 2009, debiendo el mismo presentar los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y del gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

6. Para la justificación del gasto efectuado deberá presentarse, ante la Dirección General de Desarrollo Rural, en duplicado ejemplar, la siguiente documentación:

a) Copias autenticadas de las facturas y demás documentos justificativos de los mismos (contratos, nóminas, etc.).

b) Memoria detallada de las actuaciones desarrolladas, así como los informes, estudios, inventarios, planes, programas, proyectos y demás material elaborado, en su caso.

c) Cuando se trate de una subvención concedida para la ejecución de una Acción conjunta de cooperación, la justificación de la parte que corresponda a gastos realizados por entidades distintas del Grupo coordinador incluirá, además de la documentación indicada en las letras a) y b) anteriores, una certificación emitida por el Grupo coordinador validando los gastos y pagos efectuados.

7. El importe definitivo de la subvención o ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión.

#### Artículo 15. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Con carácter general, los beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente Orden estarán sometidos a las obligaciones derivadas del régimen jurídico de las ayudas y subvenciones públicas contenidas en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Leyes anuales de Presupuestos. En particular, estarán obligados a:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar en tiempo y forma la realización de la acción subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la concesión.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación que, además de la propia Dirección General de Desarrollo Rural, pudieran efectuar los siguientes órganos: La Comisión de las Comunidades Europeas, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Intervención General de la Administración del Estado, la Intervención General y la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía y el Organismo Intermediario de la Subvención Global.

d) Comunicar a la Dirección General de Desarrollo Rural la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

e) Llevar una codificación contable diferenciada y adecuada a la actividad para la que se solicita la subvención.

f) Hacer constar, en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma ha sido subvencionada por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

g) Comunicar a la Dirección General de Desarrollo Rural cualquier cambio de domicilio a efectos de notificaciones, producido desde el momento de concesión de la subvención.

2. Asimismo, los beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente Orden estarán sometidos a la obligación de colaboración a que se refiere el artículo 46 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

#### Artículo 16. Alteración de las condiciones.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta por la Consejería de Agricultura y Pesca para conceder las subvenciones reguladas en la presente Orden y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

#### Artículo 17. Reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a las entidades colaboradoras y beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de esta Ley.

f) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda.

#### Artículo 18. Financiación y régimen de concesión.

1. Las subvenciones reguladas en la presente Orden se financiarán con cargo a los correspondientes créditos presupuestarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, derivados del Eje 2.2 del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía, y cofinanciados por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la citada Consejería.

2. La concesión de las citadas subvenciones, condicionada a la disponibilidad presupuestaria, se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Disposición adicional única. Subvenciones para otros Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

1. Podrán concederse subvenciones para la elaboración de Acciones conjuntas de cooperación a Grupos de Desarrollo Rural que no hayan sido seleccionados para participar en la gestión del Capítulo «Estrategias de Desarrollo» del Programa Regional «Leader Plus», de Andalucía, en las mismas con-

diciones establecidas en la presente Orden para las subvenciones similares.

2. Las subvenciones citadas se financiarán con cargo a los correspondientes créditos presupuestarios de la Consejería de Agricultura y Pesca, estando su concesión condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de Desarrollo Rural para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente Orden y, en particular, para modificar, por razones excepcionales,

las limitaciones cuantitativas establecidas en los apartados 1 y 4 del artículo 7 de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca











<b>ACCIÓN N°</b>	
DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN	
ENTIDAD RESPONSABLE	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
PREVISIÓN DE COSTE TOTAL	
SUBVENCIÓN SOLICITADA	
<b>ACCIÓN N°</b>	
DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN	
ENTIDAD RESPONSABLE	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
PREVISIÓN DE COSTE TOTAL	
SUBVENCIÓN SOLICITADA	
<b>ACCIÓN N°</b>	
DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN	
ENTIDAD RESPONSABLE	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
PREVISIÓN DE COSTE TOTAL	
SUBVENCIÓN SOLICITADA	
<b>ACCIÓN N°</b>	
DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN	
ENTIDAD RESPONSABLE	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
PREVISIÓN DE COSTE TOTAL	
SUBVENCIÓN SOLICITADA	



<b>5</b>	<b>DATOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN</b> (Cumplimentar una ficha por cada uno de los participantes)
	Denominación del Grupo de Desarrollo Rural o Entidad: .....
	Ámbito geográfico de actuación: .....
	Justificación de su participación en el Proyecto:.....
	Actividad/des que va a realizar y de la/s que se responsabiliza: .....
	Financiación de su participación en la Acción Conjunta y garantías de aportación de los recursos presupuestarios definidos en el Proyecto de Cooperación: .....

<b>6</b>	<b>COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>
	Grupo de Desarrollo Rural propuesto como coordinador y responsable de su ejecución: .....
	Justificación de su participación en el Proyecto: .....
	Descripción de las funciones y compromisos asumidos por el coordinador: .....
	Actividad/des que va a realizar y de la/s que se responsabiliza: .....
	Financiación de su participación en la Acción Conjunta y garantías de aportación de los recursos presupuestarios definidos en el Proyecto de Cooperación: .....

**Anexo de indicadores propuestos para la medición y seguimiento  
del Proyecto de cooperación**

Dependiendo del tipo de proyecto se cumplimentarán los indicadores del Programa Regional "Leader Plus" de Andalucía, que resulten afectados

Tipo de Indicador	Definición de Indicadores	Respuesta
-------------------	---------------------------	-----------

<b>PROYECTOS RELATIVOS A LA MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS</b>		
<b>Proyectos relativos al aprovechamiento de los recursos infrautilizados de las regiones rurales</b>		
<b>Realización</b>	Se afectan recursos infrautilizados	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Resultados</b>	Se incrementan las inversiones sobre explotación de recursos endógenos	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
	Se aumentan los insumos endógenos utilizados en los procesos productivos	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
	Se incrementan las actividades relacionadas con la explotación de este tipo de recursos	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Impacto</b>	Se incrementa el valor añadido de las producciones locales provocado por la explotación de estos recursos	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Proyectos relativos a la asistencia técnica en la creación de pequeñas empresas</b>		
<b>Realización</b>	La ayuda financiera la recibe una pequeña empresa	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
	La ayuda financiera es para introducir tecnologías medioambientales	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Resultados</b>	Ventas nuevas o incrementadas en las PYMES (millones de euros)	..... €
	Inversión privada inducida en las empresas beneficiarias (en millones de euros y en % de la inversión total)	..... € .....%
	Es un proyecto promovido por mujeres en el sector de proyectos privados	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Impacto</b>	Número de nuevos productos / procesos introducidos	[ ]
	Inciden en el medioambiente las actividades de las empresas	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Proyectos relativos a acciones de desarrollo tecnológico y aplicación de nuevas tecnologías</b>		
<b>Realización</b>	Se trata de una ayuda financiera para proyectos de I+DTI y adquisición de tecnología	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
	Número de sesiones de asesoramiento /formación (al menos cinco días)	[ ]
	Es un proyecto de colaboración entre empresas y centros de investigación financiados	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Resultados</b>	Número de pequeñas empresas locales participantes en proyectos de investigación conjuntos financiados	[ ]
	La ayuda supone un incremento de la inversión en I+DTI de las empresas que participan en los proyectos conjuntos	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
	Se han incorporado tecnologías de la información en las relaciones comerciales y procesos productivos de las pequeñas empresas subvencionadas	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Impacto</b>	Número de acuerdos de colaboración entre centros de investigación y empresas financiadas al cabo de un año	[ ]
	Número de empresas financiadas que adquieran patentes, licencias o participen en proyectos de colaboración (al cabo de un año)	[ ]
	Número de productos /procesos nuevos comercializados por las empresas financiadas	[ ]
	Valor añadido generado al cabo de dos años	[ ]
	Grado en el que ha aumentado la utilización de la tecnología de la información por la población de la comarca	[ ] 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ]

<b>PROYECTOS RELATIVOS A LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>   Proyectos relativos a analizar el potencial del territorio</b>		
<b>Realización</b>	Superficie beneficiada	[ m <sup>2</sup> ]
<b>Resultados</b>	Número de actuaciones de análisis de datos sobre el territorio Número de informes sobre el potencial del territorio	[ ] [ ]
<b>Impacto</b>	Grado en el que se ha incrementado el conocimiento del territorio por su propia población Grado en el que se han puesto en conocimiento recursos endógenos infrautilizados o sin explotar	1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ]
<b>   Proyectos relativos a recuperación, conservación y valorización del patrimonio rural</b>		
<b>Realización</b>	Superficie cubierta Número de actividades tradicionales recuperadas y puestas en explotación  Número de actividades culturales convocadas Número de cursos sobre oficios tradicionales Número de centros de interpretación	[ m <sup>2</sup> ] [ ] [ ] [ ] [ ]
<b>Resultados</b>	Grado en el que se ha incrementado el conocimiento del territorio por su propia población Percepción y conocimiento de la población exógena del patrimonio del territorio en cuestión Incremento del número de visitantes al territorio	1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] S [ ] N [ ]
<b>Impacto</b>	Aumento del valor añadido de los productos tradicionales de la tierra Incremento del valor añadido provocado por la recuperación de productos tradicionales y la oferta cultural Aumento del empleo provocado por la reactivación de sectores y actividades	S [ ] N [ ] S [ ] N [ ] S [ ] N [ ]
<b>   Proyectos relativos a la atención de las necesidades básicas en equipamientos y servicios del medio rural</b>		
<b>Impacto</b>	Porcentaje de habitantes que permanecen en la zona durante los 5 años posteriores	..... %
<b>   Proyectos relativos al incremento y aprovechamiento de la calidad rural</b>		
<b>Realización</b>	Número de productos con marca de calidad	[ ]
<b>Resultados</b>	Ventas de productos o servicios que responden a una estrategia de calidad Empresas que hayan implantado un sistema de control de la calidad Número de productos y servicios locales basados en la calidad de los mismos	S [ ] N [ ] S [ ] N [ ] [ ]
<b>Impacto</b>	Incremento de los ingresos por explotación provenientes de la implantación de la calidad en productos y procesos de producción Aumento del empleo provocado por este nuevo atributo de los productos y servicios al cabo de dos años. Proporción de la población afectada por la estrategia de calidad Grado de satisfacción de la población afectada por el proyecto	S [ ] N [ ] S [ ] N [ ] [ ] 1 [ ] 2 [ ] 3 [ ]
<b>   Proyectos relativos a la mejora de las condiciones del aprovechamiento turístico del mundo rural</b>		
<b>Realización</b>	Número de elementos rehabilitados Número de construcciones tradicionales recuperadas Acciones de promoción del paisaje realizadas	[ ] [ ] [ ]
<b>Resultados</b>	Aumento del conocimiento local del entorno y del paisaje Disminución de impactos visuales Explotación de la recuperación de construcciones y rehabilitación de elementos	S [ ] N [ ] S [ ] N [ ] S [ ] N [ ]
<b>Impacto</b>	Incremento de la percepción favorable del hábitat tradicional y del paisaje por la población local y foránea Incremento de los ingresos provenientes de actividades basadas en el paisaje y hábitat tradicional	S [ ] N [ ] S [ ] N [ ]

<b>PROYECTOS RELATIVOS A ACCIONES SOCIALES Y DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO</b>		
<b>   Proyectos relativos a la valoración de las zonas rurales como portadoras de funciones vitales</b>		
<b>Resultados</b>	Número de las actuaciones de acondicionamiento de las comarcas Actuaciones tendentes a integrar al territorio con las actividades que han de desarrollar la población Número de actuaciones destinadas a organizar encuentros entre los ciudadanos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<b>Impacto</b>	Incremento del número de personas que se instalan en la comarca. Disminución de la proporción de habitantes de la comarca que exilian a otras Percepción de los habitantes sobre su calidad de vida Incremento en la utilización de las infraestructuras creadas para la convivencia y comunicación de la comunidad	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>  Proyectos relativos a la articulación de los territorios rurales a través de grupos de acción local</b>		
<b>Realización</b>	Superficie cubierta	[ m <sup>2</sup> ]
<b>Resultados</b>	Aumento de la interconexión de las actividades realizadas en un territorio Creación de una dinámica de participación de estos grupos en foros de discusión de la comarca	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Impacto</b>	Mejora en la percepción de la sociedad de la organización de las intervenciones públicas en las que participan estos grupos Incremento del valor añadido de las actuaciones productivas fomentadas por estos grupos Aumento del empleo provocado, de forma directa o indirecta, por las intervenciones de los grupos	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>   Proyectos relativos a la potenciación de la participación ciudadana e impulso de la cultura del asociacionismo</b>		
<b>Realización</b>	¿Se trata de una subvención para creación de asociaciones de ciudadanos? Incorporación de un mayor número de representantes de la sociedad civil en los distintos órganos de decisión	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Resultados</b>	Número de actuaciones de tipo colectivo Número de contactos establecidos entre las Administraciones públicas y las asociaciones civiles	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<b>Impacto</b>	Mejora en la percepción de los ciudadanos de su representación en los foros de decisión de la comarca Aumento del número de decisiones tomadas por consenso	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>   Proyectos relativos al desarrollo de la economía social</b>		
<b>Realización</b>	¿Se trata de ayudas financieras a organizaciones y programas? ¿Se trata de un proyecto promovido por una organización local?	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Resultados</b>	¿Es una ayuda a una organización situada en entornos urbanos desfavorecidos o cuyos miembros viven principalmente en entornos urbanos desfavorecidos?	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Impacto</b>	Número de adultos (hombres /mujeres) que trabajan en organizaciones asociativas locales financiadas al cabo de un año % de adultos (hombres /mujeres) que trabajan en organizaciones asociativas locales financiadas	H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> H [ %] M [ %]
<b>   Proyectos relativos al conocimiento e identificación del propio entorno</b>		
<b>Resultados</b>	Número de actuaciones de análisis y divulgación de las características del entorno Número de informes relativos a la identidad del territorio y la población Aumento del índice de cobertura de la población de referencia	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/>
<b>Impacto</b>	Aumento del conocimiento de la población sobre el territorio Grado de identificación de la población con su territorio Grado en el que los productos y servicios incorporan la identidad territorial a los mismos	S <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>

<b>PROYECTOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN Y AYUDAS A LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>[ ] Proyectos relativos al apoyo a la incorporación al mercado de trabajo</b>		
<b>Realización</b>	Número de beneficiarios	[ ]
<b>Resultados</b>	Proporción de beneficiarios que se incorporan al mercado laboral	[ %]
	Proporción de desempleados que recurren a servicios complementarios de asesoramiento	[ %]
	Porcentaje de aumento del índice de cobertura de la población de referencia	[ %]
	Grado de satisfacción de los beneficiarios.	1 [ ] 2 [ ] 3 [ ]
<b>Impacto</b>	Índice de incorporación al trabajo de beneficiarios al cabo de un año	[ ]
	Porcentaje de reducción del desempleo en poblaciones afectadas	[ %]
<b>[ ] Proyectos relativos a la formación y reciclaje de técnicos y trabajadores</b>		
<b>Realización</b>	Número de empleados/ as en programas de formación	[ ]
	¿Se trata de una ayuda financiera a una pequeña empresa para actividades de formación?	S [ ] N [ ]
	Número de beneficiarios	[ ]
<b>Resultados</b>	Aumento del presupuesto de formación en la pequeña empresa (%)	[ %]
<b>Impacto</b>	Número de beneficiarios (personas físicas) que han creado una empresa al cabo de dos años (hombres/mujeres)	H [ ] M [ ]
	Aumento de la productividad laboral merced al aumento de las cualificaciones (% de aumento por empleado)	[ %]

**ANEXO II**

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO  
 DE AGRICULTURA, PESCA  
 Y ALIMENTACIÓN

UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Europeo de Orientación  
 y Garantía Agrícola



**SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS DE COOPERACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGIONAL "LEADER PLUS" DE ANDALUCÍA**

**MODALIDAD A:**  Ejecución de una Acción conjunta de cooperación

**MODALIDAD B:**  Participación en una Acción conjunta de cooperación

**MODALIDAD C:**  Elaboración de Acciones conjuntas de cooperación

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

<b>1 DATOS DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL SOLICITANTE</b>			
DENOMINACIÓN		C.I.F.	
DOMICILIO SOCIAL			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C.POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			D.N.I.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO O EN EL QUE SE VA A PARTICIPAR</b>
Cumplimentar en caso de solicitud de subvención correspondiente a la modalidad A o B.
.....
.....

<b>3 GRUPOS DE DESARROLLO RURAL Y ENTIDADES PARTICIPANTES</b>
Cumplimentar en caso de solicitud de subvención correspondiente a la modalidad A o B.
1. .... 8. ....
2. .... 9. ....
3. .... 10. ....
4. .... 11. ....
5. .... 12. ....
6. .... 13. ....
7. .... 14. ....

<b>4 FINANCIACIÓN DEL PROYECTO/ACCIÓN PROPUESTA Y SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>	
Presupuesto total: .....€	Coste total subvencionable:.....€
Subvención solicitada: .....€	%(Subv./Coste total subv.): .....€
Aportación privada: .....€	

NOTA: Este impreso junto con la documentación adjunta deberá presentarse en duplicado ejemplar.

<b>5</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<p><b>1.- Documentación genérica:</b></p> <p><input type="checkbox"/> DNI/NIF del/ de la representante legal.</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de cuenta bancaria.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización, en su caso, para la cesión de información relativa a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma y frente al Estado, en procedimientos de subvenciones y ayudas (Anexos V y VI).</p> <p><b>2.- Documentación específica para subvenciones modalidad A:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto de cooperación (formato papel y soporte informático) (Anexo I).</p> <p><input type="checkbox"/> Acuerdo de colaboración para la ejecución de la Acción conjunta (Anexo III).</p> <p><b>3.- Documentación específica para subvenciones modalidad B:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Memoria justificativa (en formato papel y en soporte informático).</p> <p><input type="checkbox"/> Acuerdo de colaboración para la ejecución de la Acción conjunta.</p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto de cooperación que se ejecutará en el marco de la Acción conjunta de cooperación.</p> <p><b>4.- Documentación específica para subvenciones modalidad C:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Memoria justificativa (en formato papel y en soporte informático).</p> <p><input type="checkbox"/> Presupuesto desglosado del coste previsto.</p> <p><input type="checkbox"/> Previsión temporal de ejecución.</p>	

<b>6</b>	<b>SOLICITUD, DELCARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>																								
<p>El/la abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y que:</p> <p>1º.- <input type="checkbox"/> La entidad que representa no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p> <p>2º.- <input type="checkbox"/> La entidad que representa ha solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; width: 15%;"><b>Solicitadas</b></th> <th style="text-align: left; width: 20%;">Fecha / Año</th> <th style="text-align: left; width: 50%;">Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales</th> <th style="text-align: left; width: 15%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; width: 15%;"><b>Concedidas</b></th> <th style="text-align: left; width: 20%;">Fecha / Año</th> <th style="text-align: left; width: 50%;">Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales</th> <th style="text-align: left; width: 15%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>3º.- <input type="checkbox"/> Sobre ninguna de las entidades participantes del Estado español ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, acreditación de ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente (cumplimentar sólo en caso de solicitud de subvención correspondiente a la modalidad A).</p> <p>4º.- <input type="checkbox"/> Sobre el Grupo no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, consecuencia de procedimientos sustanciados en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, acreditación de su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente (cumplimentar en caso de solicitud de subvención correspondiente a la modalidad B o C).</p> <p>5º.- <input type="checkbox"/> Las entidades participantes que no tengan la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía tienen definido un territorio o ámbito de actuación y son responsables de la ejecución de una estrategia de desarrollo en el mismo (cumplimentar sólo en el caso de solicitud correspondiente a la modalidad A).</p> <p><b>SE COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones que figuran en la Orden reseñada y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención al principio consignada por importe de .....€.</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo:.....</p>		<b>Solicitadas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	<b>Concedidas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<b>Solicitadas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe																						
.....	.....	.....	.....																						
.....	.....	.....	.....																						
<b>Concedidas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe																						
.....	.....	.....	.....																						
.....	.....	.....	.....																						

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados al fichero de Grupos de Desarrollo Rural, previsto en la Orden 17 de diciembre de 2003, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada gestión de las solicitudes de subvenciones para la realización de Acciones conjuntas de cooperación, en el marco del Programa Regional "Leader Plus" de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en C/Tabladilla s/n. 41071 Sevilla.



Y las entidades responsables de una estrategia de desarrollo endógeno en territorios situados dentro o fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, representados igualmente por sus respectivos representantes legales:

GRUPO O ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL

**ACUERDAN**

**Primero.** Colaborar en la ejecución del Proyecto de Cooperación denominado “.....”  
 .....”  
 en el seno de una Acción conjunta de cooperación enmarcada en el Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía y solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca la subvención del mismo.

**Segundo.** Proponer la designación del Grupo de Desarrollo Rural “.....”  
 .....” como Grupo coordinador, a los efectos previstos en artículo 3.2 de la Orden citada anteriormente.

**Tercero.** Desarrollar el Proyecto de cooperación, en caso de resultar aprobado, con las adaptaciones e incorporaciones que en su caso se determinen por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y manifiestan su disposición a aceptar las instrucciones que la citada Dirección General pueda dictar para la correcta ejecución del proyecto.

**Cuarto.** Asumir los compromisos, incluidos los financieros, desglosados tal y como aparecen en el cuadro adjunto a este Acuerdo.

Y en prueba de conformidad se firma el presente documento, a un sólo efecto y por .....  
 ejemplar, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento

**COMPROMISOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS, ADQUIRIDOS POR CADA PARTICIPANTE Y FORMA DE FINANCIACIÓN PREVISTA**

Actividad propuesta	Grupo/s responsable/s de la ejecución	Resultados esperados	Indicadores	Orden Acciones Conjuntas FEOGA Cofinanciae.	Otras ayudas públicas (Anexo)	Gasto público total	Privado neto	Coste total
<b>Presupuesto total</b>								



**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS DE COOPERACIÓN**

Orden de ..... de .....2004, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de Acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía (BOJA nº..... de 2004)

**ANEXO IV**

La valoración de las solicitudes presentadas se realizará aplicando los siguientes criterios:

	<b>Puntuación máxima</b>
1. Criterios de valoración de las solicitudes para la ejecución de una Acción conjunta de cooperación:	0 a 100
• Carácter innovador de la Acción conjunta de cooperación.....	0 a 5
• Calidad técnica del Proyecto de cooperación.....	0 a 25
• Incidencia sobre los grupos objetivo.....	0 a 5
• Incidencia sobre el medioambiente.....	0 a 5
• Contribución a la corrección de desequilibrios.....	0 a 5
• Adecuación del número de grupos y entidades participantes con la Acción conjunta de cooperación.....	0 a 5
• Incorporación en la Acción conjunta de Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía que no sean Beneficiarios finales del Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía .....	0 a 20
• Implicación técnica de los Grupos y entidades participantes en la ejecución de la Acción .....	0 a 15
• Consistencia de los compromisos de contribución financiera de los participantes para la ejecución del Proyecto de cooperación.....	0 a 10
• Relación entre las Estrategias de Desarrollo y aspectos aglutinantes de los Grupos participantes que sean Beneficiarios finales del Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía y la Acción conjunta propuesta .....	0 a 5
2. Criterios de valoración de las solicitudes para la participación en una Acción conjunta de cooperación:	0 a 100
• Carácter innovador de la Acción conjunta de cooperación.....	0 a 10
• Calidad técnica del proyecto de cooperación y de las acciones propuestas.....	0 a 60
• Relación entre la Estrategias de Desarrollo y el aspecto aglutinante del Grupo con la Acción conjunta de cooperación.....	0 a 20
• Adecuación del número de grupos y entidades participantes con la Acción conjunta de cooperación.....	0 a 10
3. Solicitudes para la elaboración y preparación de Acciones conjuntas de cooperación:	
• Calidad técnica de las actividades propuestas.....	0 a 100

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Orientación  
y Garantía Agrícola



**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN PROCEDIMIENTOS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS.**

D./Dña.....  
con D.N.I ..... en representación del Grupo de Desarrollo Rural  
.....  
con C.I.F.....

**AUTORIZA**

A la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a solicitar la cesión de información, por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público a efectos del cobro de la subvención o ayuda pública concedida en virtud de la Orden de .....de..... de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de Acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional "Leader Plus" (BOJA nº .... de ..... de 2004), de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.

En....., a..... de ..... de 2004

Fdo:.....

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Orientación  
y Garantía Agrícola



**ANEXO VI**

**AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO EN PROCEDIMIENTOS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS.**

D./Dña.....  
con D.N.I ..... en representación del Grupo de Desarrollo Rural  
.....  
con C.I.F.....

**AUTORIZA**

A la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a solicitar la cesión de información, por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor del mismo por cualquier otro ingreso de Derecho Público a efectos del cobro de la subvención o ayuda pública concedida en virtud de la Orden de .....de..... de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de Acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional "Leader Plus" (BOJA nº .... de ..... de 2004), de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.

En....., a..... de ..... de 2004

Fdo:.....

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de doctorado financiada con los fondos del convenio suscrito entre la UAL y el CIEMAT.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público una beca de doctorado financiada con los fondos del convenio suscrito entre la UAL y el CIEMAT para desarrollar el trabajo titulado «Modelado y Control de Plantas de Desalación de Agua Basada en Energía Solar».

Primero. Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. Titulación requerida: Ingeniería Electrónica. Los solicitantes deberán haber finalizado los estudios con posterioridad al 1 de junio de 1999. Se valorarán los conocimientos en: Modelado, simulación y optimización de modelos termodinámicos; de Plantas de Energía Solar en Colectores Cilindro Parabólicos y Plantas de Desalación Solar; en modelado y Simulación con Matlab. Asimismo, se valorarán los conocimientos de las siguientes herramientas: Lab View, Automatas Programables, Matlab, Lenguajes C/C++, Sistemas Operativos Windows, Unix y Linux; y los conocimientos de inglés.

Segundo. Dotación de la beca: 1.026 € brutos mensuales. Además, la dotación comprenderá de un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria, éste último extensible en su caso, al cónyuge e hijos del beneficiario cuando éstos carezcan de cobertura de la Seguridad Social. Serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Tercero. Duración de las becas: Seis meses, pudiéndose prorrogar hasta un máximo de tres años y, excepcionalmente, hasta cuatro años para la finalización del trabajo de tesis, dependiendo de la disponibilidad económica para estos fines.

Cuarto. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y en la Plataforma Solar de Almería y Resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de éstas y del Convenio establecido entre las instituciones firmantes.

b) Cada becario de doctorado, para el trabajo que desarrolle en la PSA, tendrá asignado un tutor que pertenecerá al CIEMAT y que será responsable de definir su participación en los proyectos en curso. Corresponde al tutor de la UAL, en su caso, velar por el cumplimiento de las obligaciones académicas y docentes del becario homologado.

c) Cada becario deberá poner a disposición de la UAL y del CIEMAT, a través de su tutor, los datos e información científica que pudiera obtener en el desarrollo de su formación o en la elaboración de la tesis doctoral. También deberán presentar un mes antes de finalizar el período de duración de la beca informe sobre la labor realizada y los resultados obtenidos, incluyendo la conformidad o visto bueno del correspondiente tutor.

d) Los beneficiarios de estas becas deberán poner en conocimiento de la UAL y del CIEMAT, con carácter inmediato, la obtención de cualquier resultado susceptible de protección conforme a la normativa de propiedad industrial. Además están obligados a hacer constar su condición de becario en cualquier

publicación que sea consecuencia directa de las mismas, así como que fueron financiados por el CIEMAT.

e) Los becarios han de comunicar a la UAL, en su caso, la obtención de cualquier otra ayuda o subvención para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones, entes públicos nacionales o internacionales o entidades privadas.

f) Los beneficiarios deberán facilitar cuanta información le sea requerida por la Intervención General de la Administración del Estado y por el Tribunal de Cuentas.

g) Los becarios seleccionados tendrán que someterse a las normas de régimen interior aplicables en la PSA, mientras permanezcan en estas instalaciones, siendo su incumplimiento causa de rescisión o suspensión de la beca.

h) Será obligación del becario solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

i) Para los becarios de doctorado aquellas recogidas en el artículo 3 del Estatuto del Becario publicado en el BOE núm. 263, de 3 de noviembre de 2003.

j) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Quinto. Derechos del becario.

Los contemplados en el artículo 2 del Estatuto del Becario. En cuanto al apartado 2.c) se convertirá en un derecho si el CIEMAT y la UAL deciden registrar esta convocatoria en el Registro de Becas de Investigación.

Sexto. Características de las becas.

a) La concesión y disfrute de estas becas no establece relación contractual o estatutaria alguna entre el becario, el CIEMAT o la Universidad de Almería, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de los mismos. Su disfrute exige dedicación exclusiva.

b) A efectos de oposiciones y concursos, se considerará como función investigadora la correspondiente al disfrute de la beca.

c) Los becarios de doctorado, en caso de ser homologados, tendrán derecho a disfrutar de todos los beneficios que para los mismos establece la UAL en cuanto a exención de tasas y ayudas del Plan Propio de Investigación.

d) Los resultados científicos y posibles invenciones que sean obtenidos como consecuencia de la actividad desarrollada por el beneficiario durante el período de disfrute de la beca, serán propiedad exclusiva de la UAL y del CIEMAT, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual que pudieran corresponder al becario.

No obstante, podrá corresponder al becario la participación en los beneficios que se determine, de acuerdo con los criterios del Consejo Rector del Organismo, conforme a lo previsto en el apartado 1.c) del artículo 4 del Real Decreto 55/2002, de 18 de enero, sobre explotación y cesión de invenciones realizadas en los entes públicos de investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 11/1996, de 20 de marzo, de patentes de invención y modelos de utilidad.

Séptimo. Suspensión de las becas. La UAL podrá autorizar la interrupción temporal del disfrute de la beca a petición razonada del interesado, previo informe del tutor correspondiente. Sólo en aquellos casos en los que se aprecie la existencia de fuerza mayor se podrá recuperar el período interrumpido a efectos económicos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Las interrupciones por cualquier otra causa no serán recuperables y en su conjunto no podrán ser superiores a seis meses a lo largo de la duración de la beca y de sus posibles nuevos períodos de disfrute.

Las interrupciones por maternidad no podrán ser superiores a dieciséis semanas y dicho período será recuperables. La dotación de la beca se reducirá al 75% mientras dure la baja por maternidad.

Octavo. Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería o en la siguiente dirección de internet: <http://www.ual.es/Universidad/Vinvest>. Se presentará original y una copia de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

b) Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

c) Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. (No se valorará aquello que no esté debidamente acreditado).

d) Para las becas de doctorado se presentará una propuesta de investigación en inglés o español firmada por dos doctores, uno de la UAL y otro de la PSA.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noveno. Plazo de presentación de solicitudes. Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Décimo. Criterios de selección. La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

a) Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.

b) Un representante de la UAL.

c) Dos miembros del CIEMAT-PSA.

d) La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria, con voz pero sin voto.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reuniesen la experiencia y/o conocimientos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Almería, 27 de septiembre de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

<b>BAREMO</b>	<b>ANEXO II</b>
<b>1. Expediente académico</b>	<b>(1 - 4) x 7</b>
<b>2. Becas(0 - 0,6)</b>	
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
<b>3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)</b>	<b>(0 - 0,59)</b>
3.1 Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2 Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
<b>4. Estancias de investigación en otros centros (Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación superior)</b>	<b>(0 - 0,6)</b>
4.1 En España	0,2 x mes
4.2 En el extranjero	0,3 x mes
<b>5. Actividad investigadora<sup>1</sup></b>	<b>(0 - 4,2)</b>
5.1 Libros publicados de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3 Libros publicados de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4 Capítulos de libros y artículos de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5 Capítulos de libros y artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6 Capítulos de libros y artículos de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12 Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
<b>6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria</b>	<b>(0 - 6)</b>

---

<sup>1</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos de investigación relacionados en Anexo.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. El resto de requisitos se contemplan en Anexo.

Dotación de las becas: La beca comprende una asignación mensual indicada en el Anexo y un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria. Serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de las becas: Ver Anexo.

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- El director de la beca.

- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reúnen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de esta beca.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a:

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Almería, 27 de septiembre de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

#### ANEXO I

Una beca de investigación financiada con los fondos del grupo con referencia AGR176 «Genética y Fisiología del Desarrollo Vegetal»

Solicitantes: Ingenieros Técnicos Agrícolas, con posterioridad al año 2001. Se valorará la experiencia demostrada en genética y mejora de cultivos hortícolas, y en técnicas de genética molecular de plantas.

Cuantía de la beca: 850 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Director: Dr. don Rafael Lozano Ruiz.

Una beca de investigación con los fondos del proyecto con referencia TIC2002-03968

Solicitantes: Ingenieros Superiores en Informática, con posterioridad al año 2002. Se requiere expediente académico igual o superior a 2. Se valorarán los conocimientos de Programación Lógica.

Cuantía de la beca: 600 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Director: Dr. don Jesús Manuel Almendros Jiménez.

<b>BAREMO</b>	<b>ANEXO II</b>
<b>1. Expediente académico</b>	<b>(1 - 4) x 7</b>
<b>2. Becas</b>	<b>(0 - 0,6)</b>
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
<b>3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)</b>	<b>(0 - 0,59)</b>
3.1 Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2 Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
<b>4. Estancias de investigación en otros centros<sup>1</sup></b>	<b>(0 - 0,6)</b>
4.1 En España	0,2 x mes
4.2 En el extranjero	0,3 x mes
<b>5. Actividad investigadora</b>	<b>(0 - 4,2)</b>
5.1 Libros publicados <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3 Libros publicados <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4 Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5 Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6 Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12 Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
<b>6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria</b>	<b>(0 - 6)</b>

<sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior

<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), integrada en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa por Orden que se cita, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril, en el ámbito de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Admón. de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Admon. de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 17 de septiembre de 2004, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero. Los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto. Los Oficiales de la Admón. de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/2535/2004, de 16 de julio (BOE de 29.7.2004), no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE de 4.6.2003).

Los nombrados por el turno de promoción interna deberán tener en cuenta, además, las siguientes observaciones:

Primera. En caso de que los Oficiales de la Admón. de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, de nuevo ingreso, quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Segunda. Cuando un funcionario del cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, acceda al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública competente, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Tercera. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales (Cuerpo o Escala de Gestión), al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública competente y al órgano judicial de origen.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 17 de septiembre de 2004.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

## OFICIALES

## ANEXO I

OFICIALES TURNO PROMOCIÓN INTERNA 2002		
PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE
SEVILLA	PENAL Nº 1	OJEDA SÁNCHEZ, BALDOMERO
CÁDIZ	INSTRUCCIÓN 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA	HERRERA MORENO, FATIMA
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE AZNALCOLLAR	RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, Mª TERESA
CÁDIZ	JDO. MENORES Nº 1	BERNAL BENITEZ, Mª DEL CARMEN
CÁDIZ	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1 PUERTO STA. MARÍA	JURADO GUTIERREZ, Mª AFRICA
CÁDIZ	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL DE ALGECIRAS	CASTILLO QUINTERO, ALICIA DEL CARMEN
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA Nº 4 DE JEREZ DE LA FRONTERA	PRIETO MACIAS, SILVIA CRISTINA
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 10	PÉREZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 17	GARCÍA CALDERÓN, ISABEL
SEVILLA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE GUADAIRA	CÁNDIL TEJEO, Mª JOSE
CÁDIZ	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ALGECIRAS	MONTSERRAT CABA, Mª ANGELES
MÁLAGA	INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORREMOLINOS	GARCIA CASTELLAR, DOLORES Mª
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA Nº 4 DE JEREZ DE LA FRONTERA	PÉREZ GONZÁLEZ, LUISA
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA Nº 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA	PAREDES SERRANO, ALFONSO
CÁDIZ	JDO. MENORES Nº 1	FREIRE LEIRA, ESPERANZA
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 5	PRIETO MARTIN, JUAN
CÁDIZ	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ALGECIRAS	REBOLLO LOZANO, JOSEFA
CÁDIZ	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ALGECIRAS	GIL CRUZ, JUAN ANDRES
JAÉN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MARTOS	MARTINEZ TOLEDO, JOSE MANUEL
HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 2	GUERRERO MUÑOZ, RAFAELA ARACELI
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA Nº 4 DE TORREMOLINOS	GONZÁLEZ-VICO SANTIAGO, VICTORIA E.
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 18	MARTÍN RODRIGUEZ, ALBERTO GASPAR
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA Nº 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA	ORTIGOSA SERNA, RAFAEL
CÓRDOBA	JDO. INSTRUCCIÓN Nº 2	ALBA NIZA, JOSE CARLOS
JAÉN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2 DE VILLACARRILLO	GARCÍA MESA, Mª DEL PILAR
ALMERIA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	MARTÍNEZ ARTES, CAYETANO
CÁDIZ	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4 DE CHICLANA DE LA FRONTERA	SANCHEZ MARCIAL, DIEGO
CÓRDOBA	JDO. DE PAZ DE FUENTE PALMERA	SERRANO MATEOS, ALFONSO
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 5	MORENO LUQUE, CARMEN
OFICIALES TURNO LIBRE 2002		
PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE
MÁLAGA	CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO 3	ROCHEL GONZÁLEZ, EVA CORAL
MÁLAGA	INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORREMOLINOS	ROMERO CARPIO, RAFAEL
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 17	GUTIÉRREZ VIVA, SONIA
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA Nº 1 DE TORREMOLINOS	VILLA MILLÁN, ELENA MARIA
GRANADA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN DE HUESCAR	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIA Mª
ALMERIA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL DE ROQUETAS DE MAR	MONSALVE GÓMEZ, DAVID
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA Nº 3 DEL PUERTO SANTA MARÍA	MUÑOZ CURADO, Mª JESUS
CÁDIZ	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ROS SILVA, Mª JOSE
ALMERIA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ROQUETAS DE MAR	ROMERO MARTÍN, JAVIER
CÁDIZ	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	RODRIGUEZ MORENO, FRANCISCO JAVIER
MÁLAGA	INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORREMOLINOS	MANZANARES SUÁREZ, ANTONIO
CÁDIZ	PRIM. INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SAN FERNANDO	RUIZ RUIZ, BEATRIZ
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 18	SAN MARTÍN MERINO, ANIBAL
SEVILLA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ECIJA	ESQUINA NIETO, ANTONIO
CÁDIZ	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ARCOS DE LA FRONTERA	MARTÍNEZ REQUENA, AMADOR
SEVILLA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ALCALA DE GUADAIRA	TRIGUERO SORIANO, Mª DEL AGUILA
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA Nº 1 DE TORREMOLINOS	ORTIZ PAVÓN, SALVADOR
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 13	QUIROS OTERO, GUILLERMO F.
HUELVA	INSTRUCCIÓN Nº 4	BARRIOS CÁRDENAS, SUSANA
JAÉN	JDO. DE PAZ DE JODAR	PÉREZ PUEBLA, Mª ELENA
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA Nº 4 DE TORREMOLINOS	ESPINO JIMÉNEZ, LUIS DEL
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA Nº 1 DE TORREMOLINOS	HERNÁNDEZ-CARRILLO MOLINA, JOSÉ
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 21	MENDOZA LIMONES, ANTONIO MIGUEL
CÁDIZ	JDO. PENAL Nº 1	MUÑOZ FERNÁNDEZ, SANTIAGO
HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	HEVIA GONZÁLEZ, RUFINO
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA Nº 4 DE TORREMOLINOS	ORTIZ LÓPEZ, CRISTINA
CÁDIZ	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARCOS DE LA FRONTERA	DÍAZ PEDRO, INMACULADA
SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 18	VALVERDE PORRAS, Mª REYES
MÁLAGA	PRIM. INSTANCIA Nº 3 DE TORREMOLINOS	GUERRERO BENÍTEZ, ANA
MÁLAGA	INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORREMOLINOS	CRUZ MATAS, ELVIRA

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita (turno libre).*

Mediante Orden de 17 de septiembre de 2004, la Secretaría de Estado de Justicia, nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de abril de 2002 (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías,

#### DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de abril de 2002 (turno libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 27 de septiembre de 2004.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

#### ANEXO

Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de abril de 2002 (turno libre).

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003 y en la base 11.7 de la Orden de Convocatoria de 30 de abril de 2002 (BOE de 29 de mayo).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa a los opositores que figuraban en la Orden de 18 de junio de 2003 (BOE de 3 de octubre), que aprobaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, en turno libre, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002, que se relacionan en el Anexo I, una vez efectuados los desempates, de acuerdo con lo previsto en la base 10.1 de la Orden de Convocatoria, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida les corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. Los aspirantes que en la presente Orden se nombran en la Escala a extinguir del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y reúnan el requisito de titulación exigida en el artículo 475 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, podrán remitir en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden, la documentación acreditativa de estar en posesión de dicha titulación académica.

Cuarto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

#### ANEXO I

#### RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICION, A EFECTOS DE SU INTEGRACION EN EL ESCALAFÓN COMO FUNCIONARIOS DEL CUERPO O ESCALA DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

#### CONVOCADAS POR ORDEN DE 30-4-2002 (B.O.E. DE 29-5)

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
1	20254141	PEÑA GIL,M.TRINIDAD	CUERPO
2	44457109	CAMPOS RAMOS,JOSE LUIS	CUERPO
3	29100191	PEDRON MAROTO,MARIA PILAR	ESCALA
4	50443234	GONZALEZ BATUECAS,ANTONIO JESUS	CUERPO
5	33434708	RIPALDA AYARRA,BERTA MARIA	CUERPO
6	2894192	FUENTES GARCIA,MARIA ASCENSION	CUERPO
7	16800504	MORON MACHIN,JUAN CARLOS	CUERPO
8	2264552	CIVIT MARQUES,GEMA	ESCALA
9	13167217	GONZALEZ MASA,ESTELA	CUERPO
10	3864863	ORTEGA PERDONES,CARLOS MANUEL	CUERPO
11	39900968	FIGUERAS MELIA,ESTHER	ESCALA
12	51067883	ARCHILLA SALA,MARIA ELENA	CUERPO
13	76947630	SUAREZ IGLESIAS,DAMASO	CUERPO
14	1830941	GONZALEZ PAREJA,FRANCISCA	CUERPO
15	44706177	MIGUEL SANCHEZ,ROSA MARIA DE	CUERPO
16	50814527	MIGUEL BUENO,TERESA DE	CUERPO
17	50423677	HERRERO SALINAS,JUAN CARLOS	ESCALA
18	16559240	PERAL GOMEZ,ANTONIO	ESCALA
19	46570038	GOMEZ PARDO,MARIA DEL CARMEN	CUERPO
20	50201133	GAYO GONZALEZ,RAQUEL	CUERPO
21	50099410	ZUÑIGA MUÑOZ,ALMUDENA	ESCALA
22	52865765	PEREZ GONZALEZ,PAULA	CUERPO
23	16795901	POZA PEÑALBA,FERNANDO	CUERPO
24	32651345	HERMIDA GARCIA,ISABEL BERTA	CUERPO
25	52207644	ALONSO CASADO,FRANCISCO JAVIER	CUERPO
26	40967342	GIL TORREMORELL,PILAR	CUERPO
27	11795294	MARCOS ENCINAS,MIGUEL ANGEL	CUERPO
28	830546	RAMON JIMENEZ,FATIMA	ESCALA
29	9799225	CASADO BRAVO,ANA BELEN	CUERPO
30	29110408	GONZALEZ SARRIA,JOSE LUIS	ESCALA
31	20214600	RUIZ CUADRADO,ANA	CUERPO
32	6575414	JIMENEZ HERNANDEZ,MARIA ADORACION	CUERPO
33	13129234	CIRUELOS MARIN,ELENA	CUERPO
34	33354459	ROCHEL GONZALEZ,EVA CORAL	CUERPO
35	43412701	NAVARRO BAYO,ADORACION	CUERPO
36	13933188	ECHEVARRIA RODRIGUEZ,ANA MARIA	CUERPO
37	75703410	ROMERO CARPIO,RAFAEL	CUERPO
38	3870440	SANTOS-GARCIA GARCIA,RAUL	CUERPO
39	53103693	SANCHEZ MARTINEZ,ANGEL LUIS	CUERPO
40	6583955	GARCIA GARCIA,MARTA	CUERPO
41	18163655	GARCES OLOZAGARRE,FERNANDO	CUERPO
42	33297812	COUSELO VIGO,MARIA JOSE	CUERPO
43	5286074	NUÑEZ ARRANZ,PALOMA DE GUADALUPE	ESCALA
44	38109983	MOCHALES ARAGON,MIQUEL ANGEL	CUERPO
45	7225528	LOPEZ MARQUEZ,BEATRIZ DE LOS ANGELES	CUERPO
46	13107880	QUINTANA CAMPO,MARIA ANGELES	CUERPO
47	28478605	GUTIERREZ VIVA,SONIA	CUERPO

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
48	5391888	ZURITA VILLARRUBIA,JOSE LUIS	CUERPO	122	3454015	TOVAR HERNANDO,ESTER	CUERPO
49	48395834	CALVENTE CONESA,ANA BELEN	ESCALA	123	46130527	RAMS FONTCUBERTA,LUIS FRANCISCO	CUERPO
50	30647535	GARCIA SEVILLANO,NEREA	CUERPO	124	29123348	TENA PORCAR,CRISTINA	CUERPO
51	11805472	SANCHEZ GUERRA GUTIERREZ,MARIA LUISA	CUERPO	125	34764440	RUIZ RUIZ,BEATRIZ	CUERPO
52	39729734	GRANADOS GASCON,ENRIC	ESCALA	126	75229331	GORDILLO DIAZ,ALICIA	CUERPO
53	25151558	GARCIA COMIN,JOSE MARIA	CUERPO	127	33406132	CELDA PITARCH,M.CARMEN	CUERPO
54	2908107	ANTEQUERA ORTAS,PATRICIA	ESCALA	128	46354386	MORALES LOPEZ,MARIA DE LOS ANGELES	CUERPO
55	52739389	AGUSTI PONS,HELENA	CUERPO	129	29089549	GONZALEZ-CERECEDO MARINA,ELENA	ESCALA
56	13141405	MATEOS LLORENTE,EVA MARIA	CUERPO	130	20194762	NAVARRO CABALLERO,ANTONIO	CUERPO
57	44255154	ARCO GARCIA,ANGELES CARMEN	CUERPO	131	80047833	LEAL DE LA ROSA,ISABEL MARIA	CUERPO
58	50853165	ACOSTA ALMANDOZ,ANA MARIA	CUERPO	132	12326330	HERNANDEZ GARCIA,MARIA LUISA	CUERPO
59	34978727	LAGE BERNARDEZ,ERNESTO	CUERPO	133	4846625	HEREDIA IBAÑEZ,ANA ISABEL	CUERPO
60	39869362	TORREBABELL MUNTE,MARIA	CUERPO	134	78399290	HERNANDEZ DIAZ,ROSARIO MARIA	ESCALA
61	40327323	FERRER ADROHER,MARIA MERCEDES	CUERPO	135	25451640	ALCONCHEL LAHOZ,RAQUEL	CUERPO
62	9391272	VAZQUEZ SANTACLARA,ROSA MARIA	CUERPO	136	34873293	ANTONIO DOMINGUEZ,SYLVIA	CUERPO
63	73556419	LLUCH BAREA,VERONICA	CUERPO	137	72123194	GOMEZ ARROBA,GEMMA	CUERPO
64	32791795	RODRIGUEZ SEOANE,MANUEL ANGEL	ESCALA	138	53092469	ARJONA ACEITUNO,SERGIO	ESCALA
65	29112350	MILLAS PONCE,MARIA GUADALUPE	CUERPO	139	2612031	SOBRINO CARRION,M.TERESA	CUERPO
66	79141011	MARTINEZ LOPEZ,MARIA NIEVES	CUERPO	140	26000146	VIEDMA SANCHEZ,ANA MARIA	CUERPO
67	48345205	PEREZ PEREZ,MARTA	CUERPO	141	4602188	RODRIGUEZ VELAZQUEZ,MARIA ELENA	CUERPO
68	38434042	SANCHEZ MORALO,CARMELA MARIA	CUERPO	142	13761535	BALMASEDA VILLEGAS,FERNANDO	ESCALA
69	53688823	VILLA MILLAN,ELENA AMAYA	CUERPO	143	10200371	PEREZ GARCIA,MARIA TERESA	CUERPO
70	30527483	LOPEZ REGALADO,FRANCISCO	CUERPO	144	9324610	MARCOS NIÑO,MARIA CRISTINA	CUERPO
71	9378294	GAMONAL LOMBARDEO,SUSANA	CUERPO	145	13784878	ECAY ARIAS,MARIA ANTONIA	CUERPO
72	52527502	MARTINEZ MARTINEZ,ANTONIA MARIA	CUERPO	146	3437474	GARCIA RAMOS,ALFREDO	ESCALA
73	73377648	LOPEZ PRATS,LUISA MARIA	ESCALA	147	27337676	SAN MARTIN MERINO,ANIBAL	CUERPO
74	21456647	REOLID SAMPER,MARIA DE LOS LLANOS	CUERPO	148	7845170	ACEVEDO GONZALEZ,MIGUEL ANGEL	CUERPO
75	50429220	MUÑOZ UBEDA,MARIA DE LA ANTIGUA	ESCALA	149	78516981	BAIK LEE,SEUNG WON	ESCALA
76	77095368	GUITERAS PASCUAL,MARGARITA	ESCALA	150	52809911	LOPEZ MURIEL,CANDELARIA	CUERPO
77	74649608	MONSALVE GOMEZ,DAVID	ESCALA	151	30941901	ESQUINA NIETO,ANTONIO	CUERPO
78	44267815	LOPEZ HERNANDEZ,MARIA BLANCA	CUERPO	152	44817544	MOURELLE ROMERO,MARCOS ANTONIO	CUERPO
79	7960692	SANCHON MARTIN,SANTIAGO MIGUEL	CUERPO	153	46841598	FERNANDEZ SANTALLA,CARLOS	ESCALA
80	46865876	LANDEIRA BARBERA,MARIA LUISA	ESCALA	154	377948	MARTINEZ REQUENA,AMADOR	CUERPO
81	31690687	MUÑOZ CURADO,MARIA JESUS	CUERPO	155	44952064	TRIGUERO SORIANO,MARIA DEL AGUILA	CUERPO
82	33879322	TOMAS SANTAMARIA,MARIA NIEVES	CUERPO	156	20436212	PRIETO BERROCAL,NIEVES	CUERPO
83	837161	LUNA DEL VALLE,JORGE	CUERPO	157	25690066	ORTIZ PAVON,SALVADOR	CUERPO
84	27446785	RUIZ-ERANS VIVANCOS,MANUEL MAXIMINO	ESCALA	158	28763544	QUIROS OTERO,GUILLERMO	CUERPO
85	50451852	SANCHEZ MOHEDANO,CRISTINA	CUERPO	159	29043024	BARRIOS CARDENAS,SUSANA	CUERPO
86	25169367	ARMISEN GRATAL,MARIA NELLY	CUERPO	160	26028990	PEREZ PUEBLA,MARIA ELENA	CUERPO
87	74647933	PEREZ MARTINEZ,DAVID	CUERPO	161	34984516	FARIÑAS CIVEIRA,MARIA DEL CARMEN	ESCALA
88	7013514	RAMOS GARCIA,MARIA ELENA	CUERPO	162	30533041	ESPIÑO JIMENEZ,LUIS DEL	CUERPO
89	52477609	YAGUEZ DOMINGUEZ,ANA	CUERPO	163	24251733	HERNANDEZ-CARRILLO MOLINA,JOSE	CUERPO
90	7246796	SEVILLA PEREZ,JAVIER	CUERPO	164	9183698	GONZALO GUTIERREZ,MARIA LUCIA	CUERPO
91	7963634	REBOLLO SANZ,EDUARDO JOSE	ESCALA	165	48855327	MENDOZA LIMONES,ANTONIO MIGUEL	CUERPO
92	7242948	CORRAL PASCUAL,CARMEN	ESCALA	166	11773619	RODRIGUEZ RETAMAR,RUFINO	CUERPO
93	31264210	ROS SILVA,MARIA JOSE	ESCALA	167	78397766	FRAGA TRUJILLO,ENCARNACION	ESCALA
94	25476764	OLIVAN CAMPOS,MARIA	CUERPO	168	2520557	HERNAN-PEREZ MERINO,MARIA ISABEL	ESCALA
95	52134879	MAROTO MATEOS,VICENTE JOSE	CUERPO	169	32629062	CABANA FREIRE,GUMERSINDO	ESCALA
96	52860678	RUIZ MARTINEZ,DANIEL	ESCALA	170	5665531	MIGUEL RODRIGUEZ,MARIA JESUS	CUERPO
97	50205493	CLAUDIO MARQUEZ,NURIA	CUERPO	171	51980129	BLANCO ROJO,ROSA MARIA	CUERPO
98	29108004	MARTINEZ OLIVA,ERNESTO	CUERPO	172	75818759	MUÑOZ FERNANDEZ,SANTIAGO	CUERPO
99	29187071	CLIMENT ESTEVE,MARIA DESAMPARADOS	CUERPO	173	11439733	GONZALEZ GONZALEZ,MARIA LUISA	CUERPO
100	50726044	ARJONA DUQUE,DOLORES	ESCALA	174	6251323	MUÑOZ ESCUDERO,PIEDAD	CUERPO
101	28743685	CUEVAS GARCIA,ROCIO	CUERPO	175	32878289	HEVIA GONZALEZ,RUFINO	ESCALA
102	3106035	VALENCIANO MARTINEZ,ANA MARIA	CUERPO	176	8835135	GONZALEZ LOSADA,MONICA	CUERPO
103	45419644	MARTINEZ POMAR,JUAN CARLOS	CUERPO	177	70729281	RIVERA GOMEZ,MARIA ENCARNACION	CUERPO
104	30468694	URBANO LUQUE,ANA MARIA	CUERPO	178	816470	MOLINA CASTELLANA,HELENA BLANCA	CUERPO
105	9178422	MARQUEZ BENITEZ,LUCIA	CUERPO	179	16279545	MARIN PALOMAR,AURORA EDNA	ESCALA
106	40935114	REDO PORRES,MARIA INMACULADA	CUERPO	180	50952347	ALVAREZ DOMINGO,MARIA NIEVES	CUERPO
107	44274111	ROMERO MARTIN,JAVIER	CUERPO	181	74655265	ORTIZ LOPEZ,CRISTINA	CUERPO
108	37321011	FERRERO PARDO,JOSE LUIS	CUERPO	182	7558049	FERRER MORENO,MARIA RESURRECCION	CUERPO
109	32051462	RODRIGUEZ MORENO,FRANCISCO JAVIER	CUERPO	183	21493515	VALIENTE VALERO,MARIEN	CUERPO
110	24240268	MANZANARES SUAREZ,ANTONIO	CUERPO	184	31649667	DIAZ PEDRO,INMACULADA	ESCALA
111	44450165	GONZALEZ JOLY,MARCOS	CUERPO	185	32881103	NUÑO MARTINEZ,SANDRA	CUERPO
112	50448868	GARCIA PEINADO,SUSANA	CUERPO	186	16283983	FERNANDEZ SUSO,YOLANDA ANGELICA	CUERPO
113	23804697	BURGUETE ESTEBAN,GUSTAVO	ESCALA	187	28474800	VALVERDE PORRAS,M.REYES	CUERPO
114	7223968	GARCIA-DIEGO RUIZ,JUAN RAMON	CUERPO	188	25321186	GUERRERO BENITEZ,ANA	CUERPO
115	36062220	OTERO VILLAMARIN,CARLOS MARIA	CUERPO	189	34018181	CRUZ MATAS,ELVIRA	CUERPO
116	25158019	CARTIEL VALLADARES,ADOLFO	ESCALA	190	6252047	MORALES CARRASCO,TOMAS	CUERPO
117	3847792	FDEZ.-GALLARDO FDEZ.-GALLARDO,Mª ISABEL	CUERPO	191	26217862	MUÑOZ CARRION,RICARDO	CUERPO
118	77595248	REIGOSA RIVAS,MARIA DEL PILAR	ESCALA	192	53210455	TORRELL NOGUERA,NATALIA	CUERPO
119	50113890	RODRIGUEZ MUÑOZ,JOSE ANTONIO	CUERPO	193	11774907	OJALVO RIVAS,ANA ISABEL	CUERPO
120	8946154	GARCIA FERNANDEZ,IVAN MARTIN	CUERPO	194	12392068	FOLGUERA MARTIN,JUAN	CUERPO
121	29167327	LLORIA OLTRA,VICENTE	ESCALA				

**ANEXO II****SUBESCALAFÓN DE ÁMBITO TERRITORIAL DE CATALUÑA,  
CUERPO O ESCALA DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA,  
TURNO LIBRE.****CONVOCADAS POR ORDEN DE 30-4-2002 (B.O.E. DE 29-5)**

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
1	20254141	PEÑA GIL, M. TRINIDAD	CUERPO
2	44457109	CAMPOS RAMOS, JOSE LUIS	CUERPO
3	29100191	PEDRON MAROTO, MARIA PILAR	ESCALA
4	39900968	FIGUERAS MELIA, ESTHER	ESCALA
5	2894192	FUENTES GARCIA, MARIA ASCENSION	CUERPO
6	16800504	MORON MACHIN, JUAN CARLOS	CUERPO
7	2264552	CIVIT MARQUES, GEMA	ESCALA
8	3864863	ORTEGA PERDONES, CARLOS MANUEL	CUERPO
9	51067983	ARCHILLA SALA, MARIA ELENA	CUERPO
10	52207644	ALONSO CASADO, FRANCISCO JAVIER	CUERPO
11	43412701	NAVARRO BAYO, ADORACION	CUERPO
12	40987342	GIL TORREMORELL, PILAR	CUERPO
13	50423677	HERRERO SALINAS, JUAN CARLOS	ESCALA
14	16559240	PERAL GOMEZ, ANTONIO	ESCALA
15	46570038	GOMEZ PARDO, MARIA DEL CARMEN	CUERPO
16	50099410	ZUÑIGA MUÑOZ, ALMUDENA	ESCALA
17	52865765	PEREZ GONZALEZ, PAULA	CUERPO
18	16795901	POZA PEÑALBA, FERNANDO	CUERPO
19	32651345	HERMIDA GARCIA, ISABEL BERTA	CUERPO
20	11795294	MARCOS ENCINAS, MIGUEL ANGEL	CUERPO
21	38109983	MOCHALES ARAGON, MIGUEL ANGEL	CUERPO
22	9799225	CASADO BRAVO, ANA BELEN	CUERPO
23	29110408	GONZALEZ SARRIA, JOSE LUIS	ESCALA
24	20214660	RUIZ CUADRADO, ANA	CUERPO
25	13129234	CIRUELOS MARIN, ELENA	CUERPO
26	13933188	ECHEVARRIA RODRIGUEZ, ANA MARIA	CUERPO
27	39729734	GRANADOS GASCON, ENRIC	ESCALA
28	3870440	SANTOS-GARCIA GARCIA, RAUL	CUERPO
29	53103693	SANCHEZ MARTINEZ, ANGEL LUIS	CUERPO

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita (turno promoción interna).*

Mediante Orden de 17 de septiembre de 2004, la Secretaría de Estado de Justicia, nombra funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de abril de 2002 (turno promoción interna).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías,

**DISPONE**

Dar publicidad a la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de abril de 2002 (turno promoción interna), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 27 de septiembre de 2004.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

**ANEXO**

Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de abril de 2002 (turno promoción interna)

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003 y en la base 11.7 de la Orden de Convocatoria de 30 de abril de 2002 (BOE de 29 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa a los opositores que figuraban en la Resolución de 21 de mayo de 2003 (BOE de 4 de junio), que aprobaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002, en turno promoción interna, y en cumplimiento de sentencias en las Ordenes JUS/134/2004 y JUS/555/2004, de 19 de enero (BB.OO.SS. de 30 de enero y de 4 de marzo de 2004), que se relacionan en el Anexo I, una vez efectuados los desempates, de acuerdo con el orden escalafonal en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida les corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. No procede, por superar proceso selectivo anterior (Orden convocatoria 14.11.2000), nombrar a doña María Jesús Sánchez Cabaña, DNI núm. 31.239.229.

No procede nombrar a don Cristóbal Toro Rodríguez, DNI núm. 31.367.077, jubilado por enfermedad.

Tercero. Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Cuarto. Los aspirantes que en la presente Orden se nombran en la Escala a extinguir del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y reúnan el requisito de titulación exigida en el artículo 475 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, podrán remitir en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden, la documentación acreditativa de estar en posesión de dicha titulación académica.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

**ANEXO I****RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PROMOCIÓN INTERNA A EFECTOS DE SU INTEGRACIÓN EN EL ESCALAFÓN COMO FUNCIONARIOS DEL CUERPO O ESCALA DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

**CONVOCADAS POR ORDEN DE 30-4-2002 (B.O.E. DE 29-5)**

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
1	28900763	OJEDA SÁNCHEZ, BALDOMERO MIGUEL	CUERPO	75	40278761	FLORES CERVANTES, MARIA ANTONIA	ESCALA
2	24221258	LABRAC SERRANO, VIRGINIA	ESCALA	76	9259732	PASALODOS FERNANDEZ, ISABEL	ESCALA
3	74345248	ORTIN MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	CUERPO	77	76005957	PIÑAS CARRASCO, FLORENCIO	CUERPO
4	31607857	HERRERA MORENO, FÁTIMA	ESCALA	78	43662251	LAJARÍN SANTANA, PEDRO CARLOS	ESCALA
5	24215948	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, TERESA	CUERPO	79	70341413	RAMÍREZ BARAJAS, MARIA DEL CARMEN	CUERPO
6	43750409	MARQUEZ CASTILLA, ROSA MARIA	ESCALA	80	33918508	LOPEZ LOPEZ, PEDRO	ESCALA
7	73775349	AGUILAR PENELLA, M. CAROLINA	ESCALA	81	9360543	FERNANDEZ SUAREZ, JOSE LUIS	ESCALA
8	70858933	MARTIN GIL, FRANCISCO JAVIER	ESCALA	82	46042824	DORADO FRIAS, FRANCISCA	ESCALA
9	6541697	FAMILIAR CORTAZAR, MARIA MERCEDES	CUERPO	83	30465631	GUERRERO MUÑOZ, RAFAELA ARACELI	CUERPO
10	21642463	AGULLO BROTONS, MARIA CRISTINA	ESCALA	84	24234814	GONZÁLEZ-VICO SANTIAGO, VICTORIA EUGENI	CUERPO
11	31229332	BERNAL BENÍTEZ, MARÍA DEL CARMEN	ESCALA	85	8832383	GONZALEZ ANDRINO, ANTONIA	ESCALA
12	18433304	ALONSO VILLALBA, NURIA	ESCALA	86	39675011	GARCIA MEROÑO, GEMMA MARGARITA	CUERPO
13	1484681	GÁLVEZ CERRATO, CONSUELO	ESCALA	87	11384906	BUSTO SUAREZ, BENIGNA	ESCALA
14	27477519	ALONSO DE LA CRUZ, ANSELMO	ESCALA	88	35056391	VERGAZ CAÑAS, MONTSERRAT	ESCALA
15	40961349	BENITO JUAN, MANUEL BERNARDO	ESCALA	89	7001699	PARRA PAJARES, ANGEL	CUERPO
16	31241124	JURADO GUTIÉRREZ, MARÍA ÁFRICA	ESCALA	90	22641892	RECIO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	ESCALA
17	32870768	GARCIA HUERTA, ROSA MARIA	CUERPO	91	35077708	VIVO PAGAN, ROSA	CUERPO
18	74433740	TUDELA CANOVAS, ISABEL	ESCALA	92	29081725	MARTÍN RODRÍGUEZ, ALBERTO GASPAR	ESCALA
19	31321332	CASTILLO QUINTERO, ALICIA DEL CARMEN	ESCALA	93	37292407	HIDALGO HERNANDEZ, FRANCISCO	ESCALA
20	31648060	PRIETO MACÍAS, SILVIA CRISTINA	ESCALA	94	27474569	GOMEZ NICOLAS, ANTONIO	ESCALA
21	34943174	GARCIA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	ESCALA	95	30564430	TRUEBA MARTINEZ, MARIA JULIA	ESCALA
22	25443939	SANCHO MARCEN, MIGUEL ANGEL	CUERPO	96	50806182	MORAL RECIO, ANA ESMERALDA	ESCALA
23	28692978	PÉREZ GARCIA, JOSÉ ANTONIO	ESCALA	97	50030084	CUEVAS ESCRIBANO, VICTORIA	ESCALA
24	18200740	AYAPE GALAR, PEDRO JESUS	CUERPO	98	7794299	MARTIN VALVERDE, MARIA TERESA	ESCALA
25	28500768	GARCÍA CALDERÓN, ISABEL	ESCALA	99	38505557	MORALES DOMINGUEZ, JOSE	ESCALA
26	9753330	LEON CADENAS, M. DEL ROSARIO DE	ESCALA	100	43018453	PLANAS GUASP, CARMEN	ESCALA
27	37368816	HERNANDEZ CESPEDES, ALICIA	CUERPO	101	15785901	GROCIN ARRIAZU, JOSE IGNACIO	ESCALA
28	51177615	BRAVO SANZ, MARIA TERESA	ESCALA	102	42912509	PÉREZ NIZ, RAMÓN JESÚS	ESCALA
29	52570228	GIL CHICA, RAFAEL	ESCALA	103	8835896	CORCHERO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	CUERPO
30	9709190	CASTRILLO PRIETO, MARIA AIDEN	CUERPO	104	29738324	ORTIGOSA SERNA, RAFAEL	ESCALA
31	18027061	BARDAJI LANAU, ANA ISABEL	CUERPO	105	38553600	SANCHO BERMUDEZ, ANGELES	ESCALA
32	43500988	CANDIL TEJEO, MARÍA JOSÉ	CUERPO	106	33406481	MESTRE NATIVIDAD, ROSA MARIA	ESCALA
33	11770851	MORENO PRIETO, JOSE ARTURO	ESCALA	107	1054175	ASTIGARRAGA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	ESCALA
34	31832554	MONTSERRAT CABA, MARÍA ÁNGELES	CUERPO	108	40320508	MASFERRER FELIP, BERNARDETA	ESCALA
35	15832703	GARCIA MANSO, FRANCISCO JAVIER	CUERPO	109	45275407	AGULLO SUAREZ, ANGELES	ESCALA
36	11767532	HERRERO JIMENEZ, EVA MARIA	ESCALA	110	24200939	ALBA NIZA, JOSÉ CARLOS	CUERPO
37	24889193	ARCAS PEREZ, DIONISIO	CUERPO	111	16555951	DUCROS ESTAVILLO, BEGOÑA	ESCALA
38	16798340	ALMERIA MARCOS, MARIA ISABEL	ESCALA	112	11378415	COBACHO LAVADO, PURIFICACION	CUERPO
39	36974653	PADERN BLESIA, MARIA ASUNCION	CUERPO	113	15835563	MARTINEZ DE MORENTIN PLAZA, JOSE MIGUEL	CUERPO
40	43020315	MARTORELL SUAU, SEBASTIAN	ESCALA	114	43750866	BAUTISTA DOMÍNGUEZ, ANTONIA LIDIA	ESCALA
41	7005290	BARCA GIRALDO, JOSE ANTONIO	ESCALA	115	19898293	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAFAEL FRANCISCO	ESCALA
42	24193178	GARCÍA CASTELLAR, DOLORES MARÍA	CUERPO	116	25974597	GARCÍA MESA, PILAR	ESCALA
43	31314970	PÉREZ GONZÁLEZ, LUISA	ESCALA	117	27490697	MARTÍNEZ ARTES, CAYETANO	ESCALA
44	24172425	MARIN RUIZ, LUISA	ESCALA	118	23780576	JUAREZ MATEOS, M. CARMEN	CUERPO
45	31644081	PAREDES SERRANO, ALFONSO	ESCALA	119	50051124	BERNAL BAUTISTA, FRANCISCO	CUERPO
46	78001212	MANCEBO CORRAL, MERCEDES	CUERPO	120	51348038	GARCIA MARIVELA, ANGEL	CUERPO
47	31231811	FREIRE LEIRA, ESPERANZA	CUERPO	121	52301369	SÁNCHEZ MARCIAL, DIEGO	CUERPO
48	37355047	MUÑOZ CUADRADO, MARIA ISABEL	ESCALA	122	8778923	BRAVO MARTIN, MARIA JESUS ANA	CUERPO
49	42853072	GONZÁLEZ JIMENEZ, ESTHER GLORIA	ESCALA	123	30447110	SERRANO MATEOS, ALFONSO	ESCALA
50	27290642	PRIETO MARTÍN, JUAN	ESCALA	124	10571340	GARCIA GARCIA, MARIA NIEVES	ESCALA
51	2854214	ALONSO VELAZQUEZ, FABIOLA	ESCALA	125	13128559	SANTAMARIA CAMARERO, JUAN CARLOS	ESCALA
52	36505310	PEREZ PALLARES, JULIAN JOSE	ESCALA	126	16800519	GARCIA GARCIA, LOURDES	CUERPO
53	43641433	PITA CARDENES, MARIA DEL CARMEN	ESCALA	127	51646029	ROLDAN CRUZ, MANUELA	CUERPO
54	43417283	LEON MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	ESCALA	128	37754882	BARBERO SANTOS, ROSARIO	CUERPO
55	31847224	REBOLO LOZANO, JOSEFA	ESCALA	129	1828465	GARRIDO MOLINERO, BARTOLOME	CUERPO
56	70161243	NUÑO ITURBE, ADORACION FRANCISCA	ESCALA	130	30808342	MORENO LUQUE, MARIA DEL CARMEN	CUERPO
57	38080228	PEÑA LOPEZ, ROSA MARIA	CUERPO	131	24336126	CERVERA BENLLOCH, ROSARIO	ESCALA
58	21444716	LOPEZ HEREDIA, ENRIQUE	ESCALA	132	11706616	LEON VARA, FRANCISCO	ESCALA
59	35050181	LAZARO DE MARCOS, ANTONIO	CUERPO	133	1598253	ROCA FERNANDEZ, M. CARMEN	ESCALA
60	40897980	MUÑOZ PEDREGOSA, ABELARDO	ESCALA	134	9765982	PEREZ FERNANDEZ, JACQUELINE	ESCALA
61	3088249	GONZALO MARTIN-SANZ, MARIA ASUNCION	CUERPO	135	35059084	BALDOMA CUENCA, EULALIA	ESCALA
62	46031802	SANTOLARIA TORNER, MONTSERRAT	CUERPO	136	34787252	GARCÍA OLMOS, MONICA	ESCALA
63	33918862	GIL CRUZ, JUAN ANDRÉS	CUERPO	137	5219969	DIEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	CUERPO
64	36081075	LOSADA VISPO, MARIA JOSE	CUERPO	138	78784845	SENRA VIDAL, JOSE IGNACIO	ESCALA
65	28679330	RODRIGUEZ MARTIN, MANUEL	ESCALA	139	43047690	ESTRANY MOLINA, CRISTINA VICTORIA	CUERPO
66	38554670	PRADES GIMENO, MARIA	ESCALA	140	43800911	FERNÁNDEZ BLANCO, FRANCISCO JAVIER	ESCALA
67	46539607	SEQUI DIEZ, SANTOS MIGUEL	CUERPO	141	36568010	RUIZ EZPELETA, EVA	ESCALA
68	24174388	MARTÍNEZ TOLEDO, JOSÉ MANUEL	CUERPO	142	9755578	RODRIGUEZ PEREZ, NATIVIDAD	ESCALA
69	33833517	PEREZ IGLESIAS, JUAN CARLOS	ESCALA	143	5894181	JUAREZ BARBA, CANDIDA	ESCALA
70	42787371	RIVERO LEON, ANTONIO	ESCALA	144	16550831	DUCROS ESTAVILLO, MARIA DEL PILAR	ESCALA
71	20403103	GUEROLA SOLER, ANTONIO	ESCALA	145	13100992	LEAL FERNANDEZ, ANA MARIA	CUERPO
72	36055882	TERMENON PINTOS, JOSE LUIS	CUERPO	146	8943107	SEN YAÑEZ, LUIS ALBERTO	CUERPO
73	75220731	GALLARDO PARRA, MARIA SOL	ESCALA	147	37263653	PEDROLA MILA, MARIA DEL CARMEN	ESCALA
74	74801963	ROJO RUBIALES, VICTORIA	ESCALA				

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA	Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
148	13693085	GUTIERREZ FERNANDEZ, MARIA LUISA	CUERPO	18	46539607	SEQUI DIEZ, SANTOS MIGUEL	CUERPO
149	42838955	ORTEGA CABRERA, MERCEDES DE LAS NIEVES	ESCALA	19	20403103	GUEROLA SOLER, ANTONIO	ESCALA
150	40426312	TABOADA FERNANDEZ, ANA MARIA	ESCALA	20	33918508	LOPEZ LOPEZ, PEDRO	ESCALA
151	72551784	CAMENFORTE CAMPOY, ESTEFANIA ANITA	CUERPO	21	46042824	DORADO FRIAS, FRANCISCA	ESCALA
152	35023240	REVILLA PIDAL, MARIA FABIOLA	ESCALA	22	39675011	GARCIA MEROÑO, GEMMA MARGARITA	CUERPO
153	13906763	CAYON CHAPERO, MARIA VICTORIA	CUERPO	23	35077708	VIVO PAGAN, ROSA	CUERPO
154	50160488	LAGAREJO RODRIGUEZ, M. PILAR	CUERPO	24	37292407	HIDALGO HERNANDEZ, FRANCISCO	ESCALA
155	5390214	PIÑUELA MARTINEZ, MARIA DOLORES	ESCALA	25	38553600	SANCHO BERMUDEZ, ANGELES	ESCALA
156	24241156	VEGA CRESPO, ANGEL	CUERPO	26	33406481	MESTRE NATIVIDAD, ROSA MARIA	ESCALA
157	40299537	LOPEZ MASSEGU, ANA MARIA	ESCALA	27	40320508	MASFERRER FELIP, BERNARDETA	ESCALA
158	24304631	GARCIA GARCIA, ISABEL	CUERPO	28	37754882	BARBERO SANTOS, ROSARIO	CUERPO
159	73766324	MARCO RUBIO, INMACULADA	ESCALA	29	35059084	BALDOMA CUENCA, EULALIA	ESCALA
160	17214915	ARRUFAT BONFILL, ASCENSION	CUERPO	30	43047690	ESTRANY MOLINA, CRISTINA VICTORIA	CUERPO
161	36479584	GRACIA GRAO, MARIA PILAR	CUERPO	31	36568010	RUIZ EZPELETA, EVA	ESCALA
162	76322336	VARELA ARIAS, JOSE GREGORIO	CUERPO	32	37263653	PEDROLA MILA, MARIA DEL CARMEN	ESCALA
163	40961847	SANTOS FABREGAT, M. TERESA	CUERPO	33	72551784	CAMENFORTE CAMPOY, ESTEFANIA ANITA	CUERPO
164	78073070	GRÍÑO GELONCH, MARIA PILAR	CUERPO	34	40299537	LOPEZ MASSEGU, ANA MARIA	ESCALA
165	34960115	PIÑEIRO CONDE, ROBERTO	ESCALA	35	24304631	GARCIA GARCIA, ISABEL	CUERPO
166	23225721	ROMERO LIDON, RAFAEL	ESCALA	36	17214915	ARRUFAT BONFILL, ASCENSION	CUERPO
167	13115418	ESTEBAN RUIZ, ANA CRISTINA	CUERPO	37	36479584	GRACIA GRAO, MARIA PILAR	CUERPO
168	16798339	GARCIA ALMERIA, MARIA JESUS	ESCALA	38	40961847	SANTOS FABREGAT, M. TERESA	CUERPO
169	6528019	CABEZAS GOMEZ, JOSE MANUEL	ESCALA	39	34960115	PIÑEIRO CONDE, ROBERTO	ESCALA
170	51055054	ARRIBAS FABREGUES, JOSE ANTONIO	ESCALA	40	70858833	MARTIN GIL, FRANCISCO JAVIER	ESCALA
171	8823176	RUBIO GONZALEZ, MARIA JOSEFA	ESCALA	41	40875548	MARCO BLANCO, MARIA PILAR	CUERPO
172	27442899	SABATER ROBLES, JUAN	ESCALA	42	36505310	PEREZ PALLARES, JULIAN JOSE	ESCALA
173	2606609	RODRIGUEZ BAEZA, AURORA	ESCALA	43	52202100	CARMONA LOPEZ, DOLORES	ESCALA
174	45071679	NIETO TELLEZ, ALFONSO CARLOS	ESCALA	44	52744828	CARRASCO GARCIA, MARIA ANGELES	CUERPO
175	30588578	DIEZ CEBOLLA, MERCEDES	ESCALA	45	9255084	SERRANO ANTON, MARIA CARMEN	CUERPO
176	40875548	MARCO BLANCO, MARIA PILAR	CUERPO	46	38461225	GARCIA ORTEGA, FRANCISCA	CUERPO
177	30492395	MOLINA CEPAS, CONCEPCION	ESCALA	47	38084863	BAGUENA ACEÑA, LIDIA	CUERPO
178	38446450	GRACIA MOR, MONTSERRAT	ESCALA	48	78073070	GRÍÑO GELONCH, MARIA PILAR	CUERPO
179	76910563	FIDALGO MORENO, MARIA DOLORES	ESCALA	49	21444716	LOPEZ HEREDIA, ENRIQUE	ESCALA
180	13121809	RAMOS RAMOS, EVENCIO	CUERPO	50	27477519	ALONSO DE LA CRUZ, ANSELMO	ESCALA
181	6233266	ROMAN FONSECA, MANUEL	ESCALA	51	35056391	VERGAZ CAÑAS, MONTSERRAT	ESCALA
182	24197886	ABRIL MILENA, JESUS	ESCALA	52	18200740	AYAPE GALAR, PEDRO JESUS	CUERPO
183	52192392	LLANA DIAZ, MARIA CARMEN	ESCALA	53	52570228	GIL CHICA, RAFAEL	ESCALA
184	52202100	CARMONA LOPEZ, DOLORES	ESCALA	54	9709190	CASTRILLO PRIETO, MARIA AIDEN	CUERPO
185	52744828	CARRASCO GARCIA, MARIA ANGELES	CUERPO	55	24889193	ARCAS PEREZ, DIONISIO	CUERPO
186	9255084	SERRANO ANTON, MARIA CARMEN	CUERPO	56	40426312	TABOADA FERNANDEZ, ANA MARIA	ESCALA
187	35049235	POSTIGO SALGUERO, DOLORES	CUERPO	57	7005290	BARCA GIRALDO, JOSE ANTONIO	ESCALA
188	43425149	FERNANDEZ DEL CASTILLO, JOSE IGNACIO	ESCALA	58	24172425	MARIN RUIZ, LUISA	ESCALA
189	38461225	GARCIA ORTEGA, FRANCISCA	CUERPO	59	13121809	RAMOS RAMOS, EVENCIO	CUERPO
190	28995640	IVARS HEREDIA, FRANCISCO JAVIER	ESCALA	60	52192392	LLANA DIAZ, MARIA CARMEN	ESCALA
191	7825690	MARTIN SANCHEZ, JOSE MARIA ANTONIO	CUERPO	61	43641433	PITA CARDENES, MARIA DEL CARMEN	ESCALA
192	18418050	UTRILLAS CLEMENTE, JOSE ESTEBAN	CUERPO	62	35049235	POSTIGO SALGUERO, DOLORES	CUERPO
193	38084863	BAGUENA ACEÑA, LIDIA	CUERPO	63	43417283	LEON MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	ESCALA
194	42804505	LÓPEZ DORESTE, MARÍA DOLORES	ESCALA	64	70161243	NUÑO ITURBE, ADORACION FRANCISCA	ESCALA
195	52850506	GONZÁLEZ RAMOS, PEDRO JUAN	ESCALA	65	3086249	GONZALO MARTIN-SANZ, MARIA ASUNCION	CUERPO
196	43661406	DENIZ SANTANA, TERESA DE JESÚS	ESCALA	66	36081075	LOSADA VISPO, MARIA JOSE	CUERPO
				67	28679330	RODRIGUEZ MARTIN, MANUEL	ESCALA
				68	33833517	PEREZ IGLESIAS, JUAN CARLOS	ESCALA
				69	42787371	RIVERO LEON, ANTONIO	ESCALA
				70	36055882	TERMENON PINTOS, JOSE LUIS	CUERPO
				71	75220731	GALLARDO PARRA, MARIA SOL	ESCALA
				72	74801963	ROJO RUBIALES, VICTORIA	ESCALA
				73	76005957	PIÑAS CARRASCO, FLORENCIO	CUERPO
				74	11384906	BUSTO SUAREZ, BENIGNA	ESCALA
				75	27474569	GOMEZ NICOLAS, ANTONIO	ESCALA
				76	30564430	TRUEBA MARTINEZ, MARIA JULIA	ESCALA
				77	50030084	CUEVAS ESCRIBANO, VICTORIA	ESCALA
				78	38505557	MORALES DOMINGUEZ, JOSE	ESCALA
				79	15785901	GROCIN ARRIAZU, JOSE IGNACIO	ESCALA
				80	16655951	DUCROS ESTAVILLO, BEGOÑA	ESCALA
				81	11378415	COBACHO LAVADO, PURIFICACION	CUERPO
				82	23780576	JUAREZ MATEOS, M. CARMEN	CUERPO
				83	50051124	BERNAL BAUTISTA, FRANCISCO	CUERPO
				84	51348038	GARCIA MARIVELA, ANGEL	CUERPO
				85	8778923	BRAVO MARTIN, MARIA JESUS ANA	CUERPO
				86	13128559	SANTAMARIA CAMARERO, JUAN CARLOS	ESCALA
				87	1828465	GARRIDO MOLINERO, BARTOLOME	CUERPO
				88	11706616	LEON VARA, FRANCISCO	ESCALA
				89	16550831	DUCROS ESTAVILLO, MARIA DEL PILAR	ESCALA
				90	13100992	LEAL FERNANDEZ, ANA MARIA	CUERPO
				91	13693085	GUTIERREZ FERNANDEZ, MARIA LUISA	CUERPO
				92	35023240	REVILLA PIDAL, MARIA FABIOLA	ESCALA
				93	50160488	LAGAREJO RODRIGUEZ, M. PILAR	CUERPO
				94	5390214	PIÑUELA MARTINEZ, MARIA DOLORES	ESCALA
				95	24241156	VEGA CRESPO, ANGEL	CUERPO

**ANEXO II****SUBESCALAFON DE AMBITO TERRITORIAL DE CATALUÑA,  
CUERPO O ESCALA DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA,  
TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA****CONVOCADAS POR ORDEN DE 30-4-2002 (B.O.E. DE 29-5)**

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
1	73775349	AGUILAR PENELLA, M. CAROLINA	ESCALA
2	37368816	HERNANDEZ CESPEDAS, ALICIA	CUERPO
3	78001212	MANCEBO CORRAL, MERCEDES	CUERPO
4	18433304	ALONSO VILLALBA, NURIA	ESCALA
5	46031802	SANTOLARIA TORNER, MONTSERRAT	CUERPO
6	38554670	PRADES GIMENO, MARIA	ESCALA
7	40278761	FLORES CERVANTES, MARIA ANTONIA	ESCALA
8	34943174	GARCIA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	ESCALA
9	24221258	LABRAC SERRANO, VIRGINIA	ESCALA
10	18027061	BARDAJÍ LANAU, ANA ISABEL	CUERPO
11	36974653	PADERN BLESIA, MARIA ASUNCION	CUERPO
12	37355047	MUÑOZ CUADRADO, MARIA ISABEL	ESCALA
13	38446450	GRACIA MOR, MONTSERRAT	ESCALA
14	28995640	IVARS HEREDIA, FRANCISCO JAVIER	ESCALA
15	38080228	PEÑA LOPEZ, ROSA MARIA	CUERPO
16	35050181	LAZARO DE MARCOS, ANTONIO	CUERPO
17	40897980	MUÑOZ PEDREGOSA, ABELARDO	ESCALA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
96	76322336	VARELA ARIAS,JOSE GREGORIO	CUERPÒ
97	27442899	SABATER ROBLES,JUAN	ESCALA
98	2606609	RODRIGUEZ BAEZA,AURORA	ESCALA
99	45071679	NIETO TELLEZ,ALFONSO CARLOS	ESCALA
100	30492396	MOLINA CEPAS,CONCEPCION	ESCALA
101	76910563	FIDALGO MORENO,MARIA DOLORES	ESCALA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
102	6233266	ROMAN FONSECA,MANUEL	ESCALA
103	24197886	ABRIL MILENA,JESUS	ESCALA
104	43425149	FERNANDEZ DEL CASTILLO, JOSE IGNACIO	ESCALA
105	7825690	MARTIN SANCHEZ,JOSE MARIA ANTONIO	CUERPO
106	18418050	UTRILLAS CLEMENTE,JOSE ESTEBAN	CUERPO

## 2.2. Oposiciones y concursos

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral (Grupo III), en la categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Personal Laboral (Grupo III), categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad, de 7 de junio de 2004 «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 23 de junio de 2004 (corrección de errores en BOJA 13.7.2004) y «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 2004.

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se haga pública la relación en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, núm. 13.

Los aspirantes excluidos, que se relacionan en el Anexo, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o alegaren la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el «tablón de anuncios» del Rectorado de la Universidad de Córdoba.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 7 de la convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho el día 12 de noviembre de 2004, a las 17,30 horas.

Los opositores deberán ir provistos de DNI o Pasaporte y del material de escritura siguiente: Lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Asimismo el Tribunal queda de la siguiente forma:

Titulares:

Presidenta: Ilma. Sra. doña Rosa María Zafra Mengual, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Justo Pastor Castaño Fuentes, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Antonio Luis Prieto Sánchez, Director de la Unidad Técnica de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Inmaculada Andújar Ramírez, en representación del Comité de Empresa.

Sr. don Antonio Velasco Blanco, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Sr. don Rafael Ortega Domínguez, Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente.

Suplentes:

Vocales:

Sr. don Francisco J. Torralbo Pérez, Técnico Especialista de Laboratorio.

Sr. don Juan Manuel Lucena Llamas, Adjunto Gerente de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rafaela Bueno Martín, en representación del Comité de Empresa.

Sra. doña M.<sup>a</sup> Angeles Collado Collado, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Sra. doña Luz Artime de la Torre, Jefa de la Sección de Personal de Administración y Servicios.

Córdoba, 29 de septiembre 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

#### ANEXO

##### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
ATTIAS AYARZAGÜENA, MARIA CELESTE	47632887	05 No acredita titulación exigida
FERNANDEZ FERNANDEZ, JUANA	26028072	04 No acredita el pago de los derechos
GARCIA VALERO, JULIO	26033766	04 No acredita el pago de los derechos
GARRIDO CASTRILLO, NOELIA	20263903	05 No acredita titulación exigida
HIERRO GARCIA, JUAN CARLOS DEL	2521374	04 No acredita el pago de los derechos
NUÑEZ SANTOS, JAVIER	32667855	04 No acredita el pago de los derechos
REINA RIVERA, SOFIA	34024480	05 No acredita titulación exigida

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala Auxiliar de la Universidad, convocada por Resolución que se cita.*

De acuerdo a lo establecido en la base 7.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de enero de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala Auxiliar de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente en fecha 26 de enero de 2004, se procede a publicar

la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 23 de septiembre de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### ANEXO

#### RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO ESCALA AUXILIAR. RESOLUCION 26 ENERO 2004

Nº ORD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION 1º EJERCICIO	CALIFICACION 2º EJERCICIO	F. C	TOTAL
1	28.480.664	LEON CASADO, MARIA DOLORES	20,00	9,50	11,00	40,50
2	28.870.026	PARRILLA RECUERO, JOSEFA	20,00	9,50	11,00	40,50
3	52.249.366	MARTIN MUÑOZ, MARIA DEL ROSARIO	19,64	9,50	11,00	40,14
4	34.075.799	RODRIGUEZ MORALES, MARIA	20,00	9,00	11,00	40,00
5	18.109.762	CASADO LASO, RUTH	20,00	9,00	11,00	40,00
6	27.297.957	RUBIO DE HITA, RAFAEL	18,57	10,00	11,00	39,57
7	28.918.947	BLANCO GOMEZ, JOSE LUIS	19,29	10,00	10,20	39,49
8	28.729.371	JIMENEZ PALACIOS, INMACULADA CONCEPCION	18,93	9,50	11,00	39,43
9	28.568.955	CARVAJAL NUÑEZ, JERONIMO	18,93	9,50	11,00	39,43
10	34.074.090	GARCIA GANDUL, MARIA AGUILA	18,93	9,50	11,00	39,43
11	28.925.380	SANCHEZ NAVARRO, EVA MARIA	18,93	9,50	11,00	39,43
12	28.601.842	LOBATO BOTELLO, LUIS	18,93	9,50	11,00	39,43
13	27.303.720	MORENO ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	20,00	9,50	9,90	39,40
14	31.657.550	GONZALEZ LAYNEZ, JOSE RAMON	19,29	9,00	11,00	39,29
15	27.308.064	MARTINEZ DIAZ, MANUEL	18,21	10,00	11,00	39,21
16	28.891.868	HIDALGO DOMINGUEZ, EVA MARIA	18,57	9,50	11,00	39,07
17	28.922.485	RODRIGUEZ CARRILLO, MARIA REYES	19,64	9,50	9,90	39,04
18	52.231.306	NUEZ SANTANA, JUANA	18,93	9,00	11,00	38,93
19	28.471.548	RODRIGUEZ ALBARRAN, JUAN CARLOS	18,93	9,00	11,00	38,93
20	27.298.857	GOMEZ MARTIN, RAFAEL	18,93	9,00	11,00	38,93
21	28.871.283	CEBREROS FERNANDEZ, TERESA	18,93	9,00	11,00	38,93
22	28.563.905	ARROYO CANO, ROSA MARIA	18,93	9,00	11,00	38,93
23	34.001.978	ALCARAZ PINTO, ANTONIO	19,29	8,50	11,00	38,79
24	28.685.022	CARMONA LOPEZ, MARIA DOLORES	19,29	8,50	11,00	38,79
25	28.719.307	MARCIANO ALMANSA, PILAR MACARENA	18,21	9,50	11,00	38,71
26	28.476.276	DIAZ LOPEZ, MANUEL	18,57	9,00	11,00	38,57
27	27.279.656	MORON PRIMO, RAFAELA	18,57	9,00	11,00	38,57
28	27.294.169	DOÑA CASADO, MERCEDES	18,57	9,00	11,00	38,57
29	28.856.022	PEREZ GOMEZ, DOLORES FUENSANTA	18,57	9,00	11,00	38,57
30	77.800.947	SALVADOR CARDENAS, MARIA REYES	20,00	7,50	11,00	38,50
31	77.587.952	NICAISE FITO, REGINA MARIA	18,93	8,50	11,00	38,43
32	28.483.804	CARO RUIZ, MARIA NIEVES	19,29	8,00	11,00	38,29
33	31.245.966	MIGUEL GOMEZ, ANA ISABEL	18,21	9,00	11,00	38,21
34	28.931.033	MORRO RODRIGUEZ, AGUSTIN JOSE	18,93	9,00	10,20	38,13
35	75.430.901	RODRIGUEZ BENAVIDES, ANTONIA MARIA	17,50	9,50	11,00	38,00
36	44.350.293	CASTRO JURADO, JUAN MANUEL	17,50	9,50	11,00	38,00
37	52.662.072	BAENA COLMENA, SERGIO	18,93	8,00	11,00	37,93
38	28.896.953	CASQUERO VILLALBA, ROSA MARIA	17,86	9,00	11,00	37,86

Nº ORD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION 1º EJERCICIO	CALIFICACION 2º EJERCICIO	F. C	TOTAL
39	28.596.097	MARTINEZ TRAVADO, ANTONIA MARIA	17,86	9,00	11,00	37,86
40	28.907.547	RODAS TORRES, ISABEL MARIA	17,86	9,00	11,00	37,86
41	28.532.923	GAGO CABALLERO, ANA LUCIA	19,29	7,50	11,00	37,79
42	28.532.921	ALMAGRO CORDERO, MARIA CARMEN	18,21	8,50	11,00	37,71
43	27.311.674	RAMOS JIMENEZ, CARMEN DE LA O	17,14	9,50	11,00	37,64
44	28.725.246	SANCHEZ MARCOS, MARIA DULCE NOMBRE	17,14	9,50	11,00	37,64
45	28.490.450	GONZALEZ GONZALEZ, ROBERTO	17,14	9,50	11,00	37,64
46	27.289.145	SOUTO CABO, LUCILA OLGA	18,57	8,00	11,00	37,57
47	28.723.361	GONZALEZ CARABE, MARIA DEL ROCIO	17,50	9,00	11,00	37,50
48	28.888.668	RAMOS GOMEZ, MERCEDES	18,21	8,00	11,00	37,21
49	28.894.670	PIMENTA RUIZ, ROSA	18,57	7,50	11,00	37,07
50	31.227.900	CORTES MENDEZ, MARIA DEL ROCIO	18,93	8,50	9,60	37,03
51	28.720.092	HIJON GARCIA, MARIA DEL VALLE	17,50	8,50	11,00	37,00
52	27.316.174	MERCHANT GARCIA, FERNANDO	16,43	9,50	11,00	36,93
53	52.565.487	FRIAS LEBRON, MARIA JOSE	18,57	9,00	9,30	36,87
54	75.404.234	NAVARRO ORTIZ, MARIA ISABEL	17,86	8,00	11,00	36,86
55	28.476.386	PINILLA JIMENEZ, MARIA LUISA	18,21	7,50	11,00	36,71
56	28.612.749	PEREZ GALAN, CRISTINA	18,93	7,50	10,20	36,63
57	27.299.543	VERA MARTINEZ, MARIA MERCEDES	18,57	7,00	11,00	36,57
58	28.887.090	CORNEJO MUÑOZ, ROSARIO	19,64	8,50	8,40	36,54
59	28.912.966	CASTRO HUERTAS, JOSE MANUEL	18,93	9,50	8,10	36,53
60	28.703.260	MORENO GAGO, MARIA SOFIA(*)	17,50	8,00	11,00	36,50
61	28.572.068	PEREZ MUÑOZ, JESUS	16,43	9,00	11,00	36,43
62	8.838.886	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA LOURDES	18,57	8,50	9,30	36,37
63	28.587.929	MARTINEZ SANZ, ANTONIO	16,79	8,50	11,00	36,29
64	34.042.598	PACHECO RUBIO, MARIA CARMEN	16,79	8,50	11,00	36,29
65	27.300.698	GUTIERREZ VILLANUEVA, MARIA ISABEL	18,21	7,00	11,00	36,21
66	52.261.684	SANCHEZ VILLAZAN, MANUEL	17,14	8,00	11,00	36,14
67	28.514.150	CABRERA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	17,14	8,00	11,00	36,14
68	34.837.741	LOPEZ RUIZ, JOSE MANUEL	17,50	9,00	9,60	36,10
69	28.620.500	GONZALEZ RODRIGUEZ, RAQUEL	18,57	6,50	11,00	36,07
70	28.589.265	VELA FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	16,07	9,00	11,00	36,07
71	75.442.060	REYES QUESADA, MARIA ANGELES	16,43	8,50	11,00	35,93
72	27.291.396	SILVA SUAREZ, ESTRELLA	16,79	8,00	11,00	35,79
73	28.602.526	MORENO BUJEZ, ISABEL MARIA	16,43	8,50	10,80	35,73
74	30.507.401	RODRIGUEZ NAVARRO, JOSEFA	17,14	7,50	11,00	35,64
75	34.054.090	PICHARDO GUERRERO, VIRGINIA	17,14	7,50	11,00	35,64
76	44.951.702	SALADO MOÑO, MARIA DE LA O	18,21	9,00	8,40	35,61
77	27.306.914	SUANO FERNANDEZ, MARIA DE GRACIA	16,07	8,50	11,00	35,57
78	27.312.156	ROMERO DE LAS CUEVAS, ANA INES	17,50	7,00	11,00	35,50
79	25.587.291	ROSADO DOMINGUEZ, CARMEN BELEN	17,14	9,00	9,30	35,44
80	75.427.694	PINEDA DIAZ, MANUEL	16,43	8,00	11,00	35,43
81	34.073.683	PAREJO DOMINGUEZ, ANA MARIA	18,21	8,50	8,70	35,41
82	28.740.235	CASADO RODRIGUEZ, ISABEL	17,86	6,50	11,00	35,36
83	28.727.931	GARCIA FERNANDEZ, ALFONSO	16,79	7,50	11,00	35,29
84	28.478.267	BENITEZ BRAVO, JUAN	14,29	10,00	11,00	35,29
85	28.476.565	PIZARRAYA LAURIÑO, MARIA LOURDES	15,71	8,50	11,00	35,21
86	2.098.599	GOMEZ DE BARROS, MARIA DOLORES	17,14	7,00	11,00	35,14
87	34.041.816	RIVAS GONZALEZ, MANUEL(*)	15,00	9,00	11,00	35,00
88	34.073.153	GARCIA RODRIGUEZ, ELOY(*)	17,14	6,50	0,00	23,64
89	28.778.324	MARTIN MURIEL, ALFONSO(*)	16,07	5,50	0,00	21,57

(\*)Reserva de plazas para personas con minusvalía

**RELACION DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL  
PROCESO SELECTIVO ESCALA AUXILIAR POR EL TURNO DE PROMOCION  
INTERNA. RESOLUCION 26 ENERO 2004**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	FASE CONCURSO	TOTAL
28.515.668	MORALES ROMERO, MANUEL	13,00	5,00	22,60	40,60

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 14 de septiembre de 2004, por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los Letrados de la Junta de Andalucía en el año judicial 2004/2005.*

El artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, prevé que en el primer mes de cada año judicial, por la Consejería de Presidencia se disponga la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas.

Por lo que antecede, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

#### O R D E N O

Unico. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, publicar la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas, lo que se consigna en el Anexo I de la presente Orden.

Sevilla, 14 de septiembre de 2004

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

#### ANEXO I

Nicolás González-Deleito Domínguez (exc.)  
Eduardo Hinojosa Martínez (exc.)  
Luis Felipe Medina Rey (servicios especiales)  
Eusebio Pérez Torres (exc.)  
Ana Parody Villas (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Málaga)  
Carmen Noguero Rodríguez (exc.)  
Manuel del Castillo Gutiérrez (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía)  
M.ª del Amor Albert Muñoz (ac. Jefa del Area de Asuntos Contenciosos)  
Angel Marrero García-Rojo (exc.)  
Carmen Carretero Espinosa de los Monteros (ac. Letrada Coordinadora)  
Mario Guisado Barrilao (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía)

M.ª Dolores Blanco Aguilar (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba)  
Manuel Navarro Atienza (ac. Jefe del Area de Asuntos Consultivos)  
Tomás Requena López (ac. Letrado del Consejo Consultivo)  
Elisa Isabel Fernández-Vivancos González (ac. Letrada Territorial)  
César Girón López (ac. Destino Granada)  
Salvador Jiménez Bonilla (exc.)  
Antonio Faya Barrios (ac. J. Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente)  
Mercedes Izquierdo Barragán (servicios especiales)  
José Ortiz Mallol (exc.)  
Jesús Jiménez López (exc.)  
M.ª José Santiago Fernández (ac. J. Asesoría de la Consejería de Turismo y Deporte)  
M.ª del Mar Román Montoya (ac. Destino Málaga)  
Manuel Concha Jarava (ac. J. Asesoría de la Consejería de Obras Públicas y Transportes)  
José M.ª Castro Pascual (ac. J. Asesoría de la Consejería de Agricultura y Pesca)  
Angel Saucedo Delgado (exc.)  
José M.ª Gómez-Calero Valdés (ac. J. Asesoría de la Consejería de Educación y Ciencia)  
Inmaculada Romero Carvajo (ac. Destino Sevilla)  
Ana Isabel Roldán Martín (ac. Letrada del Consejo Consultivo de Andalucía)  
Enrique Romero Gómez (ac. J. Asesoría de la Consejería de Gobernación)  
Vicente Fernández Guerrero (ac. J. Asesoría de la Consejería de Economía y Hacienda)  
Alicia Ruiz de Castro Cáceres (ac. J. Asesoría de la Consejería de Cultura)  
José Pablo Matoso Ambrosiani (ac. Adjunto al Area de Consultivo)  
M.ª Luisa Amate Avila (ac. Adjunta al Area de Contencioso)  
Beatriz Idígoras Molina (ac. J. Asesoría de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa)  
Eufasio Javier Lomas Oya (ac. J. Asesoría de la Consejería de Empleo)  
Ana M.ª Medel Godoy (ac. Destino Sevilla)  
Antonio Lamela Cabrera (ac. Destino Sevilla)  
M.ª Dolores Pérez Pino (ac. Adjunta al Area de Contencioso)  
M.ª Jesús Ruiz Martín (ac. J. Asesoría de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social)  
Araceli Morato Pérez (ac. J. Asesoría de la Consejería de Justicia y Administración Pública)  
Darío Canterla Muñoz (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Huelva)  
Alejandro Torres Ridruejo (ac. Destino Sevilla)  
Encarnación Ibáñez Malagón (ac. Adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).  
M.ª Gracia Gómez García (ac. Destino Sevilla)  
Ignacio López Carrasco (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz)

Helena García Rodríguez (ac. Destino Málaga)  
 Antonio Gayo Rubio (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Jaén)  
 Mónica Ortiz Sánchez (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Almería)  
 Antonio Carrero Palomo (ac. Destino Granada)

Gabinete Jurídico (Servicios Centrales): Monsalves 8 y 10 (Sevilla).

Servicios Jurídicos Provinciales:

Almería: Paseo de Almería, 68.  
 Cádiz: Plaza de España, 19.  
 Córdoba: San Felipe, 5.  
 Granada: Gran Vía Colón, 54-56, Edificio La Normal.  
 Huelva: Sanlúcar de Barrameda, 3.  
 Jaén: Plaza de las Batallas, 3.  
 Málaga: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Múltiples, 2.ª pl.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 22 de septiembre de 2004, por la que no se autoriza al Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) a enajenar cuatro viviendas y dos cocheras de sus bienes de propios.*

El Excmo. Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) ha solicitado autorización para enajenar cuatro viviendas y dos cocheras de titularidad municipal.

Entre la documentación remitida por la citada Corporación se encuentra certificación del acuerdo plenario de fecha 26 de abril 2004, en el que se acuerda en el punto cuarto «elevar las presentes enajenaciones a escritura pública de compra a favor de los adjudicatarios».

También se remite con el expediente Acta de la sesión de la Mesa de Adjudicación celebrada el 16 de enero de 2004, en la que después de baremar las solicitudes se adjudican las viviendas y cocheras con una rebaja en los precios.

El artículo 1.2 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía señala que «los bienes que integran el Patrimonio de las Entidades Locales se rigen por la presente Ley, por el reglamento que la desarrolla y por las ordenanzas propias de cada entidad, sin perjuicio de la legislación básica del Estado que, en su caso, resulte de aplicación.»

El art. 16.1.c de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, señala que «será necesaria autorización previa de la Consejería de Gobernación y Justicia si el valor del bien excede del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la entidad». La autorización deberá otorgarse en el plazo máximo de dos meses, transcurridos los cuales se entenderá concedido.

Asimismo el art. 16.1.b) dice «se valorará el bien por técnico competente» por lo que la valoración que da la Mesa de Contratación es inadmisibles, ya que la valoración técnica es base del precio de la enajenación, a estos efectos el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, artículo 14, norma de aplicación al procedimiento examinado a tenor del artículo 19 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, señala que los órganos de contratación han de cuidar de que el precio de los contratos se corresponda a los de mercado, resultando nula la corrección de las valoraciones emitidas por la Mesa de Adjudicación reflejada en el acta de la sesión de 16 de enero 2004, lo que pudiera vulnerar las normas arriba señaladas así como el artículo 28 de la Ley 6/83, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoración de inmuebles según la calificación urbanística de los mismos.

El art. 20.2 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, dice «se utilizará el concurso siempre que el precio no sea el único criterio determinante de la enajenación». Aunque en el expediente no existe constancia de los motivos que excepciona la enajenación por subasta, el concurso es una forma válida de enajenación.

El importe de la enajenación, según valoración técnica, asciende a 290.170,45 euros, lo que comparándolo con el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal se constata que el importe de la enajenación supera el 25% de los recursos ordinarios, por lo que es necesaria autorización de la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación, conforme señala el art. 16.1 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por los arts. 16 y 20 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y art. 1.1 del Decreto 425/2000, de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma, en materia de administración local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. No autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) a que enajene las viviendas y cocheras, sitas en calle Ronda del Molino, de esa localidad, por haberse realizado la adjudicación sin contar con la previa autorización de la Consejería de Gobernación, así como por haber rebajado unilateralmente la Mesa de Contratación los valores de los bienes objeto de la enajenación.

Segundo. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de septiembre de 2004

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ  
 Consejera de Gobernación

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Huelva, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Huelva que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de Concesión de Subvenciones a Entidades Locales en 2004 para mejora de su infraestructura (BOJA 25, de 6 de febrero de 2004) y de acuerdo con los siguientes.

### ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 27 de enero de 2004, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura, disponiendo en su artículo 35.2 que la competencia para resolver los expedientes correspondientes a subvenciones que se refieran a actuaciones que tengan un plazo de ejecución de hasta un año corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la comisión de selección constituida al efecto,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00.81A, código de proyecto 1998/210523.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de

incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, 30/03/2004, por el que se excepciona de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

**ANEXO**

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALAJAR	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2104104	
Importe concedido: 10.235,23 euros	
Finalidad: ADOQUISIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AYUNTAMIENTO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	10.235,23 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2108704	
Importe concedido: 26.907,13 euros	
Finalidad: ADOQUISICION DE MOBILIARIO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	26.907,13 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2112104	
Importe concedido: 5.104,00 euros	
Finalidad: ADOQUISICION DE BIENES INVENTARIABLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	5.104,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2118304	
Importe concedido: 60.000,00 euros	
Finalidad: REFORMA DE EDIFICIO DE OBRAS Y SERVICIOS	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 23.757,66 euros	
Presupuesto de la actuación	83.757,66 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	71,64%
Condiciones: COLOCACIÓN DEL CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2101204	
Importe concedido: 12.000,00 euros	
Finalidad: ADOQUISICION APARATOS AIRE ACONDICIONADO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 1.827,20 euros	
Presupuesto de la actuación	13.827,20 euros
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALAJAR	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2104104	
Importe concedido: 10.235,23 euros	
Finalidad: ADOQUISIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AYUNTAMIENTO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	10.235,23 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2100404	
Importe concedido: 38.419,20 euros	
Finalidad: ADOQUISICIÓN DE UN DUMPER	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	38.419,20 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUTA DE ANDALUCIA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2112004	
Importe concedido: 9.915,18 euros	
Finalidad: ADECENTAMIENTO CASA CONSISTORIAL	
Plazo de ejecución: 2 Meses	



Aportación del Beneficiario: 1.005,23 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Presupuesto de la actuación: 7.287,90 euros		Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,21%		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	
Condiciones:		Nº Exp : IR2101804	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS		Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2107304		Importe concedido: 27.000,00 euros	
Importe concedido: 22.126,50 euros		Finalidad: REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIO AYUNTAMIENTO	
Finalidad: ADQUISICION DE UN TRACTOR JD5510N		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Aportación del Beneficiario: 3.540,24 euros		Presupuesto de la actuación: 27.000,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 25.666,74 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,21%		Condiciones:	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL		Nº Exp : IR2102704	
Nº Exp : IR2100604		Ejercicio: 2004	
Importe concedido: 32.755,16 euros		Importe concedido: 3.582,08 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN BARREDORA AUTOCARGABLE.		Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIBLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación: 32.755,16 euros		Presupuesto de la actuación: 3.582,08 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERROCAL		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	
Nº Exp : IR2100704		Nº Exp : IR2107804	
Ejercicio: 2004		Ejercicio: 2004	
Importe concedido: 14.405,06 euros		Importe concedido: 72.121,45 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO MUNICIPAL		Finalidad: ADQUISICION DE MAQUINA BARREDORA BALDEADORA	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Aportación del Beneficiario: 16.504,52 euros	
Presupuesto de la actuación: 14.405,06 euros		Presupuesto de la actuación: 88.625,97 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 81,38%		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 81,38%	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Nº Exp : IR2108004		Presupuesto de la actuación 30.000,00 euros
Importe concedido: 7.740,68 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES		Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALA
Presupuesto de la actuación 7.740,68 euros		Nº Exp : IR2112904
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 11.925,47 euros
Condiciones:		Finalidad: OBRAS DE SANEAMIENTO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 8 Meses
Nº Exp : IR2108104		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 10.244,25 euros		Presupuesto de la actuación 11.925,47 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN CORTACESPED HELICOIDAL		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones:
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALA
Presupuesto de la actuación 10.244,25 euros		Nº Exp : IR2113004
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 33.768,24 euros
Condiciones:		Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN DUMPER
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 6 Meses
Nº Exp : IR2108204		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 16.886,58 euros		Presupuesto de la actuación 33.768,24 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS
Presupuesto de la actuación 16.886,58 euros		Nº Exp : IR2113704
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 50.012,04 euros
Condiciones:		Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL 2ª FASE
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BONARES	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 5 Meses
Nº Exp : IR2108504		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 30.000,00 euros		Presupuesto de la actuación 50.012,04 euros
Finalidad: ADECUACION EDIFICIO PARA OFICINA MUNICIPAL		
Plazo de ejecución: 9 Meses		

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO, EL  
 Ejercicio: 2004  
 Nº Exp : IR2120104  
 Importe concedido: 17.820,00 euros  
 Finalidad: REFORMA EDIFICIO MUNICIPAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 17.820,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO  
 Ejercicio: 2004  
 Nº Exp : IR2111504  
 Importe concedido: 38.419,20 euros  
 Finalidad: ADQUISICION DE UN DUMPER  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 38.419,20 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEON  
 Ejercicio: 2004  
 Nº Exp : IR2112204  
 Importe concedido: 35.928,45 euros  
 Finalidad: REPARACION Y ADECUACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 10 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 3.136,55 euros  
 Presupuesto de la actuación 39.065,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 91,97%  
 Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA  
 Ejercicio: 2004  
 Nº Exp : IR2110604  
 Importe concedido: 50.000,00 euros  
 Finalidad: OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN  
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS  
 Ejercicio: 2004  
 Nº Exp : IR2113804  
 Importe concedido: 5.364,07 euros  
 Finalidad: CLIMATIZACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 5.364,07 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS  
 Ejercicio: 2004  
 Nº Exp : IR2115104  
 Importe concedido: 21.301,08 euros  
 Finalidad: ADQUISICION DE VEHICULO 4X4  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 21.301,08 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS  
 Ejercicio: 2004  
 Nº Exp : IR2115804  
 Importe concedido: 21.750,00 euros  
 Finalidad: ADQUISICION VEHICULO TRANSPORTER KOMBI  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 21.750,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

<b>Aportación del Beneficiario:</b> 1.1.724,28 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 61.724,28 euros	<b>Condiciones:</b>
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 81,01%	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO
<b>Condiciones:</b> COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	<b>Nº Exp :</b> IR2111704
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2110704	<b>Importe concedido:</b> 7.726,28 euros
<b>Importe concedido:</b> 29.000,00 euros	<b>Finalidad:</b> REPARACION TELADO AYUNTAMIENTO
<b>Finalidad:</b> ADQUISICION CENTRALITA TELEFONICA DIGITAL	<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 3.487,84 euros	<b>Presupuesto de la actuación:</b> 7.726,28 euros
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 32.487,84 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 89,26%	<b>Condiciones:</b>
<b>Condiciones:</b>	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	<b>Nº Exp :</b> IR2101904
<b>Nº Exp :</b> IR2111004	<b>Importe concedido:</b> 21.135,05 euros
<b>Importe concedido:</b> 10.228,30 euros	<b>Finalidad:</b> ADQUISICION VEHICULO TODOTERRENO
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 3.381,61 euros
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 42,04 euros	<b>Presupuesto de la actuación:</b> 24.516,66 euros
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 10.270,34 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 86,21%
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 99,59%	<b>Condiciones:</b> SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
<b>Condiciones:</b>	<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO	<b>Nº Exp :</b> IR2102004
<b>Nº Exp :</b> IR2102804	<b>Importe concedido:</b> 7.905,95 euros
<b>Importe concedido:</b> 3.130,79 euros	<b>Finalidad:</b> ELECTRIFICACION E ILUMINACION EDIFICIO MUNICIPAL
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (HORMIGONERA Y MARTILLO COMPRESOR.	<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	<b>Presupuesto de la actuación:</b> 7.905,95 euros
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 3.130,79 euros	<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%
	<b>Condiciones:</b>

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2102104	
Importe concedido: 7.748,80 euros	
Finalidad: ADQUISICION MAQUINA BARREDORA	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	7.748,80 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2102204	
Importe concedido: 17.980,00 euros	
Finalidad: CLIMATIZACION EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	17.980,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2102304	
Importe concedido: 15.915,20 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	15.915,20 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2113904	
Importe concedido: 46.672,72 euros	
Finalidad: TERMINACION NAVE-ALMACEN	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	46.672,72 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2114004	
Importe concedido: 72.121,45 euros	
Finalidad: ADQUISICION DE UNA BARREDORA	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 18.511,67 euros	
Presupuesto de la actuación	90.633,12 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	79,58%
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2101104	
Importe concedido: 21.362,27 euros	
Finalidad: ADQUISICION VEHÍCULO OFICIAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	21.362,27 euros
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CERRO DE ANDEVALO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR2121204	
Importe concedido: 70.000,00 euros	
Finalidad: OBRAS ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Plazo de ejecución: 8 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación	70.000,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	



Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Presupuesto de la actuación 10.605,02		Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GRANADO, EL	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Nº Exp : IR2107504	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GALARAZA		Ejercicio: 2004	
Nº Exp : IR2121004		Importe concedido: 38.760,70 euros	
Importe concedido: 17.715,00 euros		Finalidad: CONSTRUCCION DE NAVE ALMACEN MUNICIPAL	
Finalidad: ADQUISICION VEHICULO PARA SERVICIO MUNICIPAL		Plazo de ejecución: 8 Meses	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Aportación del Beneficiario: 5.858,43 euros	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Presupuesto de la actuación 44.619,13 euros	
Presupuesto de la actuación 17.715,00 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,87%	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GRANADO, EL	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON		Nº Exp : IR2107704	
Nº Exp : IR2107404		Ejercicio: 2004	
Importe concedido: 19.512,40 euros		Importe concedido: 33.348,40 euros	
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO		Finalidad: CLIMATIZACION PARA SALON USOS MULTIPLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación 19.512,40 euros		Presupuesto de la actuación 33.348,40 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:		Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GRANADA DE RIO-TINTO, LA		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GRANADO, EL	
Nº Exp : IR2110104		Nº Exp : IR2112804	
Ejercicio: 2004		Ejercicio: 2004	
Importe concedido: 10.754,17 euros		Importe concedido: 18.604,72 euros	
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO		Finalidad: REFORMA SALON DE USOS MULTIPLES	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación 10.754,17 euros		Presupuesto de la actuación 18.604,72 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:		Condiciones:	



<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HIJOJOS</p> <p>Nº Exp : IR2117104</p> <p>Importe concedido: 640,00 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICION DE BICICLETAS</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 640,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones:</p>		<p>Ejercicio: 2004</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HIJOJOS</p> <p>Nº Exp : IR2117204</p> <p>Importe concedido: 21.132,00 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICION PLATAFORMA ELEVADORA PARA CEMENTERIO MUNICIPAL</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 21.132,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones:</p>		<p>Ejercicio: 2004</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HIJOJOS</p> <p>Nº Exp : IR2117304</p> <p>Importe concedido: 126,00 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 126,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones:</p>		<p>Ejercicio: 2004</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HIJOJOS</p> <p>Nº Exp : IR2117504</p> <p>Importe concedido: 17.337,36 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICION BIENES INVENTARIABLES</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p>		<p>Ejercicio: 2004</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HIJOJOS</p> <p>Nº Exp : IR2116804</p> <p>Importe concedido: 4.227,00 euros</p> <p>Finalidad: REMODELACION ALMACEN MUNICIPAL</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 4.227,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones:</p>		<p>Ejercicio: 2004</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HIJOJOS</p> <p>Nº Exp : IR2117004</p> <p>Importe concedido: 1.977,28 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,70 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 1.977,98 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 99,96%</p> <p>Condiciones:</p>		<p>Ejercicio: 2004</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HIJOJOS</p> <p>Nº Exp : IR2117104</p> <p>Importe concedido: 640,00 euros</p> <p>Finalidad: ADQUISICION DE BICICLETAS</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00 euros</p> <p>Presupuesto de la actuación 640,00 euros</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%</p> <p>Condiciones:</p>		<p>Ejercicio: 2004</p>

Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	17.337,36 euros	100,00%	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 82,31%
Presupuesto de la actuación			Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA
Condiciones:			Nº Exp : IR2105904 Ejercicio: 2004
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HINOJOS			Importe concedido: 18.000,00 euros
Nº Exp : IR2117604		Ejercicio: 2004	Finalidad: REFORMA OTRAS DEPENDENCIAS.
Importe concedido: 5.351,53 euros			Plazo de ejecución: 6 Meses
Finalidad: ADQUISICION MAQUINARIA DE JARDINERIA			Aportación del Beneficiario: 2.347,71 euros
Plazo de ejecución: 6 Meses			Presupuesto de la actuación 20.347,71 euros
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros			Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 88,46%
Presupuesto de la actuación 5.351,53 euros			Condiciones:
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%			Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO
Condiciones:			Nº Exp : IR2109704 Ejercicio: 2004
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HINOJOS			Importe concedido: 7.743,39 euros
Nº Exp : IR2117704		Ejercicio: 2004	Finalidad: REFORMA EDIFICIO CONSISTORIAL
Importe concedido: 4.169,97 euros			Plazo de ejecución: 6 Meses
Finalidad: ADQUISICION DE BIENES INVENTARIABLES			Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Plazo de ejecución: 6 Meses			Presupuesto de la actuación 7.743,39 euros
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros			Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Presupuesto de la actuación 4.169,97 euros			Condiciones:
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%			Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO
Condiciones:			Nº Exp : IR2109804 Ejercicio: 2004
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LEPE			Importe concedido: 12.313,40 euros
Nº Exp : IR2116204		Ejercicio: 2004	Finalidad: ADQUISICION DE UN DUMPER
Importe concedido: 80.000,00 euros			Plazo de ejecución: 6 Meses
Finalidad: REFORMA DEL CEMENTERIO			Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Plazo de ejecución: 9 Meses			Presupuesto de la actuación 12.313,40 euros
Aportación del Beneficiario: 17.197,60 euros			Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Presupuesto de la actuación 97.197,60 euros			Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHICULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO  
**Nº Exp :** IR2109904  
**Importe concedido:** 6.542,40 euros  
**Finalidad:** ADQUISICION DE BIENES INVENTARIABLES  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 6.542,40 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Condiciones:** COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO  
**Nº Exp :** IR2112504  
**Importe concedido:** 30.781,54 euros  
**Finalidad:** RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 30.781,54 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO  
**Nº Exp :** IR2112604  
**Importe concedido:** 46.111,16 euros  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 46.111,16 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA  
**Nº Exp :** IR2106004  
**Importe concedido:** 5.099,87 euros  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES.  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 5.099,87 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA  
**Nº Exp :** IR2106104  
**Importe concedido:** 3.209,00 euros  
**Finalidad:** INSTALACION AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO MUNICIPAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 3.209,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Condiciones:**

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MARINES, LOS  
**Nº Exp :** IR2103204  
**Importe concedido:** 30.000,00 euros  
**Finalidad:** AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO  
**Nº Exp :** IR2112704  
**Importe concedido:** 60.383,80 euros  
**Finalidad:** ADQUISICION VEHICULO GASOLONE  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 60.383,80 euros

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERVA  
 N° Exp : IR2105004  
 Importe concedido: 11.355,19 euros  
 Ejercicio: 2004  
 Finalidad: EQUIPACIÓN OFICINAS MUNICIPALES.  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 11.355,19 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERVA  
 N° Exp : IR2105104  
 Importe concedido: 6.206,00 euros  
 Ejercicio: 2004  
 Finalidad: COLOCACIÓN DE MAMPARAS EN CASA CONSISTORIAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 6.206,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERVA  
 N° Exp : IR2105204  
 Importe concedido: 5.165,85 euros  
 Ejercicio: 2004  
 Finalidad: REFORMA OFICINAS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 5.165,85 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERVA  
 N° Exp : IR2105304  
 Importe concedido: 12.483,92 euros  
 Ejercicio: 2004  
 Finalidad: REHABILITACIÓN ALMACEN MUNICIPAL.  
 Plazo de ejecución: 6 Meses

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHICULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
 Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVA, LA  
 N° Exp : IR2113104  
 Importe concedido: 1.219,16 euros  
 Ejercicio: 2004  
 Finalidad: ADQUISICION MOBILIARIO DESPACHO ALCALDIA  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 1.219,16 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVA, LA  
 N° Exp : IR2113204  
 Importe concedido: 32.282,80 euros  
 Ejercicio: 2004  
 Finalidad: ADQUISICION DE UN DUMPER  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 32.282,80 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVA, LA  
 N° Exp : IR2120604  
 Importe concedido: 45.652,48 euros  
 Ejercicio: 2004  
 Finalidad: AMPLIACION ALMACEN MUNICIPAL ANEXO AL AYUNTAMIENTO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 2.424,03 euros  
 Presupuesto de la actuación 48.076,51 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 94,96%  
 Condiciones:

COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN



<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2100904	
<b>Importe concedido:</b> 11.421,36 euros	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 1.269,04 euros	
<b>Presupuesto de la actuación</b> 12.690,40 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>90,00%</b>
<b>Condiciones:</b>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2101004	
<b>Importe concedido:</b> 6.217,77 euros	
<b>Finalidad:</b> BOMBA DOSIFICADORA AGUAS	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 2,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación</b> 6.219,77 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>99,97%</b>
<b>Condiciones:</b>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE PUERTO-MORAL	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2103304	
<b>Importe concedido:</b> 21.077,20 euros	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DUMPER AUTOCARGABLE.	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación</b> 21.077,20 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>100,00%</b>
<b>Condiciones:</b>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2105704	
<b>Importe concedido:</b> 31.874,99 euros	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	

<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación</b> 31.874,99 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>100,00%</b>
<b>Condiciones:</b>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2119804	
<b>Importe concedido:</b> 53.593,38 euros	
<b>Finalidad:</b> CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación</b> 53.593,38 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>100,00%</b>
<b>Condiciones:</b> COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2119904	
<b>Importe concedido:</b> 17.980,00 euros	
<b>Finalidad:</b> CLIMATIZACION CASA CONSISTORIAL	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación</b> 17.980,00 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>100,00%</b>
<b>Condiciones:</b>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2120004	
<b>Importe concedido:</b> 4.619,51 euros	
<b>Finalidad:</b> REFORMA CASA CONSISTORIAL	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación</b> 4.619,51 euros	





**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO  
**Nº Exp :** IR2109104  
**Importe concedido:** 6.010,12 euros  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE UN SOLAR  
**Plazo de ejecución:** 10 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 6.010,12 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Condiciones:** SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**Ejercicio:** 2004

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR  
**Nº Exp :** IR2118904  
**Importe concedido:** 52.985,54 euros  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 6.274,46 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 59.260,00 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 89,41%  
**Condiciones:** SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**Ejercicio:** 2004

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR  
**Nº Exp :** IR2119004  
**Importe concedido:** 29.265,64 euros  
**Finalidad:** COLOCACION DE UN ASCENSOR EN CASA CONSISTORIAL  
**Plazo de ejecución:** 10 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 29.265,64 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2004

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO  
**Nº Exp :** IR2105804  
**Importe concedido:** 19.918,21 euros  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 19.918,21 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2004

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO  
**Nº Exp :** IR2105804  
**Importe concedido:** 19.918,21 euros  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 19.918,21 euros  
**Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%  
**Condiciones:**

**Ejercicio:** 2004

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES  
**Nº Exp :** IR2100104  
**Importe concedido:** 20.000,00 euros  
**Finalidad:** ADQUISICIÓN VEHÍCULO DIESEL.  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses  
**Aportación del Beneficiario:** 163,00 euros  
**Presupuesto de la actuación:** 20.163,00 euros

**Ejercicio:** 2004

**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR  
**Nº Exp :** IR2118804  
**Importe concedido:** 22.944,83 euros  
**Finalidad:** ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE  
**Plazo de ejecución:** 6 Meses

**Ejercicio:** 2004

<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>		<b>99,19%</b>	
<b>Condiciones:</b>	<b>SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>		
<b>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS</b>			
<b>Nº Exp :</b>	<b>IR2108304</b>	<b>Ejercicio: 2004</b>	
<b>Importe concedido:</b>	<b>29.992,19 euros</b>		
<b>Finalidad:</b>	<b>AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL</b>		
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>6 Meses</b>		
<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>0,00 euros</b>		
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>29.992,19 euros</b>		
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>100,00%</b>		
<b>Condiciones:</b>	<b>COLOCACION DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIÓNADA DURANTE SU EJECUCIÓN</b>		
<b>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS</b>			
<b>Nº Exp :</b>	<b>IR2108404</b>	<b>Ejercicio: 2004</b>	
<b>Importe concedido:</b>	<b>9.188,13 euros</b>		
<b>Finalidad:</b>	<b>ADQUISICION DE MOBILIARIO</b>		
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>6 Meses</b>		
<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>0,00 euros</b>		
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>9.188,13 euros</b>		
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>100,00%</b>		
<b>Condiciones:</b>			
<b>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL</b>			
<b>Nº Exp :</b>	<b>IR2100504</b>	<b>Ejercicio: 2004</b>	
<b>Importe concedido:</b>	<b>42.234,16 euros</b>		
<b>Finalidad:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUINPAL</b>		
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>6 Meses</b>		
<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>0,00 euros</b>		
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>42.234,16 euros</b>		
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>100,00%</b>		
<b>Condiciones:</b>	<b>COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIÓNADA DURANTE SU EJECUCIÓN</b>		
<b>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL</b>			
<b>Nº Exp :</b>	<b>IR2103504</b>	<b>Ejercicio: 2004</b>	
<b>Importe concedido:</b>	<b>50.000,00 euros</b>		
<b>Finalidad:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE TRANSPORTE CON GRUA Y CUBA INCLUIDA.</b>		
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>6 Meses</b>		
<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>4.550,16 euros</b>		
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>54.550,16 euros</b>		
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>91,66%</b>		
<b>Condiciones:</b>	<b>SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>		
<b>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL</b>			
<b>Nº Exp :</b>	<b>IR2104304</b>	<b>Ejercicio: 2004</b>	
<b>Importe concedido:</b>	<b>39.813,00 euros</b>		
<b>Finalidad:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA AUTOCARGABLE.</b>		
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>6 Meses</b>		
<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>0,01 euros</b>		
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>39.813,01 euros</b>		
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>100,00%</b>		
<b>Condiciones:</b>	<b>SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>		
<b>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZUFRE</b>			
<b>Nº Exp :</b>	<b>IR2119704</b>	<b>Ejercicio: 2004</b>	
<b>Importe concedido:</b>	<b>36.396,87 euros</b>		
<b>Finalidad:</b>	<b>ADQUISICION DE UNA BARREDORA AUTOCARGABLE</b>		
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>6 Meses</b>		
<b>Aportación del Beneficiario:</b>	<b>0,00 euros</b>		
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>36.396,87 euros</b>		
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b>	<b>100,00%</b>		
<b>Condiciones:</b>	<b>SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>		
<b>Beneficiario: JUNTA VECINAL DE REDONDELA, LA</b>			
<b>Nº Exp :</b>	<b>IR2105404</b>	<b>Ejercicio: 2004</b>	
<b>Importe concedido:</b>	<b>5.341,00 euros</b>		
<b>Finalidad:</b>	<b>REFORMA DEPENDENCIAS DEL CONSISTORIO DE LA EATIM.</b>		
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>6 Meses</b>		

Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,35%	
Presupuesto de la actuación 5.341,00 euros		Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE CUENCA MINERA	
Condiciones:		Nº Exp : IR2106304 Ejercicio: 2004	
Beneficiario: JUNTA VECINAL DE REDONDELA, LA		Importe concedido: 20.000,00 euros	
Nº Exp : IR2105504 Ejercicio: 2004		Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	
Importe concedido: 21.011,08 euros		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO POLIVALENTE PARA SERVICIOS GENERALES.		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Presupuesto de la actuación 20.000,00 euros	
Aportación del Beneficiario: 2.794,93 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:		Condiciones:	
Presupuesto de la actuación 23.806,01 euros		Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 88,26%		Nº Exp : IR2109504 Ejercicio: 2004	
Condiciones: SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		Importe concedido: 126.300,17 euros	
Beneficiario: JUNTA VECINAL DE REDONDELA, LA		Finalidad: CONSTRUCCION EDIFIO MULTIFUNCIONAL EN MANCOMUNIDAD	
Nº Exp : IR2105604 Ejercicio: 2004		Plazo de ejecución: 12 Meses	
Importe concedido: 27.072,46 euros		Aportación del Beneficiario: 20.569,83 euros	
Finalidad: 2ª FASE REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL		Presupuesto de la actuación 221.870,00 euros	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 56,93%	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Condiciones: COLOCACIÓN DE CARTEL DE LA OBRA SUBVENCIONADA DURANTE SU EJECUCIÓN	
Presupuesto de la actuación 27.072,46 euros		Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA"	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Nº Exp : IR2115204 Ejercicio: 2004	
Condiciones:		Importe concedido: 5.795,28 euros	
Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE DE AGUAS DEL CONDADO		Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	
Nº Exp : IR2110204 Ejercicio: 2004		Plazo de ejecución: 6 Meses	
Importe concedido: 60.000,00 euros		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Finalidad: REFORMA EDIFICIO MANCOMUNIDAD		Presupuesto de la actuación 5.795,28 euros	
Plazo de ejecución: 6 Meses		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Aportación del Beneficiario: 10.296,00 euros		Condiciones:	
Presupuesto de la actuación 70.296,00 euros			

<b>Beneficiario:</b> MANCOMUNIDAD DE DEL ANDEVALO	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2100304	
<b>Importe concedido:</b> 37.159,38 euros	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN MINIEXCAVADORA	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 37.159,38 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Condiciones:</b> SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
<b>Beneficiario:</b> MANCOMUNIDAD DE DE ASUNTOS SOCIALES "BETURIA"	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2101704	
<b>Importe concedido:</b> 30.256,26 euros	
<b>Finalidad:</b> CLIMATIZACIÓN EDIFICIO SEDE MANCOMUNIDAD	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 4.841,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 35.097,26 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 86,21%	
<b>Condiciones:</b>	
<b>Beneficiario:</b> MANCOMUNIDAD DE "ANDEVALO MINERO"	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2117804	
<b>Importe concedido:</b> 13.990,00 euros	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICION VEHÍCULO 4X4	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 13.990,00 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Condiciones:</b> SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL LOGOTIPO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
<b>Beneficiario:</b> MANCOMUNIDAD DE "ANDEVALO MINERO"	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2117904	
<b>Importe concedido:</b> 3.000,00 euros	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 3.000,00 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Condiciones:</b>	
<b>Beneficiario:</b> MANCOMUNIDAD DE "ANDEVALO MINERO"	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2118004	
<b>Importe concedido:</b> 9.499,47 euros	
<b>Finalidad:</b> ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 9.499,47 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 100,00%	
<b>Condiciones:</b>	
<b>Beneficiario:</b> MANCOMUNIDAD DE "ANDEVALO MINERO"	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2118104	
<b>Importe concedido:</b> 12.000,00 euros	
<b>Finalidad:</b> REFORMA DEPENDENCIAS MANCOMUNIDAD	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 7.681,72 euros	
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 19.681,72 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 60,97%	
<b>Condiciones:</b>	
<b>Beneficiario:</b> MANCOMUNIDAD DE "CAMPIÑA-ANDEVALO"	<b>Ejercicio:</b> 2004
<b>Nº Exp :</b> IR2104704	
<b>Importe concedido:</b> 3.480,00 euros	
<b>Finalidad:</b> PINTURA SEDE MANCOMUNIDAD.	
<b>Plazo de ejecución:</b> 3 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 0,00 euros	
<b>Presupuesto de la actuación:</b> 3.480,00 euros	

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "CAMPIÑA-ANDEVALO"  
 N° Exp : IR2104904  
 Importe concedido: 3.942,09 euros  
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 3.942,09 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:  
 Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "CAMPIÑA-ANDEVALO"  
 N° Exp : IR2104804  
 Importe concedido: 16.586,16 euros  
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES (MOBILIARIO).  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación 16.586,16 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Ejercicio: 2004

Ejercicio: 2004

*RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Delegación de Gobernación, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Sevilla que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2004 para mejora de su infraestructura (BOJA 25, de 6 de febrero de 2004), y de acuerdo con los siguientes.

#### ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 27 de enero de 2004, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura, disponiendo en su artículo 35.2 que la competencia para resolver los expedientes correspondientes a subvenciones que se refieran a actuaciones que tengan un plazo de ejecución de hasta un año corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la comisión de selección constituida al efecto

#### DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestada 765.00.81A, código proyecto 1998/410523.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el anexo para cada beneficiado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de marzo de 2004, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

**ANEXO**

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4103004	
Importe concedido: 60.000,00 euros	
Finalidad: OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO	
Plazo de ejecución: 4 Meses	
Aportación del Beneficiario: 1.859,37 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 61.859,37 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 96,99%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALANIS	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4119104	
Importe concedido: 6.847,67 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 6.847,67 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4111104	
Importe concedido: 7.314,96 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 7.314,96 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4103004	
Importe concedido: 99.167,00 euros	
Finalidad: OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO	
Plazo de ejecución: 4 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 99.167,00 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4112804	
Importe concedido: 3.662,29 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA TELEFÓNICO DIGITAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 3.662,29 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4102804	
Importe concedido: 90.000,00 euros	
Finalidad: AMPLIACIÓN DE CASETA MUNICIPAL	
Plazo de ejecución: 5 Meses	
Aportación del Beneficiario: 21.898,19 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 111.898,19 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 80,43%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4101804	
Importe concedido: 36.000,00 euros	
Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y RED ELÉCTRICA EN EL CEMENTERIO	
Plazo de ejecución: 10 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 60.100,00 euros	



Aportación del Beneficiario:	0,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	90,52%
Presupuesto de la actuación subvencionada:	4.020,00 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%		
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO			
Nº Exp :	IR4117804	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	16.060,73 euros		
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PICK-UP PARA USOS MUNICIPALES		
Plazo de ejecución:	6 Meses		
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	16.060,73 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%		
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL			
Nº Exp :	IR4102904	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	70.000,00 euros		
Finalidad:	REFORMA DE CASA CONSISTORIAL		
Plazo de ejecución:	8 Meses		
Aportación del Beneficiario:	4.238,00 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	74.238,00 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	94,29%		
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA			
Nº Exp :	IR4102204	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	73.000,00 euros		
Finalidad:	OBRAS DE REFORMA EN LA CASA CONSISTORIAL		
Plazo de ejecución:	6 Meses		
Aportación del Beneficiario:	70.112,39 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	143.112,39 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	51,01%		
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LOS ARROYOS			
Nº Exp :	IR4100104	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	18.416,28 euros		
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA SERVICIO DE POLICIA LOCAL		
Plazo de ejecución:	6 Meses		
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	18.416,28 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%		
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN			
Nº Exp :	IR4120104	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	15.000,00 euros		
Finalidad:	ADQUISICIÓN VEHICULO PARA LA POLICIA LOCAL		
Plazo de ejecución:	6 Meses		
Aportación del Beneficiario:	2.954,21 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	17.954,21 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	83,55%		
Condiciones:			
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN			
Nº Exp :	IR4120604	Ejercicio: 2004	
Importe concedido:	12.000,00 euros		
Finalidad:	AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL (CAPS. 1, 2, 4 Y 5)		
Plazo de ejecución:	3 Meses		
Aportación del Beneficiario:	1.256,58 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	13.256,58 euros		

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Nº Exp : IR4108704		Presupuesto de la actuación subvencionada: 45.545,45 euros
Importe concedido: 60.000,00 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE 120 NICHOS PREFABRICADOS EN CEMENTERIO		Condiciones:
Plazo de ejecución: 2 Meses		
Aportación del Beneficiario: 1.246,19 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORRALES, LOS
Presupuesto de la actuación subvencionada: 61.246,19 euros		Nº Exp : IR4113704
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 97,97%		Importe concedido: 4.999,12 euros
Condiciones:		Finalidad: ADOUSIÓION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 6 Meses
Nº Exp : IR4109404		Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Importe concedido: 13.778,48 euros		Presupuesto de la actuación subvencionada: 4.999,12 euros
Finalidad: ADOUSIÓION DE MÁQUINA ELEVADORA PARA ATAÚDES		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones:
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ECIJA
Presupuesto de la actuación subvencionada: 13.778,48 euros		Nº Exp : IR4114104
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 25.000,00 euros
Condiciones:		Finalidad: ADOUSIÓION DE DOS VEHÍCULOS PARA EL AYTO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORRIPE	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 6 Meses
Nº Exp : IR4100304		Aportación del Beneficiario: 6.357,96 euros
Importe concedido: 12.023,40 euros		Presupuesto de la actuación subvencionada: 31.357,96 euros
Finalidad: INSTALACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 79,72%
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones:
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESTEPA
Presupuesto de la actuación subvencionada: 12.023,40 euros		Nº Exp : IR4115204
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 26.000,00 euros
Condiciones:		Finalidad: ADOUSIÓION DE DOS COPIADORAS - IMPRESORAS PARA CASA CONSISTORIAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORRALES, LOS	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 6 Meses
Nº Exp : IR4113604		Aportación del Beneficiario: 4.403,60 euros
Importe concedido: 45.545,45 euros		Presupuesto de la actuación subvencionada: 30.403,60 euros
Finalidad: ADOUSIÓION DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS DEL AYTO.		
Plazo de ejecución: 6 Meses		

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	85,52%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4117004	
Importe concedido:	130.000,00 euros
Finalidad: REFORMA DE DEPENDENCIAS DE LA POLICIA LOCAL	
Plazo de ejecución: 10 Meses	
Aportación del Beneficiario:	6.758,98 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada:	136.758,98 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	95,06%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GELVES	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4103404	
Importe concedido:	18.000,00 euros
Finalidad: INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN ANTIGUA CASA PALACIO DE LOS DUQUES DE ALBA	
Plazo de ejecución: 4 Meses	
Aportación del Beneficiario:	18.000,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada:	36.000,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	50,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GERENA	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4113004	
Importe concedido:	33.000,00 euros
Finalidad: ILUMINACIÓN ESCÉNICA, MEGAFONÍA Y PROYECTOR PARA CENTRO CÍMICO MUNICIPAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	6.976,35 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada:	39.976,35 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	82,55%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GINES	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4115604	
Importe concedido:	4.786,00 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DE INGRESOS DEL AYTO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada:	4.786,05 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4110004	
Importe concedido:	22.000,00 euros
Finalidad: AMPLIACIÓN DEL CEMENTERO MUNICIPAL. CONSTRUCCIÓN DE 60 NICHOS	
Plazo de ejecución: 2 Meses	
Aportación del Beneficiario:	3.704,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada:	25.704,00 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	85,59%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4113204	
Importe concedido:	6.192,50 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL AYTO	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada:	6.192,50 euros
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HERRERA	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4115104	
Importe concedido:	15.000,00 euros
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA LA POLICIA LOCAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	

Aportación del Beneficiario:	2.245,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	95,24%
Presupuesto de la actuación subvencionada:	17.245,00 euros	Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	86,98%	Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE MADROÑO, EL
Condiciones:		Nº Exp :	IR4110504
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	Ejercicio:	2004
Nº Exp :	IR4113404	Importe concedido:	27.222,06 euros
Importe concedido:	18.000,00 euros	Finalidad:	REFORMA DEL PATIO Y 2ª PLANTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA POLICIA LOCAL CON EQUIPACION	Plazo de ejecución:	6 Meses
Plazo de ejecución:	6 Meses	Aportación del Beneficiario:	0,00 euros
Aportación del Beneficiario:	6.040,48 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada:	27.222,06 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada:	24.040,48 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	74,87%	Condiciones:	
Condiciones:		Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE MADROÑO, EL
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	Nº Exp :	IR4113504
Nº Exp :	IR4112304	Importe concedido:	1.999,40 euros
Importe concedido:	44.051,02 euros	Finalidad:	ADQUISICIÓN DE CENTRALITA DE TELEFONOS PARA EL AYTO.
Finalidad:	REFORMA EN LA CASA CONSISTORIAL	Plazo de ejecución:	6 Meses
Plazo de ejecución:	2 Meses	Aportación del Beneficiario:	0,00 euros
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada:	1.999,40 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada:	44.051,02 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%	Condiciones:	
Condiciones:		Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	Nº Exp :	IR4122304
Nº Exp :	IR4123904	Importe concedido:	28.000,00 euros
Importe concedido:	165.000,00 euros	Finalidad:	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN CASA CONSISTORIAL
Finalidad:	OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL	Plazo de ejecución:	1 Meses
Plazo de ejecución:	8 Meses	Aportación del Beneficiario:	2.820,00 euros
Aportación del Beneficiario:	8.241,49 euros	Presupuesto de la actuación subvencionada:	30.820,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada:	173.241,19 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	90,85%
		Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAPE	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 4.486,53 euros
Nº Exp : IR4110104		Presupuesto de la actuación subvencionada: 34.486,53 euros
Importe concedido: 9.000,00 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,99%
Finalidad: ADOUSIÓIN DE EQUIPOS INFORMATICOS		Condiciones:
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 4.610,49 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA
Presupuesto de la actuación subvencionada: 13.610,49 euros		Nº Exp : IR4116504
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 66,13%		Importe concedido: 17.000,00 euros
Condiciones:		Finalidad: ADOUSIÓIN DE VEHICULO PARA LA POLICIA LOCAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAPE	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 6 Meses
Nº Exp : IR4110904		Aportación del Beneficiario: 2.713,03 euros
Importe concedido: 20.000,00 euros		Presupuesto de la actuación subvencionada: 19.713,03 euros
Finalidad: ADOUSIÓIN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,24%
Plazo de ejecución: 6 Meses		Condiciones:
Aportación del Beneficiario: 8.780,76 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOLARES, LOS
Presupuesto de la actuación subvencionada: 28.780,76 euros		Nº Exp : IR4101704
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 69,49%		Importe concedido: 42.000,00 euros
Condiciones:		Finalidad: OBRAS DE REFORMA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 2 Meses
Nº Exp : IR4102604		Aportación del Beneficiario: 20.175,34 euros
Importe concedido: 90.000,00 euros		Presupuesto de la actuación subvencionada: 62.175,34 euros
Finalidad: OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO (CAPS. 1.9 A.1.13)		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 67,55%
Plazo de ejecución: 3 Meses		Condiciones:
Aportación del Beneficiario: 35.229,05 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOLARES, LOS
Presupuesto de la actuación subvencionada: 125.229,05 euros		Nº Exp : IR4103804
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 71,87%		Importe concedido: 21.000,00 euros
Condiciones:		Finalidad: ADOUSIÓIN DE VEHICULO Y DOS MOTOCICLETAS PARA POLICIA LOCAL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	Ejercicio: 2004	Plazo de ejecución: 6 Meses
Nº Exp : IR4110204		Aportación del Beneficiario: 601,40 euros
Importe concedido: 30.000,00 euros		Presupuesto de la actuación subvencionada: 21.601,40 euros
Finalidad: REFORMA EN LA CASA AYUNTAMIENTO PARA INSTALACION DE ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS		
Plazo de ejecución: 2 Meses		

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4101404	
Importe concedido: 7.000,00 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE 10 EQUIPOS INFORMÁTICOS Y 3 IMPRESORAS PARA LA POLICIA LOCAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 1.268,76 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 8.268,76 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,66%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PARADAS	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4110604	
Importe concedido: 7.000,00 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS DE RED	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 1.259,20 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 8.259,20 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,75%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4101604	
Importe concedido: 35.000,00 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA NUEVAS DEPENDENCIAS	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 2.294,53 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 37.294,53 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 93,85%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEDROSO, EL	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4107304	
Importe concedido: 12.000,00 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA USO MUNICIPAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 97,22%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4108104	
Importe concedido: 12.000,00 euros	
Finalidad: ADAPTACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	
Plazo de ejecución: 4 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 12.000,00 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OSUNA	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4116204	
Importe concedido: 20.000,00 euros	
Finalidad: INSTALACION DE ASCENSOR EN CASA CONSISTORIAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 59.303,70 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 79.303,70 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 25,22%	
Condiciones:	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	Ejercicio: 2004
Nº Exp : IR4123104	
Importe concedido: 4.247,80 euros	
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL	
Plazo de ejecución: 6 Meses	
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros	
Presupuesto de la actuación subvencionada: 4.247,80 euros	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%	
Condiciones:	

Aportación del Beneficiario:	2.823,23 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Presupuesto de la actuación subvencionada:	14.823,23 euros	Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	80,95%	Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE CAZALLA, LA
Condiciones:		Nº Exp :	IR4123704
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE PILAS	Importe concedido:	90.000,00 euros
Nº Exp :	IR4102104	Finalidad:	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (CONSTRUCCIÓN DE NICHOS. CAP. 2)
Importe concedido:	18.000,00 euros	Plazo de ejecución:	12 Meses
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA LOCAL	Aportación del Beneficiario:	12.079,09 euros
Plazo de ejecución:	6 Meses	Presupuesto de la actuación subvencionada:	102.079,09 euros
Aportación del Beneficiario:	3.457,17 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	88,17%
Presupuesto de la actuación subvencionada:	21.475,17 euros	Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	83,82%	Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LOS INFANTES, LA
Condiciones:		Nº Exp :	IR4113904
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	Importe concedido:	5.166,50 euros
Nº Exp :	IR4100504	Finalidad:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTRO MUNICIPAL MULTIFUNCIONAL
Importe concedido:	26.921,49 euros	Plazo de ejecución:	6 Meses
Finalidad:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO	Aportación del Beneficiario:	0,00 euros
Plazo de ejecución:	3 Meses	Presupuesto de la actuación subvencionada:	5.166,50 euros
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Presupuesto de la actuación subvencionada:	26.921,49 euros	Condiciones:	
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%	Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO, LA
Condiciones:		Nº Exp :	IR4107104
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	Importe concedido:	29.718,82 euros
Nº Exp :	IR4100604	Finalidad:	OBRRAS DE RENOVACIÓN DEL LUCERNARIO DEL AYUNTAMIENTO
Importe concedido:	21.597,12 euros	Plazo de ejecución:	2 Meses
Finalidad:	REPARACIÓN DE MONTERA EN EL AYUNTAMIENTO	Aportación del Beneficiario:	0,00 euros
Plazo de ejecución:	90 Días	Presupuesto de la actuación subvencionada:	29.718,82 euros
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%
Presupuesto de la actuación subvencionada:	21.597,12 euros	Condiciones:	

Aportación del Beneficiario: 21.000,00 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 42.000,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 50,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RONQUILLO, EL  
 N° Exp : IR4124704  
 Importe concedido: 88.000,00 euros  
 Finalidad: AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 7 Meses  
 Ejercicio: 2004

Aportación del Beneficiario: 9.087,50 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 97.087,50 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,64%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RUBIO, EL  
 N° Exp : IR4109004  
 Importe concedido: 30.000,00 euros  
 Finalidad: REFORMA NAVE ALMACEN PARA ADAPTACION A DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 4 Meses  
 Ejercicio: 2004

Aportación del Beneficiario: 3.677,90 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 33.677,90 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,08%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SALTERAS  
 N° Exp : IR4121604  
 Importe concedido: 38.000,00 euros  
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA BARREDORA HIDROSTÁTICA  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 17.251,03 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 55.251,03 euros  
 Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO, LA  
 N° Exp : IR4107204  
 Importe concedido: 16.364,56 euros  
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO MUNICIPAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Ejercicio: 2004

Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 16.364,56 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA, EL  
 N° Exp : IR4122604  
 Importe concedido: 12.000,00 euros  
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE ASCENSOR PARA CASA CONSISTORIAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Ejercicio: 2004

Aportación del Beneficiario: 2.337,60 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 14.337,60 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 83,70%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RINCONADA, LA  
 N° Exp : IR4108204  
 Importe concedido: 20.000,00 euros  
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA BARREDORA  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Ejercicio: 2004

Aportación del Beneficiario: 61.569,00 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 81.569,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 24,52%  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RODA DE ANDALUCIA, LA  
 N° Exp : IR4112104  
 Importe concedido: 21.000,00 euros  
 Finalidad: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CASETA MUNICIPAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Ejercicio: 2004

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	Ejercicio:	2004
Nº Exp :	IR4123604		
Importe concedido:	85.460,08 euros		
Finalidad:	INSTALACIÓN DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA EN SEDES MUNICIPALES (1ª FASE)		
Plazo de ejecución:	72 Días		
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	85.460,08 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%		
Condiciones:			
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DEL PUERTO	Ejercicio:	2004
Nº Exp :	IR4105704		
Importe concedido:	19.150,63 euros		
Finalidad:	MEJORA Y MODERNIZACIÓN RED ELÉCTRICA AYUNTAMIENTO		
Plazo de ejecución:	5 Meses		
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	19.150,63 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%		
Condiciones:			
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SAUCEJO, EL	Ejercicio:	2004
Nº Exp :	IR4100404		
Importe concedido:	22.000,00 euros		
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CASA CONSISTORIAL		
Plazo de ejecución:	6 Meses		
Aportación del Beneficiario:	5.766,17 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	27.766,17 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	79,23%		
Condiciones:			
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	Ejercicio:	2004
Nº Exp :	IR4117504		
Importe concedido:	44.838,99 euros		
Finalidad:	ADQUISICION E INSTALACION DE DOS ASCENSORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
Plazo de ejecución:	4 Meses		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	68,78%		
Condiciones:			
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	Ejercicio:	2004
Nº Exp :	IR4121704		
Importe concedido:	20.330,55 euros		
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA POLICIA LOCAL		
Plazo de ejecución:	6 Meses		
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	20.330,55 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%		
Condiciones:			
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	Ejercicio:	2004
Nº Exp :	IR4121804		
Importe concedido:	20.194,63 euros		
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE		
Plazo de ejecución:	6 Meses		
Aportación del Beneficiario:	0,00 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	20.194,63 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100,00%		
Condiciones:			
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	Ejercicio:	2004
Nº Exp :	IR4121504		
Importe concedido:	20.000,00 euros		
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA PARA RIEGO Y BALDEO		
Plazo de ejecución:	6 Meses		
Aportación del Beneficiario:	9.731,64 euros		
Presupuesto de la actuación subvencionada:	29.731,64 euros		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	67,27%		
Condiciones:			

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 79,75%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE Ejercicio: 2004

Nº Exp : IR4114004

Importe concedido: 150.000,00 euros

Finalidad: ADOUSIACIÓN DE INMUEBLE PARA AMPLIACIÓN DE CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 138.415,81 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada: 288.415,81 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 52,01%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA Ejercicio: 2004

Nº Exp : IR4116304

Importe concedido: 29.149,09 euros

Finalidad: ADOUSIACIÓN DE VEHICULO CON EQUIPAMIENTO PARA POLICIA LOCAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,01 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada: 29.149,10 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS Ejercicio: 2004

Nº Exp : IR4103604

Importe concedido: 136.605,56 euros

Finalidad: REPARACIÓN Y REFORMA DE CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 16.000,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada: 152.605,56 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,52%

Condiciones:

Aportación del Beneficiario: 20.000,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada: 64.838,99 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 69,15%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TOMARES Ejercicio: 2004

Nº Exp : IR4119204

Importe concedido: 17.000,00 euros

Finalidad: ADOUSIACIÓN DE FURGONETA PARA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYTO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.375,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada: 20.375,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 83,44%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TOMARES Ejercicio: 2004

Nº Exp : IR4119604

Importe concedido: 10.000,00 euros

Finalidad: ADOUSIACIÓN DE VEHICULO BASCULANTE

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.995,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada: 12.995,00 euros

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 76,95%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TOMARES Ejercicio: 2004

Nº Exp : IR4120204

Importe concedido: 15.000,00 euros

Finalidad: ADOUSIACIÓN DE VEHICULO OFICIAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.809,01 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada: 18.809,01 euros

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 48.880,18 euros
Nº Exp : IR4118604		Presupuesto de la actuación subvencionada: 343.880,18 euros
Importe concedido: 26.386,92 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 85,79%
Finalidad: REFORMA Y CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL		Condiciones:
Plazo de ejecución: 8 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL
Presupuesto de la actuación subvencionada: 26.386,92 euros		Nº Exp : IR4103904
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 60.000,00 euros
Condiciones:		Finalidad: ACONDICIONAMIENTO CLIMÁTICO DE SALÓN MULTISUSOS
		Plazo de ejecución: 6 Meses
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 3.307,90 euros
Nº Exp : IR4118804		Presupuesto de la actuación subvencionada: 63.307,90 euros
Importe concedido: 10.030,84 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 94,77%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES		Condiciones:
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
Presupuesto de la actuación subvencionada: 10.030,84 euros		Nº Exp : IR4108304
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 25.000,00 euros
Condiciones:		Finalidad: REPARACIÓN Y MEJORA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES
		Plazo de ejecución: 6 Meses
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 5.051,33 euros
Nº Exp : IR4124304		Presupuesto de la actuación subvencionada: 30.051,33 euros
Importe concedido: 18.020,43 euros		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 83,19%
Finalidad: EQUIPAMIENTO PARA POLICÍA LOCAL (FAX, CÁMARAS DIGITALES, ORDENADORES, ETC.)		Condiciones:
Plazo de ejecución: 6 Meses		
Aportación del Beneficiario: 0,00 euros		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUERVO DE SEVILLA, EL
Presupuesto de la actuación subvencionada: 18.020,43 euros		Nº Exp : IR4100704
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%		Importe concedido: 160.000,00 euros
Condiciones:		Finalidad: ADECUACIÓN DEL ESPACIO INTERIOR DE NAVE ALMACÉN MUNICIPAL PARA PARCELA EN USO
		Plazo de ejecución: 6 Meses
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VISO DEL ALCOR, EL	Ejercicio: 2004	Aportación del Beneficiario: 2.815,69 euros
Nº Exp : IR4112404		Presupuesto de la actuación subvencionada: 162.815,69 euros
Importe concedido: 295.000,00 euros		Condiciones:
Finalidad: TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL DEMOLIDO PALACIO DE LOS CONDES DE CASTELLAR.		
Plazo de ejecución: 5 Meses		

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE GESTION DE RSU, GUADALQUIVIR  
 Nº Exp : IR4114804  
 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 110.000,00 euros

Finalidad: ADOUSIC. DE CONJUNTO CHASIS-CABINA CON CAJA COMPACTADORA-RECOLECTORA DE RSU  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 10.202,00 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 120.202,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 91,51%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA)  
 Nº Exp : IR4115404  
 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 15.000,00 euros

Finalidad: MEJORA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD  
 Plazo de ejecución: 1 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.846,54 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 16.846,54 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,04%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA NORTE DE SEVILLA  
 Nº Exp : IR4114504  
 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 100.000,00 euros

Finalidad: ADOUSIACIÓN DE UN CAMIÓN DE RECOGIDA DE RSU DE 16 M3  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 21.979,89 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 121.979,89 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 81,98%

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA NORTE DE SEVILLA  
 Nº Exp : IR4114604  
 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 4.999,60 euros

Finalidad: ADOUSIACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 4.999,60 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Condiciones:

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 98,27%

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUERVO DE SEVILLA, EL  
 Nº Exp : IR4101004  
 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 70.000,00 euros  
 Finalidad: INSTALACIÓN DE ASCENSOR ADAPTADO A PERSONAS CON MINUSVALÍAS  
 Plazo de ejecución: 4 Meses

Aportación del Beneficiario: 9.470,79 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 79.470,79 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 88,08%

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE MARISMILLAS  
 Nº Exp : IR4114204  
 Ejercicio: 2004  
 Importe concedido: 10.000,00 euros

Finalidad: ADOUSIACIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 2.542,50 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 12.542,50 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 79,73%

Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE PALMAR DE TROYA, EL  
 Nº Exp : IR4103504  
 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 20.643,40 euros  
 Finalidad: ADOUSIACIÓN DE VEHÍCULO PARA USO MUNICIPAL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada: 20.643,40 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Condiciones:

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se ordena la publicidad del depósito de la escritura pública de Operaciones Finales-Liquidación de la entidad Federación de Cooperativas Andaluzas de Enseñanza FECAE y su inscripción en el Libro de Federaciones y Asociaciones de Cooperativas.*

Visto el expediente de Inscripción de Operaciones Finales-Liquidación de la entidad «Federación de Cooperativas Andaluzas de Enseñanza, FECAE».

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1.º Que en escrito de fecha 19 de julio de 2004, registrado de entrada en este Centro Directivo el día 20 de julio de 2004, don Antonio Jiménez Fajardo, en calidad de Liquidador de la expresada entidad, solicitó la Inscripción de Operaciones Finales-Liquidación.

2.º Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunicó al interesado la iniciación del procedimiento, con indicación de los plazos del mismo, así como de los efectos del silencio.

3.º Que en escrito de fecha 26 de julio de 2004, y en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 30/1992, se requirió al interesado para que, en el plazo de diez días (subsana-ra/aportara los documentos) preceptivos, con indicación expresa de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

4.º Que en escrito de fecha 25 de agosto de 2004, registrado de entrada el día 26 de agosto de 2004, don Antonio Jiménez Fajardo, en calidad de Liquidador de la expresada entidad, mediante solicitud de mejora aportó documentación complementaria.

5.º Que con la/s expresada/s solicitud/es se acompañaba la siguiente documentación:

- Copia autorizada de la escritura pública.
- Copia simple de la Escritura pública.
- Documento justificativo exención o no sujeción al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

6.º La escritura mencionada en el punto anterior fue autorizada por: El notario de Málaga, don Julián Madera Flores, el día 5 de julio de 2004 con el núm. de Protocolo 2.785.

7.º Que la mencionada documentación ha sido examinada en el Servicio de Régimen Jurídico de Cooperativas y Sociedades Laborales de esta Dirección General, habiéndose formulado la correspondiente propuesta de Resolución que figura en el expediente.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. La competencia para conocer y resolver la presente solicitud corresponde a esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores, en virtud de lo dispuesto en Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, por el que se otorgan las competencias de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, junto con lo establecido en el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de dicha Consejería, por el que se asignan a la Dirección General de Economía Social y Emprendedores las competencias relativas al orden cooperativo y otras empresas de economía social.

Segundo. Que examinado el contenido de dicho expediente éste contiene todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, que vino a modificar parcialmente la norma anterior, estando el mismo conforme a las expresadas Leyes, y al Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas en materia registral y autorizaciones administrativas, modificado parcialmente por el Decreto 318/2003, de 18 de noviembre.

Tercero. Que en la tramitación del presente expediente de Operaciones Finales-Liquidación se han observado todos los preceptos de obligado cumplimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores

**R E S U E L V E**

Primero. Ordenar la publicidad del depósito de la escritura pública de Operaciones Finales-Liquidación de la entidad Federación de Cooperativas Andaluzas de Enseñanza, FECAE, y su inscripción en el Libro de Federaciones y Asociaciones Cooperativas, de esta Unidad Central del Registro de Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Practicar la correspondiente anotación registral y devolver a la entidad un ejemplar de la documentación, diligenciada con la nota de la mencionada inscripción registral.

Tercero. Notificar la presente Resolución a los interesados en la forma y plazos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la misma Ley.

Sevilla, 10 de septiembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

**R E S U E L V E**

Primero. Hacer pública la Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004.)

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 27 de septiembre de 2004.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004.)

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 23 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza. (Convocatoria año 2004.)

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 23 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 23 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 209/2004.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya núm. 7, 1.ª planta, se ha interpuesto por don José Manuel García Jurado recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 209/2004) contra Resolución de fecha 19 de abril de 2004 (expediente sancionador CA-106/02-DG), del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado por el interesado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 209/2004), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los

posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plaza indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 20 de septiembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Octava, dimanante del rollo de apelación núm. 3910/2004. (PD. 3282/2004).*

NIG: 4109137C20040001566.

Núm. Procedimiento: Apelación Civil 3910/2004.

Asunto: 800309/2004.

Autos de: Proced. Ordinario (N) 580/2003.

Juzgado de origen: 1.ª Instan. Sevilla núm. 19.

Negociado: E.

Apelante: Luis Coronado Vasco.

Apelado: Géneros de Punto Samo, S.A.

#### EDICTO

Ilmo. Sr. don José María Frago Bravo, Magistrado Ponente, de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el Rollo de Apelación número 3910/2004, dimanante de los autos de Juicio Ordinario núm. 580/03 procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla, promovido por don Luis Coronado Vasco, en calidad de apelante y Género de Punto Samo, S.A., en calidad de apelante; se ha dictado sentencia con fecha 8 de septiembre de 2004, cuyo fallo literalmente dice: «Se desestima el recurso interpuesto por la representación de Luis Coronado Vasco contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 19 de Sevilla con fecha 23.12.03 en el Juicio Ordinario núm. 580/03, y se confirma íntegramente la misma por sus propios fundamentos con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

Dentro del plazo legal devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos».

Y con el fin de que sirva de notificación a la rebelde Diansal Distribuidora Andaluza, S.A.L., extiendo y firmo el presente en la ciudad de Sevilla, a 30 de septiembre de 2004.- El Magistrado Ponente, El Secretario Judicial.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 430/1995. (PD. 3283/2004).*

NIG: 4109142C1995J000379.

Procedimiento: Ejecutivos 430/1995. Negociado: 4C.

Sobre:

De: Banco de Sabadell, S.A.

Procurador/a: Sr./a.

Letrado/a: Sr./a.

Contra: Don Jesús Mateos Domínguez, doña Pilar Corral Salas y don José María Algarrada García.

Procurador/a: Sr./a.

Letrado/a: Sr./a.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejecutivos 430/1995, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 19 de Sevilla, a instancia de Banco de Sabadell, S.A., contra Jesús Mateos Domínguez, Pilar Corral Salas y José María Algarrada García, sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA

En la ciudad de Sevilla, a 25 de junio de dos mil tres.

El Ilmo. Sr. don Pedro de Félix Alvarez de Benito, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diecinueve de Sevilla y su Partido, ha dictado la siguiente sentencia:

Habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 430/95.4 promovidos por el Procurador Sr. Gordillo Cañas en nombre y representación de la mercantil Banco de Sabadell, S.A., contra don Jesús Mateos Domínguez, doña Pilar Corral Salas y don José María Algarrada García, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad derivada de póliza de préstamo.

Fallo. Que estimo íntegramente la demanda ejecutiva formulada por Banco Sabadell, S.A., contra don Jesús Mateos Domínguez, doña Pilar Corral Salas y don José María Algarrada García, ordeno seguir adelante con la ejecución despachada

hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los referidos demandados, y con su importe hacer entero y cumplido pago a la actora de 295,07 euros de principal y otros 180,30 euros presupuestados inicialmente para intereses y costas causadas o que se causen con ocasión de la tramitación del presente procedimiento, al pago de cuyas cantidades condeno expresamente a los citados demandados.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán preparar el recurso de apelación dentro de cinco días siguientes a su notificación con arreglo a lo prevenido en el art. 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero, y su Disposición Transitoria Segunda. Quede testimonio

de la presente en los autos de su razón, y archívense el original en el libro de sentencias. Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada y rubricada. Para que sirva de notificación de Sentencia a los demandados don Jesús Mateos Domínguez, doña Pilar Corral Salas y don José María Algarrada García, se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Jesús Mateos Domínguez, Pilar Corral Salas, y extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a veinte de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
  - c) Número de expediente: 2004/1109.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: 06-CA-1583-0.0-0.0-ON. Construcción de bypass en la CN-443 para transporte especial Airbús.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Imperiosa urgencia.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Trescientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (337.543,69 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de septiembre de 2004.
  - b) Contratista: Manuel Alba, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Trescientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y ocho euros con veinticinco céntimos (334.168,25 euros).

Cádiz, 27 de septiembre de 2004.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

- Expte.:
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
    - c) Número de Expediente: 2004/0506.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de Contrato: Obras.
    - b) Descripción del objeto: (03-CA-1435-0.0-0.0-PC) Ade-cuación de la travesía de la CA-204. Tramo: Cruce con la A-381 hasta la Plaza del Punto.
    - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 55, de 19 de marzo de 2004.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Subasta.
  4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe máximo: ochocientos cuatro mil novecientos quince euros con noventa y un céntimos (804.915,91 euros).
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 3 de septiembre de 2004.
    - b) Contratista: Modecar, S.A.
    - c) Nacionalidad: España.
    - d) Importe de adjudicación: Seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con noventa céntimos (639.854,90 euros).

Cádiz, 28 de septiembre de 2004.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de servicio de limpieza de las dependencias que el Servicio Andaluz de Empleo tiene en el Polígono Hytasa, C/ Seda, nave V, en Sevilla. (PD. 3285/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo.
  - c) Número del expediente: 86/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias que el Servicio Andaluz de Empleo tiene en el Polígono Hytasa, C/ Seda, nave V, en Sevilla.
  - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - c) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación Ordinaria.
  - b) Procedimiento Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 83.000,00 euros (ochenta y tres mil euros).
5. Garantía provisional: 1.660,00 euros (mil seiscientos sesenta euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
  - b) Domicilio: Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, 2.ª pta.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
  - d) Teléfono 955 033 138.
  - e) Telefax: 955 048 458.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en Avda. Hytasa, 14, 41006, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Servicio Andaluz de Empleo.
  - b) Domicilio: Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, 2.ª pta.
  - c) Localidad: 41006, Sevilla.
  - d) Fecha de examen documentación administrativa: 5 de noviembre de 2004.
  - e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del día 12 de noviembre de 2004.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Página web de información:
 

<http://www.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/sae/indexpadre.asp>

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público, mediante tramitación de urgencia, el procedimiento abierto por concurso para la contratación del servicio de comedor escolar de los CPs Pedro Alonso Niño y Zenobia Camprubí de Moguer para el curso 2004/05. (PD. 3284/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa, Sección de Centros Escolares.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del contrato: Contratación del servicio de comedor escolar de 2 lotes de comedores escolares en centros públicos de la provincia de Huelva.
    - b) Plazo de ejecución: Durante el curso 2004/05, a partir de mediados de noviembre, de acuerdo con el calendario escolar provincial; previéndose su prórroga cuando la necesidad de escolarización de alumnos que dio lugar al contrato siga existiendo, y la realización del servicio haya sido satisfactoria.
  3. Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: De urgencia.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma de adjudicación: Concurso.
  4. La relación de lotes/comedores escolares con la indicación de las características técnicas y precio máximo de licitación de cada una de ellas se encuentra detallada en el Anexo I.
  5. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Todas las empresas que estén interesadas en participar en el concurso pueden retirar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, y recibir cuanta información demanden, en la Sección de Centros Escolares de la Delegación Provincial de Educación.
    - b) Domicilio: C/ Los Mozárabes, 8.
    - c) Localidad: Huelva.
    - d) Teléfono: 959 004 107.
    - e) Los interesados pueden recabar documentos e información hasta el séptimo día siguiente a la publicación en BOJA de la convocatoria.
  6. Requisitos específicos del contratista: Las empresas que quieran contratar el servicio de comedor escolar deberán reunir todas las condiciones que la legislación general establece, así como las específicas que se recojan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  7. Presentación de las ofertas de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del séptimo día siguiente a la publicación en BOJA de la convocatoria, entendiéndose días naturales, de acuerdo con el art. 76 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
    - b) Lugar de presentación: En el Registro de la Delegación Provincial de Educación, C/ Los Mozárabes, núm. 8, planta baja, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
    - c) Documentación que integrará las ofertas: Las proposiciones y documentación serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados con A (Documentación Administrativa), y B (Proposición Técnica y Económica) de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios.
- Quando la misma empresa licite para más de un lote de comedor escolar, deberá presentar un sobre B (Proposición Técnica y Económica) por cada uno de ellos, pudiendo presentar un solo sobre A (Documentación Administrativa), con indicación de los lotes/comedores escolares a los que se pre-

sente, conteniendo toda la documentación que el Pliego establece.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta hasta el 30 de noviembre de 2004.

8. Apertura de las ofertas: La constitución de la Mesa de Contratación de sobres B, conteniendo las propuestas económicas, se anunciará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

9. Para la subsanación de los defectos materiales observados en la calificación previa, se concederá, si la Mesa de Contratación lo estima conveniente, un plazo de margen no superior a tres días, para que el licitador subsane el error, a tenor de lo dispuesto en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

10. El importe del presente anuncio será a cuenta de las empresas adjudicatarias.

Huelva, 4 de octubre de 2004.- El Delegado, Manuel Gutiérrez Encina, El Secretario, Juan Carlos Alonso Martín.

#### A N E X O

Lote: 1.

Denominación: C.P. Pedro Alonso Niño.

Localidad: Moguer.

Precio máximo licitación: 3,85.

Anualidad 2004: 5.666,97.

Anualidad 2005: 25.906,13.

Presupuesto máximo 04/05: 31.573,10.

Lote: 2.

Denominación: C.P. Zenobia Camprubí.

Localidad: Moguer.

Precio máximo licitación: 3,85.

Anualidad 2004: 7.055,40.

Anualidad 2005: 35.277,00.

Presupuesto máximo 04/05: 42.332,40.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (PD. 3280/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 04/3703.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Remodelación del estabulario del Campus Macarena.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 164.137,73 euros.

5. Garantías provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla. Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría C.  
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: [www.us.es/contratacion](http://www.us.es/contratacion).

Sevilla, 23 de septiembre 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de equipamiento de red informática. (PD. 3281/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 04/7191.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y configuración de equipamiento activo de red de comunicaciones.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Pabellón de Brasil-Sevilla.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.111,00 euros.

5. Garantías provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.

c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.

3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No se admite.
- 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: A los veinticinco días de la fecha de publicación.
- e) Hora: 9 horas.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
- 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: [www.us.es/contratacion](http://www.us.es/contratacion).

Sevilla, 28 de septiembre de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto correspondiente al expediente núm. 2004/0001183, Proyecto Básico y de Ejecución de la 1.ª Fase del Centro de Investigación y Animalario de la Universidad financiado con Fondos FEDER.*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2004/0001183 (ref. interna OB. 11/04).
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Proyecto Básico y de Ejecución de la 1.ª Fase del Centro de Investigación y Animalario de la Universidad Pablo de Olavide financiado con Fondos FEDER.
  - c) Lote: Lote único.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 157, de 11 de agosto de 2004.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
  - Importe total: 1.858.060,89 euros.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 28 de septiembre de 2004.

- b) Contratista: Constructora San José, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.639.195,27 euros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación de concurso abierto correspondiente al expediente núm. 2004/0000092, Ejecución de las Obras del Proyecto de Instalación de Climatización de las Plantas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, del Edificio 14b –Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez— de la Universidad.*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2004/0000092 (ref. interna OB. 9/04).
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Ejecución de las Obras del Proyecto de Instalación de Climatización de las Plantas 1.ª, 2.ª, 3.ª, y 4.ª, del Edificio 14b –Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez— de la Universidad Pablo de Olavide.
  - c) Lote: Lote único.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 130, de 5 de julio de 2004.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
  - Importe total: 223.935,85 euros.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de septiembre de 2004.
  - b) Contratista: Humiservi, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 210.499,70 euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 22 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el Expte. sancionador J-068/04-MR, seguido contra Castibay de Bailén, SL.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y talón de cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Máquinas Recreativas y de Azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra Castibay de Bailén, S.L., por supuesta infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar a la interesada que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el talón de cargo núm. 0462015059240 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante del abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Num. expediente: J-68/04-MR.  
Notificado: Castibay de Bailén, S.L.  
Domicilio: C/ Andújar, s/n, Bailén (Jaén).  
Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 22 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B18605402	VALDERRAMA CRISMA, SL	NOTIFICA-EH1801-2004/5547
Documento:	P101180001587	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2002/48076	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23749400Z	LOPEZ LOZANO DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2004/3585
Documento:	0291180009111	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1801-2004/152	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
23787933E	RUIZ LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2004/3522
Documento:	0291180009041	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1801-2004/146	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24106659Z	MONTALBAN ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2004/541
Documento:	0291180007973	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1801-2004/68	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

#### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A18010801	CONSTRUCTORA AVILA ROJAS SA	NOTIFICA-EH1801-2004/2786
Documento:	0162180019490	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-1991/21156	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A18036418	PROMOCIONES ILIBERIS SA	NOTIFICA-EH1801-2004/2703
Documento:	0101180305364	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2001/39447	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04354288	JOSE LUIS PINEL, SL DE PROMOCIONES	NOTIFICA-EH1801-2004/2786
Documento:	0101180305965	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2001/41549	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04354288	JOSE LUIS PINEL, SL DE PROMOCIONES	NOTIFICA-EH1801-2004/2828
Documento:	0101180304534	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2001/45045	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0101180304540	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/45046	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18042226	CONSTRUCCIONES SEGOVIA Y TALLON SL	NOTIFICA-EH1801-2004/3353
Documento: 0101180307150	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/39508	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18288407	ADONAMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2004/3224
Documento: 0101180305813	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/7331	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101180305825	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/7331	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18328047	CONSTRUCCIONES ALGOCA SL	NOTIFICA-EH1801-2004/3342
Documento: 0101180307403	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/21561	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18339069	ARAHOGAR SL	NOTIFICA-EH1801-2004/3163
Documento: 0101180308076	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/31544	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18342329	JARDIN DE LOS ATIENZA SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4155
Documento: 0101180311333	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/30595	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18376889	BIGESVI SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4159
Documento: 0101180311412	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/31248	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101180311423	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/31248	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18399923	SUPERFICIE DE ARRENDAMIENTOS SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4101
Documento: 0102180085163	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/25948	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18417824	EDIFICACIONES Y CONTRATAS FERCONS SL	NOTIFICA-EH1801-2004/2687
Documento: 0101180305152	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/6995	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18418889	CONSTRUC.ANT.GUTIERREZ FDEZ.E HIJOS SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4273
Documento: 0101180310906	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/44743	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18424119	SAN ANTON 81 SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4139
Documento: 0101180310011	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/1245	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18427393	LA COMPETENCIA F.F.F., SL	NOTIFICA-EH1801-2004/3076
Documento: 0102180084236	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-1998/2865	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18436063	PREYDERYCA SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4284
Documento: 0101180311032	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/20670	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18449884	PROLACON SL	NOTIFICA-EH1801-2004/2125
Documento: 0101180304201	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2000/38079	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102180062003	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2000/38079	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101180304210	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2000/38079	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18450833	MILLAN Y GALLEGOS SL	NOTIFICA-EH1801-2004/3256
Documento: 0101180305046	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/14417	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101180305055	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/14417	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B18452714	PROMOCIONES E INVERSIONES YUSAMA SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4584
Documento: 0101180312895	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-1999/110134	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18520924	MOTUMBO SL	NOTIFICA-EH1801-2004/3699
Documento: 0102180085721	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/12859	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18536268	PROMOCIONES COUSIN SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4293
Documento: 0101180311161	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/31127	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18536813	CONSTRUCCIONES JIMENEZ Y MELGAREJO SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4274
Documento: 0101180310914	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/25023	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18536813	CONSTRUCCIONES JIMENEZ Y MELGAREJO SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4275
Documento: 0101180310923	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/25023	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18540955	LA HERMANDAD DE SANTA ANA SL	NOTIFICA-EH1801-2004/3801
Documento: 0101180309443	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/1594	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18580282	FAMILIA MONTAÑES SL	NOTIFICA-EH1801-2004/3940
Documento: 0102180086201	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/14522	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18586649	URBE ARQUISUR SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4126
Documento: 0102180088580	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/18017	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B18605402	VALDERRAMA CRISMA, SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4854
Documento: 0102180088805	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/20401	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B29780814	NAJAR ABC, SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4204
Documento: 0102180088791	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/28602	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B78883030	DARPAT SL	NOTIFICA-EH1801-2004/4220
Documento: 0102180088924	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/18819	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X0683821P	AARAB, SAMIRA	NOTIFICA-EH1801-2004/3893
Documento: 0102180085863	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/18583	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1448402T	SUN PING	NOTIFICA-EH1801-2004/4182
Documento: 0102180088416	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/20387	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3164357V	ALDANA ALVAREZ MAURICIO DE JESUS	NOTIFICA-EH1801-2004/1643
Documento: 0102180079264	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/44353	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3707314J	MORENO MORALES EDGAR JAIME	NOTIFICA-EH1801-2004/2853
Documento: 0102180081311	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/3564	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3943151P	TASSAROLI ROBERTO HUGO	NOTIFICA-EH1801-2004/2460
Documento: 0102180080244	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/51170	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
04148644L	PAZ MARTIN MARIA CONSUELO DE	NOTIFICA-EH1801-2004/4264
Documento: 0101180310756	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/43839	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0102180085583	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/43839	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
06522861S	ALONSO MARTIN LUIS CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2004/3245
Documento: 01021800305273	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/22993	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23346335R	TORRES RUANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2004/4231
Documento: 0102180087162	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/30109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23354061E	CARRION DELGADO ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2004/2834
Documento: 0102180082081	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/1418	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23370034X	BLANCA SANCHEZ TRINO	NOTIFICA-EH1801-2004/3260
Documento: 0102180082093	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/6593	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23397263F	ROJAS ROMAN CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2004/3159
Documento: 0101180307904	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/35093	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23442357K	RAMOS GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2004/3716
Documento: 0162180020121	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-1986/57	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23486046X	BALBOA FERNANDEZ HELIO PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2004/4303
Documento: 0101180311295	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/18024	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23561948N	GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2004/3984
Documento: 0102180085734	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/24186	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23573029F	RAMOS AVILES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2004/3235
Documento: 0101180305611	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/9607	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23584074N	MOLINA TOVAR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2004/3218
Documento: 0101180305983	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/6060	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23610292X	ORTEGA RUIZ CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2004/711
Documento: 0102180077693	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/20656	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23640130V	SANZ PIMENTEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2004/3082
Documento: 0101180309294	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/44925	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23652097R	CASTRO BUENO ESTEBAN	NOTIFICA-EH1801-2004/1648
Documento: 0102180079212	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/39909	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
2366692Z	MARTIN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2004/3114
Documento: 0101180308500	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/11795	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23687112X	ALONSO PUERTAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2004/3053
Documento: 0102180083966	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/15283	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24080825D	MORCILLO PRADOS, DULCE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2004/2661
Documento: 0102180080462	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/58806	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24084296F	SANCHEZ PEREZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2004/2669
Documento: 0102180080185	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/53691	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
24060483F	PEREGRIN RUBIO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2003/6302
Documento: 0162180016562	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-1995/2038	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162180016571	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-1995/2038	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162180016596	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-1995/2038	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162180016605	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-1995/2038	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162180016614	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-1995/2038	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24123256M	OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ JOSE I	NOTIFICA-EH1801-2004/3810
Documento: 0162180018613	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-1997/551	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24123540J	GONZALEZ PALLARES FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2004/3359
Documento: 0101180307070	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/28750	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24136858N	CERVILLA GARZON JOSE	NOTIFICA-EH1801-2004/3590
Documento: 0122180006113	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-2003/203	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0122180006122	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-2003/203	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0122180006131	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-2003/203	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0122180006140	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-2003/203	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24167258P	LOZANO TORRES ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2004/4310
Documento: 0102180087634	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/11215	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24174173T	AVILA BALLESTEROS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2004/3798
Documento: 0101180309385	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/25110	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24176417J	NAVARRO ESPIGARES JESUS IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2004/3476
Documento: 0102180085253	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/20359	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24178407W	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ORESTES	NOTIFICA-EH1801-2004/2681
Documento: 0101180304961	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/8673	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24179847Q	MONTAÑES GUIJARRO M ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2004/3941
Documento: 0102180086211	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/14524	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24193954R	LUNA RODRIGO ALFONSO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2004/2677
Documento: 0101180304930	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/1774	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24198180H	LOPEZ JIMENEZ LIDIA	NOTIFICA-EH1801-2004/2452
Documento: 0101180303024	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2000/43049	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24200448D	GOMEZ ROVIRA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2004/4390
Documento: 0101180310300	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/18655	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24217666T	BAENA LOPEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2004/3795
Documento: 0101180309321	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/27232	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24248297H	GARCIA GIRALDA RUIZ ADRIANO	NOTIFICA-EH1801-2004/4471
Documento: 0111180044771	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1801-2000/2700	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
24284377B	MORAL CABRERA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2004/3802
Documento: 0101180309452	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/38064	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24290937Q	FERNANDEZ GALVEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2004/3683
Documento: 0102180086871	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/13918	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24296992E	QUIROS CASTILLO FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2004/3759
Documento: 0101180309035	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/47717	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24298768W	FERNANDEZ MUÑOZ JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH1801-2004/2543
Documento: 0102180079716	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/54111	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25890398B	FERNANDEZ CAMPOS, ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2004/2707
Documento: 0101180305404	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/39547	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27050120G	SEGADO ESPINOSA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2004/3390
Documento: 0102180083756	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/11511	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28406127T	CAMPOS DELGADO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2004/1647
Documento: 0102180079221	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/48063	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28487930W	FERNANDEZ VALDERRAMA RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2004/3181
Documento: 0101180308282	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/35006	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101180308271	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/35006	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28707383W	ELIAS CORNEJO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2004/3203
Documento: 0101180307241	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/33957	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29079420Z	SABIO REYES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2004/307
Documento: 0102180076133	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/37597	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29081650J	ROLDAN ESTURILLO MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2004/4216
Documento: 0102180086856	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/20051	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29833218X	LLORENTE CACERES CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2004/4391
Documento: 0102180085213	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/7755	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
37240572F	CANO CANO SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2004/2425
Documento: 0101180302541	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/46555	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
38555593A	GONZALEZ ROSALES JOSE	NOTIFICA-EH1801-2004/3196
Documento: 0101180307082	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/34612	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
41371526T	GARCIA VEGA JESUS MARIA	NOTIFICA-EH1801-2004/3135
Documento: 0101180308382	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/40061	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44266617N	CORREDERA VALVERDE MARIA LIDIA	NOTIFICA-EH1801-2004/3258
Documento: 0102180082112	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/6768	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44284798T	ROBLES RODRIGUEZ MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2004/3347
Documento: 0101180307334	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/35465	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101180307342	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/35465	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
44285492G	CASTRO MIGUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2004/1650
Documento: 0102180079200	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/46889	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44297156F	MUÑOZ DE LA CALZADA, JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2004/3160
Documento: 0101180307913	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2001/35093	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
46572008K	GARCIOLO DE HARO, FRANCISCO MODESTO	NOTIFICA-EH1801-2004/2671
Documento: 0102180080201	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/52172	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74547032F	SANCHEZ GOMEZ PRIMITIVO	NOTIFICA-EH1801-2004/4242
Documento: 0101180311510	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-1999/100761	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74871077J	LOPEZ CASTRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2004/2753
Documento: 0102180079703	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/54798	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74891676G	ROMERO CAPILLA ROBERTO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2004/1738
Documento: 0102180079103	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/47226	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75135302Y	IBAÑEZ GARCIA DAVID	NOTIFICA-EH1801-2004/2540
Documento: 0102180079806	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/53109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>PETICION DATOS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
L1810275Z	GARCIA PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2004/3497
Documento: 0331180057591	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1801-2004/228	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
16052057N	ANDUIZA MORAL ELSA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2003/6625
Documento: 0331180044255	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/37101	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24132864E	GONZALEZ GARILLETI ORDEN ALEJO RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2004/2763
Documento: 0331180055150	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1801-2004/187	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24179192M	GARCIA OCAÑA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2004/4457
Documento: 0331180059445	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1801-2004/30	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24190271K	MARTIN CABALLERO JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2004/3339
Documento: 0331180049243	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/49499	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24258601H	BENAVENTE GARCIA PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2004/1886
Documento: 0331180052140	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/4375	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25045772Z	RUIZ DE LA SIERRA MARTIN M VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2004/2292
Documento: 0331180053741	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2002/1275	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44262140C	LOPEZ GARCIA LUCAS	NOTIFICA-EH1801-2004/1551
Documento: 0331180050311	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/20198	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44285172Y	JIMENEZ MUSSO M ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2004/4425
Documento: 0331180059865	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/17899	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74689786X	LOPEZ CHICANO OLGA	NOTIFICA-EH1801-2004/525
Documento: 0331180048102	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/39459	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**AUDIENCIAS**

NIF	Nombre	R.U.E.
B18605402	VALDERRAMA CRISMA, SL	NOTIFICA-EH1801-2004/5547
Documento: 1341180001752	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/46076	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24108857G	FERNANDEZ SALINAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2004/3636
Documento: D11318001013	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1801-2004/70	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Granada, 24 de septiembre de 2004.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución denegatoria del recurso de reposición recaída en el expediente que se relaciona.*

Anuncio de 13 de septiembre de 2004 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Resolución denegatoria del recurso de reposición recaída en el expediente que abajo se relaciona conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la LRJAP.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Carpintería Rama Sur, S.L.L.  
Dirección: Pol. Ind. La Juaida, Nave 5-6.  
Núm. Expte.: SC.0162.AL/02.

Asunto: Notificación de la Resolución denegatoria del recurso de reposición de fecha 18 de junio de 2004.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de septiembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Comunicación y Trámite de Audiencia de modificación recaído en el expediente que se relaciona.*

Anuncio de 13 de septiembre de 2004 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Comunicación y Trámite de Audiencia de modificación recaído en el expediente que abajo se relaciona conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la LRJAP.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Redcreando, S.C.A.  
Dirección: San Vicente de Paul, 10, Local 8, 41010, Sevilla.  
Núm. Expte.: SC.052.SE/03.

Asunto: Notificación Comunicación y Trámite de Audiencia de modificación de fecha 10 de agosto de 2004.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de septiembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo denegatorio del fraccionamiento/aplazamiento recaído en el expediente que se relaciona.*

Anuncio de 17 de septiembre de 2004 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo denegatorio del fraccionamiento/aplazamiento recaído en el expediente que abajo se relaciona conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la LRJAP.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Alhama Motor, S.C.A.  
 Dirección: Pol. Ind. Nave 2, 18120, Alhama de Granada (Granada).  
 Núm. Expte.: SC.0033.GR/00.  
 Asunto: Notificación del Acuerdo denegatorio del fraccionamiento/aplazamiento de fecha 16 de junio de 2004.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 93/04-SH.  
 Empresa: Construcciones Porimend, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
 Acuerdo: Declarar la caducidad del procedimiento.  
 Lugar y fecha: Huelva, 1 de julio de 2004.  
 Organismo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 41/04-SH.  
 Empresa: Montaleón, S.L.U.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.  
 Acuerdo: Declarar la caducidad del procedimiento.  
 Lugar y fecha: Huelva, 9 de julio de 2004.  
 Organismo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 101/04-T.  
 Empresa: Regio Manuel Mingorance C.B.  
 Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
 Acto notificado: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.  
 Acuerdo: Sanción de 3.005,06 euros.  
 Lugar y fecha: Huelva, 15 de julio de 2004.  
 Organismo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de formación profesional ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: HU-0961/00.  
 Interesado: José Antonio Puntas Marín.  
 Curso: Jefe de Cocina-Cocinero.  
 Núm. Curso: 21-5.  
 Último domicilio: Virgen de la Esperanza, 30, 2.º izq. 41012 Sevilla.  
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento de fecha 24.6.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo,

Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 6 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: HU-0848/00.

Interesado: Pablo Pérez Palacios.

Curso: Base de datos núm. expte.: 98/00/J/95. Núm. curso: 21-70.

Ultimo domicilio: Urb. Playas del Sur, 408 (21100) Punta Umbría, Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento de fecha 17.2.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 6 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de guardería en materia de formación profesional ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del S.A.E.

Núm. Expte: HU-0346/99.

Interesado: M.<sup>a</sup> Yolanda Hidalgo Pérez.

Curso: Animador Socio-Cultural.

Núm. Curso: 21-835.

Ultimo Domicilio: San Ramón, 22-24 3.º B 21006 Huelva. Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de guardería de fecha 30.8.04.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo,

Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 20 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de Guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: HU-1395/00.

Interesada: Inmaculada C. Carrasco Castaño.

Curso: Iniciación a la Red de Internet 21 - 9.

Ultimo domicilio: C/ Velásquez, núm. 3, Trigueros - Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de Guardería de fecha 20.4.04.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva, en el plazo que se le indica respecto al acto notificado.

Huelva, 22 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Ayuda a la Familia, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/RJ4/130/2003. María Cristina Lozano. C/ Virgen del Pilar, 10, N.º 10/ 29000-Málaga.
2. MA/RJ4/255/2003. Mancomunidad Prop. Resid. Alazoz. C/ Kandisky, 2-14, núm. 2/ 29002-Málaga.
3. MA/RJ4/366/2003/ Comunidad Propietarios Los Paisajes. Fase III. Avda. General López Domínguez, s/n/ 29600-Marbella, Málaga.
4. MA/RJ4/377/2003. José Luque Romero. C/ Alcón-Puerto de la Torre, 12/ 29630-Málaga.
5. MA/RJ4/391/2003. Daniel Ruiz Alvarez. Urb. Hacienda del Golf, núm. 45/ 29630-Benalmádena, Málaga.

6. MA/RJ4/394/2003. Pedro Cuenca Cuenca. C/ Mensajera, núm. 3/ 29190-Málaga.
7. MA/RJ4/409/2003. Rocío Rodríguez Maese. C/ Pedro Ceballos, núm. 9/ 29011-Málaga.
8. MA/RJ4/478/2003. Cristóbal Racero Ponce. C/ Same-don, núm. 1/ 29006-Málaga.
9. MA/RJ4/499/2003. Estrella Aranda Ruiz. Avda. Manan-tiales, 1, núm. 104/ 29620-Málaga.
10. MA/RJ4/506/2003. Nice Textil, S.L. C/ Escritor Antonio Ramos, núm. 9, Esc. 5/ 29013- Málaga.
11. MA/RJ4/551/2003. Tecnic Development International, S.L. C/ Isaac Peral, 6/ 29640-Málaga.
12. MA/RJ4/559/2003. Torrempo Adriana Marfil. Urb. Las Chapas, Ed. Nelson, 3/ 29600-Marbella, Málaga.
13. MA/RJ4/562/2003. Liceo Artístico Musical Marbella, S.L. C/ J.R. Jiménez, Lc. 4-10/ 29600-Marbella, Málaga.
14. MA/RJ4/567/2003. Sociedad Gastronómica Puertozan-zibar, S.L. 29005-Málaga.
15. MA/RJ4/568/2003. Gerardo Malcalde Campos. C/ Con-junto Peñas Blancas, s/n/ 29730-Rincón de la Victoria, Málaga.
16. MA/RJ4/573/2003. New Tandorhouse, S.L. C/ Alfonso Ponce de León, 64, Plaza Mayor/ 29004-Málaga.
17. MA/RJ4/583/2003. Absolut Insurance, S.L. Urb. Elviria, Avda. España la Perla, s/n/ 29600-Málaga.
18. MA/RJ4/597/2003. Juan Manuel Vázquez del Río. C/ Jano, núm. 3/ 29010-Málaga.

Málaga, 22 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Gra-nada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/022/2004.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/022/2004 incoado contra Marinoni Guerrero, Gastón Raúl titular del establecimiento denominado Snowboard Center, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Edificio Montebajo, Local 11 de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 13 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Gra-nada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/031/2004.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/031/2004 incoado contra Penibética del Progreso, titular del establecimiento denominado Restaurante Bodegas Mazon, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Edificio Mont. Blanc., Local 5, de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 113/04.

Notificado: Estuchados Virgen del Carmen.

Ultimo domicilio: C/ Santa Adela, núm. 13, Láchar (Granada). Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 23 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica inicio de expediente administrativo sobre medida preventiva en materia de salud pública instruido.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en

la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo sobre la adopción de medida preventiva o cautelar en materia de salud pública que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Notificado a: Estuchados Virgen del Carmen.  
Ultimo domicilio: C/ Santa Adela, 13, Láchar-Granada.  
Trámite que se notifica: Inicio expediente administrativo.

Granada, 23 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 57/04.  
Notificado a: Caropesca, S.C.  
Ultimo domicilio: Plaza de San Francisco, 11, 29008-Málaga.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 27 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 177/04. Doña Antonia Fernández Rodríguez, que con fecha 24 de septiembre de 2004 se acuerda el Inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor J.A.L.F.,

pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 126-128/02. Que con fecha 13 de julio de 2004, se ha dictado Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo, con familia ajena, respecto de los menores Z.F.A., E.F.A., nacidos los días 11.4.97 y 19.8.98, hijos de Piedad Amador Fernández y de Antonio Fernández Amador; y de M.ª E.N.A., nacida el día 26.12.00, hija de Piedad Amador Fernández y de Adolfo Navarrete Ramírez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 323/00. Que con fecha 13 de julio de 2004, se ha dictado Resolución de Cese de Acogimiento Familiar y Archivo del expediente, respecto del menor J.A.Q.G., nacido el día 30 de octubre de 2000, hijo de Alvaro Quesada Plata y de Concepción Guerrero Conejero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 22 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2004, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Rodríguez Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de agosto de 2004 acordando dejar sin efecto la resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 21 de mayo de 2001, al haber alcanzado dicha menor la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 22 de septiembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, para dar trámite de audiencia.*

La Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia en su condición de Instructora del procedimiento que se inicia sobre admisión en Centros de atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles) y en referencia a doña Carmen Lorente Pérez se ha constatado el impago de cuatro mensualidades correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio del presente año y de conformidad con el artículo 21.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales (hoy para la Igualdad y Bienestar Social) de 6 de mayo de 2002, BOJA núm. 55, de 11 de mayo) que habilita a dar de baja temporal o definitiva a los niños/as admitidos/as cuando se produzcan la acumulación de dos mensualidades impagadas. En aplicación del artículo 84 de la LRJAP y del PAC, se procede a dar trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles pueda presentar alegaciones, documentos y las justificaciones que estime oportunas, haciéndole saber que si antes del vencimiento del plazo que se le indica no presenta las mencionadas alegaciones, ni aporta nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Jaén, 3 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Sehicor, S.A.

DNI:

Expediente: CO/2003/901/AG.MA/VP.

Acto notificado: Ampliación de plazo para instruir y resolver el expediente por un período de cinco meses más.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Climas Córdoba S.A.

CIF: A14062897.

Expediente: CO/2004/629/G.C/RSU.

Infracciones. 1. Grave. Art. 34.3.C), 35.1.B) Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Fecha: 24 de agosto de 2004.

Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 300.506,05 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Procalsur, S.L.

CIF: B23381866.

Expediente: CO/2004/182/AG.MA/PA.

Infracciones. 1. Grave. Arts. 76.1 y 81.2 Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 19 de agosto de 2004.

Sanción: Multa de 7.000 €, y otras obligaciones no pecuniarias: Tramitación del informe ambiental preceptivo, paralizándose toda actividad hasta que el mismo sea emitido con carácter favorable.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Cuenca Cabezas.

DNI: 34023153.

Expediente: CO/2004/1/AG.MA/VP.

Infracciones. 1. Grave, arts. 21.3.E) y 22.1.B), Ley 3/95, de 23 de marzo.

Fecha: 10 de septiembre de 2004.

Sanción: Multa de 601,02 € y Otras obligaciones No Pecuniarias: Retranqueo de la valla fuera de los límites de la vía pecuaria.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Martín Flores Heredia.

DNI: --

Expediente: CO/2004/152/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave art. 77.7 y 82.2.b), 2. Grave 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 12 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 601 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de 6 meses.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo Recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Mariano Pomaquiza Zhygnay.

DNI: X3395681F.

Expediente: CO/2004/351/PA/ENP.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Pedro Castro Campos.

DNI: 30022314.

Expediente: CO/2004/549/AGMA/FOR.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesada: Flora Mediterránea S.A.

NIF: A-41395724.

Expediente: CO/2004/67/AG.MA/PA.

Infracciones. 1. Grave, arts. 76.2 y 86.B) Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 30 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 3.000 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*ANUNCIO de acuerdo por el que se cambia el domicilio social.*

En la sesión celebrada el pasado día 29 de julio de 2004, el Consejo Rector de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

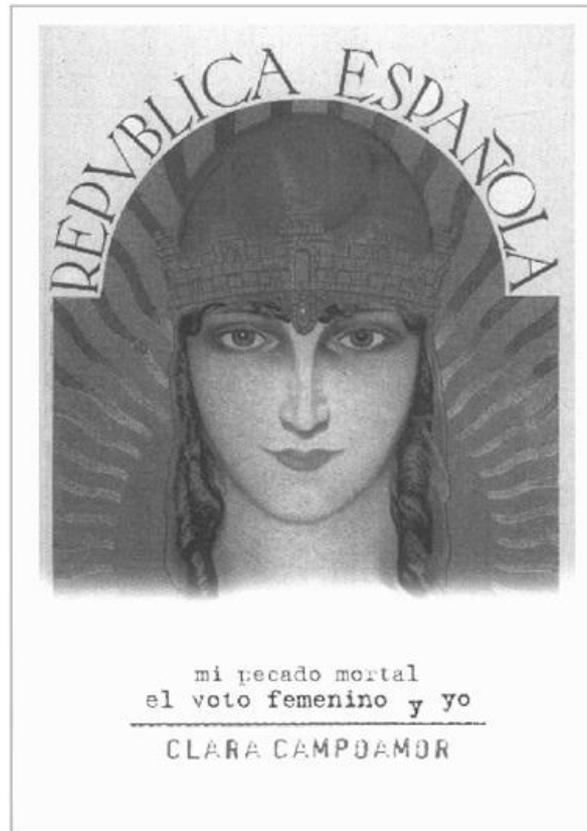
«Se acuerda por unanimidad el cambio de sede o domicilio social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales a la calle José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, en Sevilla.»

Sevilla, 29 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

## PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal  
El voto femenino y yo**

**Autora:** Clara Campoamor



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

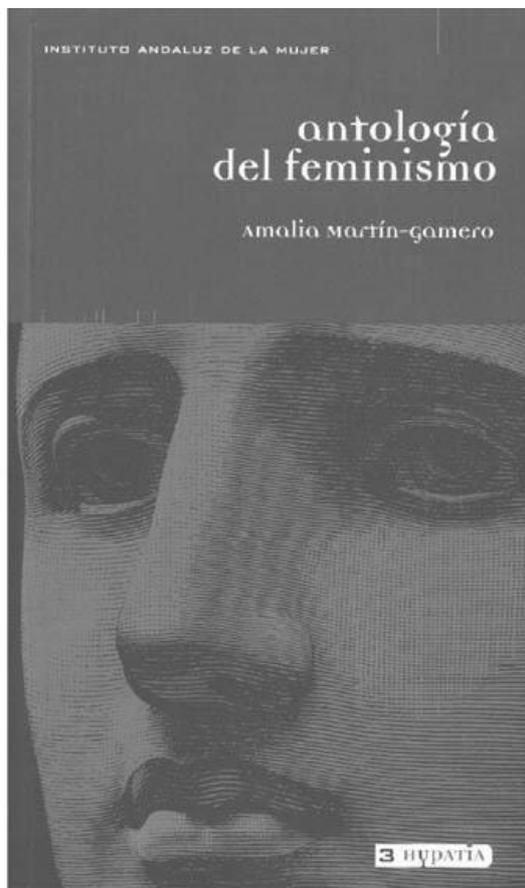
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

*JAÉN:*

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33*
- *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*
- *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7*
- *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8.*

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2004**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63